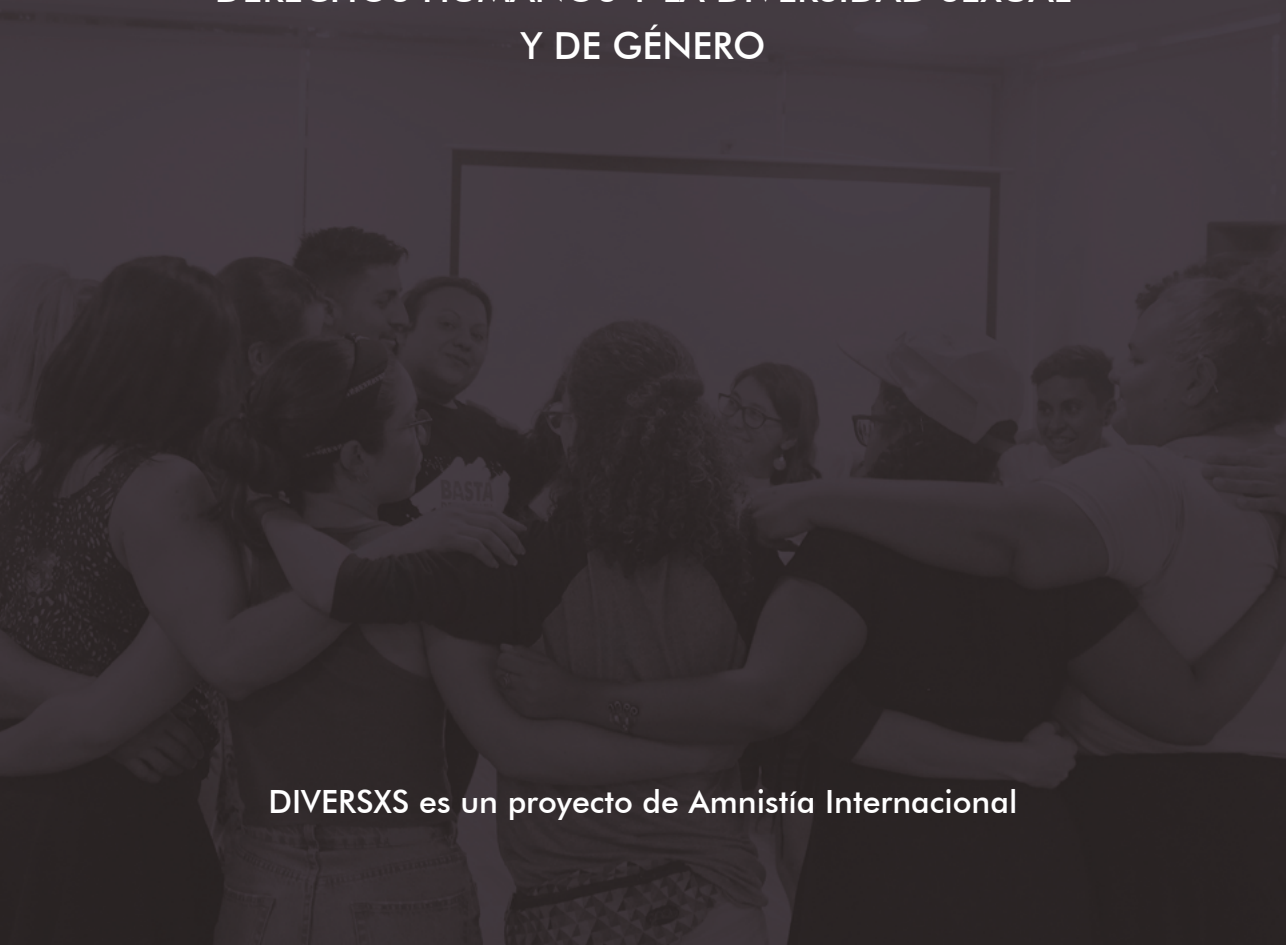



MOVILIZANDO A LA *DIVERSIDAD*

MANUAL DE FORMACIÓN DE ACTIVISTAS POR LOS
DERECHOS HUMANOS Y LA DIVERSIDAD SEXUAL
Y DE GÉNERO



DIVERSXS es un proyecto de Amnistía Internacional

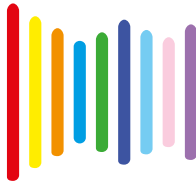


Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que se toman la injusticia como algo personal. Trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Somos independientes de toda ideología política, interés económico y religión. No hay gobierno libre de escrutinio. No hay situación sin esperanza.

Cuando empezamos, pocos habrían anticipado que los torturadores acabarían convertidos en delincuentes internacionales, que la mayoría de los países aboliría la pena de muerte y que dictadores que parecían intocables se verían obligados a responder por sus crímenes.

Con el paso del tiempo, Amnistía Internacional ha ido ampliando sus reivindicaciones y ha pasado de pedir la liberación de presos y presas de conciencia a defender el espectro completo de los derechos humanos. Nuestro trabajo protege y empodera a la gente de varias maneras, la protección de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de personas refugiadas y migrantes, entre otras. Alzamos la voz en nombre de quienes ven amenazadas su libertad y dignidad.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Este manual utilizará en su redacción un lenguaje no binario, en donde usaremos con frecuencia la letra “x” con el fin de plantear un lenguaje que incluye a todas aquellas personas que se identifican con las diversas expresiones e identidades de género. Sin embargo, en las comunicaciones orales, sugerimos usar la letra “e” como lenguaje neutro. Ejemplo: “Lxs niñxs” se pronunciará “Les niñes”.

Por otra parte, este manual hará referencia a la sigla **LGBTIQ+** para referirse a la comunidad de las diversidades sexuales y género. Esta sigla surge gracias a un acuerdo en común de las personas que forman parte del proyecto de **Diversxs** de **Amnistía Internacional** y que estuvieron involucradas en la construcción del manual.

Prólogo	6
Introducción	7
I. Uso del material	8
II. Consideraciones de lenguaje	8
III. Objetivos de este material	8
IV. Aprendizaje participativo y educación en derechos humanos	9
V. Consideraciones para la realización de actividades	9
• Manejo de las emociones	9
• El manejo de la confidencialidad	11
• Generar confianza y un espacio seguro	11
• El manejo del tiempo	12
• Planifica las actividades	12
• Evalúa las actividades que realices	12
¡ENTÉRATE!	14
1.1. Terminología clave	18
• ¡Ten en cuenta!	30
1.2 Ser activista por los derechos humanos	33
1.3. Ser una persona defensora de los derechos humanos	34
1.4. Estar empoderadx	36
1.5. El liderazgo	38
1.6. Derechos humanos de las personas LGBTQ+	39
• Discursos demonizadores y sus características	50
• Discursos con enfoque de derechos humanos	51
1.7. Actividades para adquisición y uso de comprensión de conceptos y contextos	52
• Actividad 1: El poder de las palabras	52
• Actividad 2: Conversaciones Estratégicas	55
2. ¡INDÍGNATE!	58
2.1. Me doy cuenta	60
2.2. La rabia, la tristeza y el miedo y sus relaciones con la acción y el compromiso	61
• Canalizando la rabia hacia el cambio positivo	61
• La tristeza como empatía con el dolor de lxs demás	62
• El temor como prevención	62
2.3. Me empodero: el uso positivo del poder como herramienta para la búsqueda de soluciones	63
2.4. El deseo del cambio: Hacia un mundo, calidad y estilos de vida mejores para la comunidad LGBTQ+	64
2.5. Actividades para darse cuenta, empoderarse y desear el cambio	66

• Actividad 1: Carta a mi mismx	66
• Actividad 2: Camino de Privilegios	68
• Actividad 3: ¡Empodérate!	77
3. ¡ACTÚA!	78
3.1. Gestar el cambio: plantear un proyecto como líderxs activistas o defensorxs de los derechos de personas LGBTIQ+	80
3.2. Activismo por los derechos humanos	82
3.3. Defensa de los Derechos Humanos y en concreto de las personas LGBTIQ+	84
• Barreras para la defensa de los Derechos de personas LGBTIQ+	84
• Espacios seguros para la defensa de los derechos de personas LGBTIQ+	85
3.4. Potenciar y fortalecer habilidades como activistas, líderxs y defensorxs de derechos	86
Recomendaciones	87
3.5. Actividades para la acción	88
• Actividad 1: ¿Hacia dónde dirijo mis acciones?	88
• Actividad 2: Experiencias de vida	90
• Actividad 3: El árbol de las estrategias	108
4. ¿CÓMO CUIDARNOS?	114
4.1. Estar alerta: identificar situaciones difíciles y de riesgo a las que nos podemos enfrentar	116
4.2. Una idea de cómo enfrentar las situaciones difíciles y de riesgo	118
4.3. Conocimientos legales	119
4.4. Actividades para cuidarnos	
• Actividad 1: ¡No estás solx!	123
• Actividad 2: Aprender de aquellos riesgos que se materializaron y se transformaron en incidentes	125
5. RECURSOS	130
5.1. Buenas prácticas	132
5.2. Redes de apoyo	134
• Redes de apoyo en Venezuela, Puerto Rico, Chile y Paraguay	135
• Organizaciones en Venezuela	135
• Organizaciones en Puerto Rico	136
• Organizaciones en Chile	137
• Organizaciones en Paraguay	138
• 5.3 Material relacionado	139
6. ANEXOS	142

PRÓLOGO

La sociedad tiene una deuda histórica con la comunidad LGBTQ+, esto por todas las personas que han sido discriminadas, humilladas, violentadas, asesinadas y empujadas a suicidarse. ¡Cuántos momentos de agobio hemos vivido en nuestras casas, en la calle, en espacios educativos y laborales! Pareciera ser que no nos ven como personas, pues muchxs reducen la mirada y nos perciben como un “problema” que deben solucionar. Es como que sintieran la responsabilidad de llevarnos por el “camino correcto” sin importar el dolor que esto signifique en nosotrxs.

Tal vez por lo anterior, violar nuestros derechos no implica un mayor cargo de conciencia para ellxs, pues solo están haciendo lo que consideran correcto para amoldarnxs a sus expectativas. Por esto, creo que es tan importante educar en derechos humanos; así, quienes pertenecemos a la comunidad LGBTQ+, podremos tomar conciencia de nuestros derechos y traspasar ese conocimiento a otrxs jóvenes.

Educar y educarnos. Educar para que ningún atropello a nuestra dignidad se repita.

Educar para liberar y para no someter. Educar para respetar y no para sentir temor del otrx. Educar bajo la consigna de que debemos ser iguales en cuanto a los derechos, pero diferentes en cuanto a nuestras identidades.

Este manual, del que fui parte junto con varixs jóvenes más, aportará en esto; pues nos ayudará a empoderarnxs y hacernos más fuertes ante quienes nos miran desde lejos con prejuicio y desprecio.

*Me gustaría terminar este prólogo con la cita de Lee Mokobe **“Nadie nos ve nunca como humanos porque somos más fantasmas que cuerpos”**.*

JESHU SALAMÉ, Activista de proyecto Diversxs de Amnistía Internacional

INTRODUCCIÓN

El **“Manual de Formación de Activistas por los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual y de Género”** se desarrolló en el marco del proyecto transnacional **“Diversxs”** de Amnistía Internacional que se está implementando en Chile, Paraguay, Puerto Rico y Venezuela desde febrero 2018 hasta julio 2020.

Este material fue construido tras un proceso de levantamiento de información realizado con lxs jóvenes activistas de los 4 países, quienes también participaron de la toma de decisiones respecto a qué información seleccionar para ser incorporada en este manual. Este levantamiento de datos incluyó a 37 participantes, lo cual no significa que necesariamente todas sus experiencias representen y generalicen a las de otras personas.

En términos generales, los antecedentes recabados en el levantamiento de información hacen mención a las vivencias personales de lxs jóvenes y su visión respecto a las vulneraciones a los derechos humanos que sufren las personas LGBTIQ+.

En tanto, el objetivo de este manual es movilizar y formar a personas defensoras de los derechos humanos, jóvenes, líderes y activistas LGBTIQ+ para que puedan participar como agentes multiplicadores y de cambio en la defensa y protección de los derechos LGBTIQ+.

Además, el material está pensado para que lxs jóvenes activistas que hayan sido formadxs, puedan acompañar a sus pares en la reflexión, protección y acción a favor de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

De esta manera, el documento incluye información propia de Amnistía Internacional y de las secciones de los 4 países mencionados anteriormente, como también incluye antecedentes teóricos de otras entidades y citas de lxs participantes del proyecto. A su vez, el manual está dividido en 5 partes, en las cuales se encontrará información clave, recursos, actividades y sugerencias sobre el liderazgo para personas defensoras y activistas.

I. Uso del material

El documento presenta 5 partes denominadas: **iEntérate!**, **iIndígnate!**, **iActúa!**, **¿Cómo cuidarnos?** y **Recursos**.

La primera parte, **iEntérate!** tiene información, datos y conceptos claves sobre las personas **LGBTIQ+** y los derechos humanos. En la siguiente parte, **iIndígnate!** incluye el proceso de identificación de aquello que nos indigna, que nos motiva y que nos moviliza a la acción. En **iActúa!** se encuentran aspectos y sugerencias para tener en cuenta a la hora de hacer activismo y con respecto a la parte **¿Cómo cuidarnos?**, aquí es posible encontrar contextos de vulnerabilidad y riesgos que existen para la comunidad **LGBTIQ+**. Finalmente, en la parte de **Recursos** se pueden encontrar acciones y actividades ya realizadas por otras personas y agrupaciones.

Cada una de estas partes pueden ser utilizadas de forma individual o conjunta, todo depende de la necesidad que se tenga. Por ejemplo, si se va a trabajar con un grupo que ya está sensibilizado y que cuenta con suficientes conocimientos sobre la población **LGBTIQ+**, una opción es poner el foco en temas de seguridad y protección de riesgos; por lo cual se podría acudir directamente a la parte **¿Cómo cuidarnos?** y recurrir a las actividades de este apartado.

II. Consideraciones de lenguaje

En el presente manual se ha utilizado, en la medida de lo posible y de acuerdo con cada contexto, la letra "x", entendiéndolo como una propuesta de un lenguaje no sexista y no binario que incluye diferentes géneros: personas trans, no binarias, no conformes con su género, de género fluido u otras formas de vivir y expresar el género. Al final del documento, en la sección de anexos se profundizará sobre el lenguaje inclusivo.

III. Objetivos de este material

Históricamente la comunidad **LGBTIQ+** ha sido vulnerada en sus derechos humanos, siendo discriminada, invisibilizada, segregada, violentada tanto física como psicológicamente, lo que les ha generado un daño incuestionable y- por supuesto- una evidente desigualdad en el ejercicio de sus derechos. Para contribuir a que estos atropellos a la dignidad de estas personas se detenga, se ha trabajado en este material. Así, jóvenes líderes, activistas y defensorxs de la comunidad **LGBTIQ+** podrán acceder a este documento con el fin de generar un cambio social que sea sostenible en el tiempo.

Por lo tanto, esta herramienta metodológica tiene como objetivo entregar, desarrollar y fortalecer herramientas para el liderazgo de quienes trabajan a favor de los derechos de la diversidad sexual en procesos individuales y grupales.

IV. Aprendizaje participativo y educación en derechos humanos

En Amnistía Internacional, la educación en derechos humanos está orientada a empoderarse a sí mismxs y empoderar a otrxs para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias con el fin de promover la igualdad, dignidad y respeto a todxs los integrantes de la sociedad.

La educación en derechos humanos implica un aprendizaje participativo y respetuoso. Además, debe contribuir a crear capacidad de análisis y pensamiento crítico entre lxs participantes. Este enfoque es especialmente relevante a la hora de abordar conversaciones sobre diversidades sexuales, identidades y expresiones de género.

V. Consideraciones para la realización de actividades

El manejo de las emociones, la confidencialidad y la confianza en los espacios seguros que se proponen para trabajar las actividades propuestas en este manual, como también la evaluaciones de dichas actividades, son aspectos que se revisarán a continuación. En caso de querer más información sobre estos temas, te invitamos a revisar el documento de Amnistía Internacional *"Capítulo 1 del Módulo 3: Respeta mis derechos, respeta mi dignidad"*.

Manejo de las emociones

Debido al carácter personal de los temas que se proponen debatir y al estilo de aprendizaje que promueve la educación en derechos humanos, es posible que surjan emociones fuertes en lxs participantes, o bien que algunas actividades evoquen recuerdos difíciles para ellxs o para quien facilita el taller. Es importante que la persona moderadora entienda sus propias emociones y las de lxs otrxs participantes, como también la forma en que maneja los traumas, el dolor y las vulnerabilidades¹.

¹ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp.14.

Acá hay algunos consejos para el rol de facilitación:

- Deja claro que alterarse o emocionarse es normal y habitual, y que cada persona experimenta y expresa su emoción de manera diferente.
- Expresa a lxs participantes que si desean o necesitan salir un momento de la sala, pueden hacerlo. Otra persona que apoye en la facilitación o algún otrx participante puede salir y acompañar a quien salió del lugar, lo cual permitirá continuar con la sesión y, a la vez, atender a esa persona en cuestión.
- Antes de comenzar la sesión, piensa en cómo crear un espacio seguro para que lxs participantes sientan apoyo y contención cuando expresen sus emociones; en vez de sentir incomodidad o vergüenza.
- Cuando la gente comparta o exprese emociones, reafirmale positivamente.
- Utiliza un lenguaje que ponga de relieve los puntos fuertes de las personas y su capacidad para sobrevivir en circunstancias difíciles (evita palabras que las describan como víctimas).
- Identifica dónde pueden encontrar apoyo emocional y cuándo deben pedir ayuda.
- Conoce qué servicios de apoyo dispone el grupo con el que vas a trabajar o los datos de quien lxs pueda remitir a dichos servicios.
- Establece canales o redes de organizaciones sociales, comunitarias o públicas a las cuales se puede recurrir si se necesita ayuda.
- Ten en cuenta que el hecho de asumir un rol o recordar experiencias vividas, dentro de las actividades propuestas en este material, pueden generar recuerdos o sacar emociones que las personas no sabían que tenían. Así que es muy importante prepararse para manejar esta situación.

Si deseas más información sobre técnicas de evaluación, consulta el *Manual de facilitación*².

² Manual de Facilitación: Guía para el uso de metodologías participativas en la educación de derechos humanos. ACT 35/020/2011, Español.

El manejo de la confidencialidad

En algunas actividades propuestas en este manual puede que se aborde información que sea más difícil de compartir para algunas personas. Así que es fundamental llegar a acuerdos en el grupo acerca de cómo se van a manejar dichos antecedentes, considerando la información surgida en los espacios formales e informales (recreos y horarios de esparcimientos que integran las jornadas de trabajo).

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN NINGUNA ACTIVIDAD SE DEBE OBLIGAR A LAS PERSONAS A PARTICIPAR O REVELAR EXPERIENCIAS PROPIAS.

Generar confianza y un espacio seguro

En los espacios para conversar, debatir y trabajar sobre temas de diversidades sexuales y de género, puede haber dificultades para que las personas sientan seguridad y confianza, pues en muchos contextos sigue siendo un tema polémico o complicado de hablar debido al desconocimiento y prejuicios.

Generar confianza es un proceso gradual que implica compartir y conocerse mutuamente. Los ejercicios para romper el hielo y las actividades breves de estimulación no sólo sirven para contribuir a la dinámica, sino que ayudan a las personas a conocerse y a desarrollar una conexión. Al planificar la agenda, hay que asegurarse de reservar tiempo para este tipo de actividades que sirven para mantener la energía y fortalecer la confianza³.

Por ejemplo, si se va a planificar una actividad cuya duración podría ser de una hora, no olvidar un tiempo para un ejercicio breve que permita al grupo conocerse.

Para cuidar el espacio de trabajo con lxs jóvenes es importante contar con el tiempo suficiente para hablar sobre un tema antes de pasar al siguiente.

³ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp.17.

El manejo del tiempo

Es importante tener en cuenta que las actividades de este material están diseñadas para un grupo de aproximadamente 20 personas. Sin embargo, es posible realizarlas en grupos más pequeños o más grandes, solo debes cuidar que tengas el tiempo, materiales y espacio adecuado para ello.

Por otra parte, la participación de las personas depende mucho de las dinámicas del grupo. Por ejemplo, si es un grupo que no se conoce lo suficiente, es posible que la interacción sea más limitada. Por el contrario, en los grupos integrados por personas que se conocen suele haber más participación. Es por este motivo que se debe hacer el esfuerzo por generar un espacio de seguridad y confianza dentro del equipo.

Planifica las actividades

Hacer un plan considerando las actividades que se van a realizar es muy importante para tener en cuenta los objetivos, lxs responsables de las tareas, el tiempo, el espacio, los materiales y/o los recursos que se necesitan.

Al final de este material, en la sección de anexos, se podrá encontrar una cartilla de planificación de actividades que sugiere una forma de tener en cuenta todos los aspectos anteriores.

Evalúa las actividades que realices

Evaluar lo que se hace es un aspecto importante del proceso de aprendizaje. Cuándo y cómo hacer una evaluación dependerá de la forma en que se utilicen los módulos educativos y de cuánto tiempo se dedique a cada actividad.

Quizás no sea adecuado hacer una evaluación exhaustiva después de cada una de ellas; sin embargo, las personas participantes deben tener siempre la oportunidad de expresar sus sentimientos y opiniones en relación con el trabajo que han realizado. Esto se puede hacer rápidamente tras concluir una actividad, o con más detalle una vez finalizadas varias de ellas. Una vez terminado el módulo completo se deberá realizar una evaluación completa y rigurosa.





ENTÉRATE

En este capítulo encontrarás algunas definiciones, significados y conceptos claves relacionados con la población LGBTIQ+ y los derechos humanos. Esta información constituirá la base de los conocimientos básicos sobre las diversidades sexuales y de género, lo cual permitirá familiarizarse con un lenguaje inclusivo para empoderarte y sensibilizar a otrxs.

A continuación, se presentan algunos consejos y reflexiones para usar la información que aparece a lo largo de este capítulo.

¿Por qué adquirir información, conocimientos y un lenguaje específico sobre la comunidad LGBTIQ+?

- Es fundamental para tener un lenguaje estratégico. Es decir, para saber cuándo, dónde, cómo y con quién se deben usar.
- Para manejar conversaciones complejas con personas que rechazan o no se sienten cómodas al hablar de diversidades sexuales y de género.

Por ejemplo, cuando en una conversación participa una persona mayor que juzga las diversidades sexuales y de género:

- Hablar con pronombres y adjetivos neutros desde la perspectiva “no binaria”, como pueden ser las palabras: contentx, nosotrxs, algnx, es muy posible que sea un factor que dificulte el entendimiento y la conversación.
- Si de manera preferente usas la palabra “personas” en vez de hablar de ellxs, o te enfocas en valores colectivos compartidos como el respeto, la confianza, la honestidad, el amor, es más probable que puedas comenzar una conversación con personas más desafiantes.
- Utilizar historias, datos científicos y evidencia de la violencia hacia las personas LGBTIQ+, como también la necesidad del bienestar igualitario y equitativo a cualquier ser humano sin importar su género, sexo u orientación sexual, son herramientas estratégicas que ayudan a iniciar una conversación de manera positiva.
- La curiosidad genuina es fundamental para guiar una conversación que puede resultar difícil. Esto se refiere a que preguntas como: ¿Por qué piensas eso? ¿Cómo llegaste a esa conclusión? son muy adecuadas; pues ayudan a no asumir como real el pensamiento y opinión de lxs participantes sin haber indagado lo suficiente.

Otro ejemplo: Cuando la conversación es con la dirección del colegio y se quiere proponer un taller sobre diversidad sexual y de género, estas pueden ser recomendaciones útiles:

- **Identifica una persona aliada entre lxs integrantes de la dirección del colegio:**
- Puede ser una persona que se vea más interesada, que tenga muchas

dudas y que las transmita más bien a modo de preguntas, que asienta con sus palabras o con su cabeza cuando se le habla sobre el tema.

- Durante el diálogo con la dirección, se sugiere mirar con frecuencia a los ojos a la persona identificada como aliada. Esto te dará más confianza, y la persona aliada se sentirá más integrada y comprometida con la conversación.
- Trata de ir acompañadxs de al menos otra persona más. Esto hará que se sientan apoyadxs.

A continuación, te presentamos algunas situaciones en las que podrías utilizar el lenguaje inclusivo:

- Tras hablar extendida y amablemente con un grupo de personas, puede ser el momento indicado para comenzar a usar el lenguaje no binario.
- Si estás en un ambiente y con personas que podrían ser afines a la comunidad LGBTQ+, puedes comentar que vas a utilizar el lenguaje inclusivo. Incluso, podrías invitar a lxs demás a que también lo hagan, explicándoles la importancia de visibilizar con el lenguaje a todas las diversidades sexuales y de género.

Además, te recomendamos que en las situaciones que se mencionan a continuación, tengas prudencia al usar el lenguaje inclusivo para no generar más distancia, reticencia y/o rechazo.

- Cuando estás siendo víctima de insultos, burlas y ofensas.
- Cuando estás hablando con un público levemente sensibilizado o que no tiene ningún conocimiento sobre la temática. Aquí es importante partir de manera paulatina y enseñar sobre el lenguaje no binario para que entiendan su uso.

Si quisieras profundizar en esos puntos, puedes dirigirte al Anexo 1. *Uso del lenguaje inclusivo.*

¡RECUERDA QUE LA IDEA ES EDUCAR Y SENSIBILIZAR A PERSONAS QUE AÚN NO HAN SIDO PARTE DE ESTAS CONVERSACIONES Y QUE PODRÍAN SER ALIADAS!

1.1

TERMINOLOGÍA

CLAVE

Este apartado pretende ilustrar la diversidad de identidades que existen y algunos términos que son claves para desarrollar un primer acercamiento a las comunidades LGBTQ+. Por lo tanto, ningún concepto es absoluto, normativo, definitivo o selectivo.

COMUNIDAD

Una comunidad puede existir físicamente como un grupo de personas que comparten una ubicación geográfica o también puede ser una comunidad de pares definida por las creencias, una historia común o características similares, esto puede tener presencia real o virtual. Es posible nacer en una comunidad, trasladarse a ella, unirse a ella o elegirla. Algunas tienen historias definidas, tal como sucede con los grupos étnicos, religiosos, lingüísticos y/o indígenas, mientras que otras están definidas con menos claridad⁴.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) fue elaborada en 1948 tras la Segunda Guerra Mundial. Cabe considerarla una visión para la dignidad humana y para un mundo que reconozca los derechos — civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— de todas las personas. La Declaración está reconocida internacionalmente como un hito fundamental para la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

La Declaración incluye una amplia diversidad de derechos, incluidos los derechos de todas las personas a la vida, a la libertad y a la libertad de expresión, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo y a la seguridad social. Esta es la base de la labor que realizan muchas organizaciones de derechos humanos, como por ejemplo de Amnistía Internacional⁵.

⁴ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VII.

⁵ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Índice: ACT 35/021/2011, Español pp. 24.

DERECHOS HUMANOS:

Los derechos humanos son un conjunto de garantías fundamentales que son inherentes a todas las personas, lo que significa que a ningún ser humano en ninguna parte del mundo se le deben negar. Nadie tiene que ganarse o merecer los derechos humanos; pues son derechos inalienables que tienen todas las personas por el solo hecho de existir⁶. Están establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en diversos tratados internacionales acordados bajo el alero de Naciones Unidas (como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y también a nivel regional (como la Convención Americana de Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica).

Respetar los derechos humanos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

Los derechos humanos no hacen distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Son universales, indivisibles e interdependientes.

Los derechos humanos reflejan valores humanos fundamentales y están intrínsecamente relacionados con ellos. Entre estos valores están⁷:

- La libertad
- La justicia
- La paz
- La dignidad
- La igualdad
- La no discriminación
- La diversidad

⁶ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Índice: ACT735/021/2011, Español, pp.22.

⁷ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Índice: ACT 35/021/2011, Español, pp.23.

DISCRIMINACIÓN

La discriminación es una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o en el trato, y es una vulneración a los derechos humanos. La discriminación por motivos de raza, origen, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, está prohibida por instrumentos de derechos humanos internacionales y regionales, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos⁸.

La Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en el año 2013⁹, contempla la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género como motivos prohibidos de discriminación. A la fecha de finalización de este manual, la Convención está pendiente de entrar en vigor.

En definitiva, la discriminación significa ser excluidx, sufrir restricciones o recibir un trato diferente, de un modo tal que se niega a la persona sus derechos humanos¹⁰.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La educación sexual es un proceso que dura toda la vida, tanto dentro del marco educativo formal como fuera de él, y proporciona conocimientos, competencias y eficacia para ayudar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su sexualidad. La educación sexual incluye, por ejemplo, información científicamente exacta e imparcial sobre muchos temas relacionados con la sexualidad, como el desarrollo humano, las relaciones, la toma de decisiones, los métodos anticonceptivos y la prevención de enfermedades. En la página web de la ONU sobre jóvenes y educación sexual integral podrás encontrar más información [<http://www.unfpa.org/es/educación-sexual-integral>]¹¹.

⁸ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: La criminalización de la sexualidad y la reproducción. Manual de Capacitación. Índice: POL 40/7771/2018, Español, pp 34.

⁹ http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp - Entrada en vigor: el trigésimo día a partir de la fecha en que se haya depositado el segundo instrumento de ratificación o adhesión de la Convención en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

¹⁰ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Índice: ACT 35/021/2011, Español, pp.11.

¹¹ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VII.

ESTIGMA

Conjunto de creencias o suposiciones negativas que la sociedad o ciertos grupos comparten sobre una persona, cosa o lugar. Una persona cuya identidad no se ajusta a las normas sociales dominantes puede sufrir un estigma social.

El estigma propone categorías de inferioridad, por lo que la persona puede sufrir diferentes formas de discriminación, como ser tildada de anormal, inmoral, inferior, peligrosa o, incluso, delincuente. En cuanto a las personas estigmatizadas, cuando ocurre por razón de su sexualidad y/o identidad de género, pueden convertirse en tabúes sociales y temas de los que se evita hablar¹².

INTERSECCIONALIDAD

La discriminación interseccional sucede cuando hay discriminación por una mezcla de motivos que se combinan para causar desventajas distintas de la de cualquier motivo de discriminación independiente¹³. Este enfoque, que tiene su origen en análisis de las experiencias de discriminación hacia las mujeres negras afroamericanas en Estados Unidos, permite comprender cómo múltiples formas de inequidad o desventaja se juntan y generan obstáculos diferenciales. Es decir, cuando al converger variables como género, fenotipo, religión, orientación sexual, identidad de género, nivel socioeconómico, entre otras, es posible que una persona experimente una dimensión de dificultades que no resultan de la simple suma de dichas variables¹⁴.

¹² Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VII.

¹³ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Índice: POL 40/7763/2018, Español, pp. 10.

¹⁴ Ver video de Kimberlé Crenshaw: <https://www.youtube.com/watch?v=ViDtnfQ9FHc>

GÉNERO Y SEXO

El término “sexo” hace referencia a diferencias determinadas biológicamente, mientras que “género” se refiere a diferencias en los roles y las relaciones sociales. Los siguientes términos se utilizan particularmente al tratar de comprender el género y el sexo:

- **Sexo biológico:** Características físicas, genéticas y cromosómicas que hacen que una persona sea físicamente hombre, mujer o intersexual¹⁵.
- **Estereotipos de género:** Los estereotipos son suposiciones generalizadas sobre cómo es o debe ser una persona a partir de una característica concreta. Los estereotipos de género son suposiciones sobre el valor de una persona basadas en su sexo biológico, su orientación sexual o su identidad o expresión de género. Pueden estar o no basados en hechos, y ser percibidos o juzgados como positivos o negativos¹⁶.
- **Expresión de género:** Medios por los que las personas expresan su identidad de género. Pueden incluir o no la ropa, el maquillaje, la forma de hablar, los gestos y el tratamiento quirúrgico u hormonal¹⁷.
- **Género:** Características de la persona construidas socialmente, sobre la base normalmente del sexo que tiene asignado. Varían de una sociedad a otra y pueden cambiar o ser cambiadas. Cuando las personas o grupos no se “ajustan” a las normas establecidas sobre el género o no actúan de acuerdo con ellas, suelen ser objeto de estigma, prácticas discriminatorias o exclusión social¹⁸.

¹⁵ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VII.

¹⁶ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

¹⁷ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Índice: POL 40/7763/2018, Español, pp. 10.

¹⁸ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Índice: POL 40/7763/2018, Español, pp. 10.



- **Género no conforme:** Forma de describir a las personas cuya identidad, rol o expresión de género no coinciden con lo prescrito para el sexo que tienen asignado en una cultura o periodo histórico determinados¹⁹.
- **Identidad de género:** Vivencia interna e individual del género tal como la persona lo siente profundamente, que puede o no coincidir con el sexo que se le asignó al nacer²⁰.

¹⁹ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Índice: POL 40/7763/2018, Español, pp 10.

²⁰ Amnistía Internacional. Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Índice: POL 40/7763/2018, Español, pp. 10.

- **Orientación sexual:** Por orientación sexual se entiende la capacidad de cada persona de sentir una atracción emocional y sexual hacia personas del mismo género, de otro género o de más de un género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas²¹.
- **Sexualidad:** Abarca el sexo, las identidades y roles de género, el erotismo, el placer, las relaciones sexuales y la reproducción. La sexualidad se experimenta y expresa en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones²².
- **Cisgénero:** Una persona cisgénero es aquella cuya expresión y/o identidad de género está de acuerdo con las expectativas convencionales basadas en el sexo que se le asignó al nacer. En términos generales, “cisgénero” es lo contrario de “transgénero”²³.
- **Género fluido:** Una persona de género fluido no tiene una sola forma de experimentar el género, sino que se identifica con varias formas de expresar y vivir su género. En algunos momentos pueden sentir más afinidad con lo femenino, en otros con lo masculino, en otros con un género más neutro e incluso pueden sentir afinidad con más de un género a la vez.

HETERONORMATIVIDAD

Se entiende por heteronormatividad el sistema de creencias que impone la heterosexualidad como la norma, estableciendo la suposición de que la heterosexualidad es universal y que cualquier manifestación diferente a esta no es natural²⁴. Es un régimen social y cultural y, por lo tanto, depende del contexto en el cual nos encontremos.

²¹ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

²² Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

²³ Amnistía Internacional. El Estado Decide Quién Soy: Falta de Reconocimiento Legal de la Identidad de Género de las Personas Transgénero en Europa. Índice: EUR 01/001/2014, Español, pp. 12.

²⁴ Clarke, V., Ellis, S.J., Peel, E., & Riggs, D. W. (2010). Lesbian, Gay, Bisexual, Trans & Queer Psychology: An Introduction. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Por “instrumentos” se entiende los documentos redactados o acordados por Estados u organismos regionales o internacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Ayudan a determinar qué obligaciones y responsabilidades tienen que cumplir los Estados. Incluyen tratados jurídicamente vinculantes, como los convenios, convenciones y pactos de la ONU, así como las interpretaciones realizadas por sus órganos de vigilancia, tales como las observaciones generales, documentos no vinculantes y declaraciones (incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos o DUDH). Otras normas de derechos humanos son los principios, las directrices y las reglas elaborados por organizaciones intergubernamentales y especialistas.

Existen siete tratados principales en materia de derechos humanos acordados bajo el alero de Naciones Unidas, cada uno de los cuales cuenta con un Comité de expertos que supervigila su cumplimiento, que son: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (con frecuencia conocida como CEDAW); la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares. Existen además otros tratados sobre temas específicos, y también a nivel regional, como la Convención Americana de Derechos Humanos.

Si quieres saber más acerca de los derechos humanos y los instrumentos internacionales que los consagran, dirígete a la sección 5.3 donde encontrarás links a diversos materiales de Amnistía Internacional y de otras organizaciones y organismos internacionales.

LGBTIQ+

Sigla que integra a personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales, queer y otras identidades que también forman parte de la diversidad sexual y/o de género como asexual, pansexual, demisexual, bigénero, agénero, género no conforme, variación de género, heteroflexible, dos espíritus, andrógina, no binario, entre otras muchas representadas por el símbolo "+". Esta sigla tiene muchas variaciones, esta es sólo una versión de ella. Sin embargo, recuerda que otras organizaciones y grupos emplean la sigla con otras letras distintas.

+: Este signo se utiliza al final de la sigla que comúnmente se usa en algún país o región, con el objetivo de recordar que la diversidad es mucho más que letras de una sigla, que hay muchas más identidades que ser lesbiana, gay, bisexual, intersexual, trans y queer.

- **Lesbiana**: Mujer que se siente primordialmente atraída física, sexual y emocionalmente por otras mujeres. Puede referirse a la atracción sexual por personas del mismo sexo, un comportamiento sexual en personas del mismo sexo o a una identidad cultural de personas del mismo sexo, todo ello referido a las mujeres²⁵.
- **Gay**: Hombre o mujer que se siente primordialmente atraído o atraída física, sexual y emocionalmente por personas del mismo sexo. El término "gay" puede referirse a la atracción sexual, un comportamiento sexual o a una identidad cultural de personas del mismo sexo. El término "gay" no está específicamente relacionado con el género, es decir, puede hacer referencia tanto a hombres como a mujeres que experimentan atracción sexual por personas del mismo sexo o se identifican como tales. Sin embargo, la mayoría de la gente utiliza "gay" como sinónimo de hombre gay (homosexual)²⁶⁻²⁷.

²⁵ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

²⁶ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

²⁷ El término "gay" debe usarse siempre como un adjetivo y no como un sustantivo, ya que es una característica de la identidad de una persona, no la única.

- **Bisexual:** Persona que se siente atraída tanto por hombres como por mujeres y/o mantiene relaciones sexuales tanto con hombres como con mujeres. También puede hacer referencia a una identidad cultural²⁸.
- **Transgénero:** Personas cuya identidad y/o expresión de género es diferente de las expectativas sociales asignadas al sexo biológico que se les asignó al nacer. Algunas personas optan por modificar su sexo biológico para ajustarlo a su identidad de género, ya sea mediante cirugía o con tratamientos hormonales, y otras deciden no hacerlo. El término puede abarcar diversas identidades, por ejemplo, miembros de terceros géneros, así como personas que se identifican con más de un género o sin género. El término transgénero suele abreviarse como "trans"²⁹.
- **Transexual:** Las personas transexuales tienen una expresión y/o una identidad de género que no se ajusta a las expectativas convencionales basadas en el sexo físico que se les asignó al nacer y desean someterse, se han sometido o se están sometiendo a tratamiento de reasignación de género³⁰.
- **Travesti:** El término travesti designa a la persona que a menudo, pero no constantemente, lleva ropa asociada principalmente a un género distinto del que se le asignó al nacer³¹.

²⁸ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp.VIII.

²⁹ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp.VIII.

³⁰ Amnistía Internacional. El Estado Decide Quién Soy: Falta de Reconocimiento Legal de la Identidad de Género de las Personas Transgénero en Europa. Índice: EUR 01/001/2014, Español, pp. 14.

³¹ Amnistía Internacional. El Estado Decide Quién Soy: Falta de Reconocimiento Legal de la Identidad de Género de las Personas Transgénero en Europa. Índice: EUR 01/001/2014, Español, pp. 14.

- **Intersexual:** Persona que posee características genitales, cromosómicas u hormonales que no se corresponden con las categorías de la anatomía sexual o reproductiva estándar de “hombre” o de “mujer”. La intersexualidad puede adoptar formas muy diversas y abarca una amplia gama de características físicas. Si bien, es difícil saber cuántas personas nacen con características físicas, genéticas o cromosómicas que podrían considerarse intersexuales, la Organización Mundial de la Salud calcula que aproximadamente 1 de cada 2.000 niñxs nace con un cuerpo que difiere visiblemente del cuerpo “típico” de hombre o de mujer, aunque no todas estas personas sean identificadas como intersexuales al nacer ni a lo largo de su vida³².
- **Queer:** La palabra “queer” aparece en la lengua inglesa durante el siglo XVIII para designar a personas no heterosexuales o no heteronormadas. Sin embargo, en los años 80 esta palabra es reivindicada y dejó de ser un instrumento de represión social, para pasar a ser la forma en que muchas personas homosexuales, bisexuales y trans se autodenominaron. Después, la palabra “queer” se constituyó en la Teoría Crítica Queer, la cual desafía toda forma de heteronorma, de normas y estructuras rígidas, y rechaza la categorización de las personas según su orientación sexual o su género. Cabe resaltar que Amnistía Internacional utiliza para el idioma español el anglicismo “Genderqueer”, que hace referencia a las identidades de género no binarias, vale decir que no se identifican con el género “masculino” o “femenino”³³.

NIÑX / ADOLESCENTE/ JOVEN

Las Naciones Unidas (ONU) definen como niñxs a las personas menores de 18 años, adolescentes a las personas entre 15 y 19 años y jóvenes a las personas entre 15 y 24 años. Estas definiciones se utilizan fundamentalmente con fines estadísticos; cada Estado puede tener su propia definición de persona joven³⁴.

³² Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VIII.

³³ Amnistía Internacional. El Estado Decide Quién Soy: Falta de Reconocimiento Legal de la Identidad de Género de las Personas Transgénero en Europa. Índice: EUR 01/001/2014, Español, pp. 16.

³⁴ Amnistía Internacional. Respeto mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. IX

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Según la definición de las Naciones Unidas, un defensor o una defensora de derechos humanos es una persona que, individualmente o en compañía de otras, actúa para promover o proteger los derechos humanos³⁵.

SALUD SEXUAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud sexual como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades, disfunciones o dolencias, en relación con la sexualidad. La salud sexual requiere un planteamiento positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de gozar de experiencias sexuales placenteras y seguras, en las que no haya coacción, discriminación o violencia. Para conseguir salud sexual y mantenerla, es preciso que los derechos sexuales de todas las personas se respeten, se protejan y se hagan realidad³⁶.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de

una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de violencia de género varían entre las culturas, países y regiones. Algunos ejemplos son la violencia sexual, incluida la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada; violencia doméstica; trata de personas; matrimonio forzado/precoz; prácticas tradicionales perjudiciales, tales como mutilación genital femenina; asesinatos por honor; y herencia de viudez. Hay diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se limitan a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica³⁷.

Si bien, en la mayoría de los casos la violencia de género se dirige contra las mujeres y las niñas por el mero hecho de serlo, también personas de otros géneros pueden sufrir este tipo de violencia. Así, las agresiones a hombres por no ajustarse a las ideas socialmente aceptadas de masculinidad, o la violencia dirigida contra las personas transgénero por su identidad de género también son ejemplos de este tipo de violencia. Cualquiera puede cometer violencia de género, la cual con frecuencia está vinculada a la desigualdad entre los géneros, el estigma y la discriminación.

³⁵ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. VII

³⁶ Amnistía Internacional. Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. IX

³⁷ <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php>

¡TEN EN CUENTA!

¡Dentro de la diversidad existen muchas más diversidades!

Incluso dentro de cada país puede haber diferencias en cuanto a las identidades. Es muy importante que conozcas detalles sobre el lenguaje específico en cada cultura, ya que podrías encontrarte con palabras que crees que no hacen daño, pero que en otro lugar del mundo pueden ser insultos. Los siguientes son ejemplos obtenidos en el proceso de construcción de este material e identificados en **Venezuela, Chile, Puerto Rico y Paraguay**. Estos ejemplos fueron parte del levantamiento de necesidades que se efectuó previo a la construcción de este manual junto con personas jóvenes activistas defensoras de los derechos de personas **LGBTIQ+** en estos 4 países. Las 37 personas que participaron lo hicieron a través de una encuesta semiestructurada en la que expresaron los significados y conceptos que existen alrededor de las diversidades sexuales y de género.

- **Orientación romántica:** es la forma de distinguir con qué tipo de orientación sexual o género se puede tener una relación que involucre sentimientos. (Venezuela)
- **Sexodiversidad:** término de referirse a la diversidad sexual. (Venezuela)
- **Orientaciones no monosexistas:** orientaciones sexuales diversas. (Venezuela)
- **Comunidad Cuir:** término utilizado para referirse a la comunidad LGBTIQ+, cambiando el término "queer" por "cuir".
- **Cuerpa:** término utilizado para referirse al cuerpo.
- **Raros, nucos, malparidos:** son insultos hacia personas LGBTIQ+ (Chile)

- **Torta, camionera, fleta, lela:** son términos utilizados para insultar a las mujeres lesbianas en Chile. Sin embargo, en términos generales, desde la disidencia sexual, se ha reivindicado el uso de estas palabras. La palabra torta también es un término utilizado para insultar a mujeres lesbianas en Paraguay.
- **Marica, maricón, fleto, cola:** son palabras que se utilizan para insultar a los hombres gay en Chile. Sin embargo, en algunos casos, desde la disidencia sexual se ha reivindicado el uso de estas palabras.
- **Prima:** este término se utiliza para referirse a otras personas de la diversidad sexual y de género. (Chile)
- **Putos, maricones:** son insultos hacia los hombres gay. (Paraguay)
- **108:** Este es un símbolo y a veces se usa como concepto para referirse a una persona LGBTIQ+ en Paraguay. El 108 es un número relacionado con la trágica y confusa muerte del periodista Bernardo Aranda, quien falleció en un incendio aparentemente intencional en 1959 cuando Paraguay estaba en dictadura. Las autoridades levantaron hipótesis relacionadas con que la muerte se produjo por un eventual ajuste de cuentas entre personas homosexuales, por lo que emprendieron redadas contra la comunidad gay. De ahí que es conocido que 108 hombres considerados homosexuales fueron acusados por este asesinato, siendo detenidos, maltratados y torturados.

Por otra parte, las descripciones de los conceptos de **ser activista**, **ser líder** y el de **empoderamiento** también emergieron de los discursos de quienes participaron en el levantamiento de necesidades que dieron vida a este manual.

- **Ser activista:** “es un estilo de vida”³⁸, es tener un conjunto de habilidades, y características para realizar acciones que permiten trabajar activamente, alzando la voz y defendiendo los derechos humanos tanto propios como de otras personas, esto con el fin de generar un cambio social, político, económico y en la calidad de vida de la gente o de un grupo particular que esté siendo vulnerado.

Adicionalmente, se resaltó que una persona es activista movilizandoy motivando a los siguientes agentes:

a) la sociedad, b) la comunidad, c) la familia, d) amigxs.

- **El empoderamiento:** es “una fuerza y un poder en tu interior”³⁹, es ser parte de una causa y apropiarse de ella. Implica tener consciencia, seguridad en sí mismx y en dicha causa, tener información adecuada, herramientas necesarias y una visión clara de que todas las personas somos iguales frente a la garantía y protección de los derechos humanos.
- **Ser una persona líder:** implica actuar basándose en una serie de características innatas, como puede ser: la solidaridad, el respeto, la honestidad, la integridad y la empatía. Sin embargo también incluye abrirse a la posibilidad de desarrollar otras características positivas que le permitan orientar, facilitar y promover acciones en el equipo que lidera. Es importante que sea capaz de movilizar al equipo de manera asertiva, responsable y justa. Esto significa tener habilidades para comprender determinada información y transmitirla adecuadamente.

³⁸ Frase de activista joven de Venezuela, obtenida durante el levantamiento de necesidades para la construcción de este manual. 2018

³⁹ Frase de activista joven de Venezuela, obtenida durante el levantamiento de necesidades para la construcción de este manual. 2018

1.2

SER ACTIVISTA POR LOS DERECHOS HUMANOS

La persona activista por los derechos humanos dona parte de su tiempo, talento y energía a la lucha por la defensa de los derechos humanos, a través de diferentes formas y tipos de acciones.

Ser activista podría implicar lo siguiente:

- Denunciar violaciones de derechos humanos, sensibilizar a la gente sobre lo que está pasando y recoger firmas a favor de una causa concreta.
- Organizar acciones creativas para dar a conocer a la gente cómo pueden defender a personas que sufren violaciones de derechos humanos.
- Presionar a los gobiernos para llevar ante la justicia a quienes cometen graves violaciones de los derechos humanos.
- Formar y empoderar a otras personas sobre qué son los derechos humanos y cómo podemos reclamarlos.
- Ser parte de una conversación constante sobre los derechos humanos.

Más adelante, en la parte de **“Actúa”**, en la sección 3.2, se profundizará más sobre lo que significa ser activista por los derechos humanos y se revisarán diversas acciones que se puedan hacer en el activismo.



1.3 SER UNA PERSONA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una persona defensora de los derechos humanos es aquella que, a título individual o colectivo, trabaja para hacer realidad los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos sobre la materia. Ese compromiso se ha demostrado fundamental para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad e impulsar los procesos democráticos en todo el mundo.

Por su parte, los defensorxs de los derechos humanos de la diversidad sexual han superado enormes desafíos, poniendo en grave peligro su propia seguridad personal para denunciar abusos contra los derechos humanos de la población LGBTIQ+, y obligar a cambiar las leyes que la discriminan.

Desde que se introdujo el concepto de orgullo y se instauraron días internacionales de reconocimiento, como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, la población LGBTIQ+ está forjando alianzas y promoviendo en todo el mundo el sentimiento de orgullo por ser como es.

Los esfuerzos colectivos de las organizaciones activistas de todo el mundo han dado frutos reales. Hoy día, al menos 43 países⁴⁰ catalogan los delitos de homofobia como delitos de odio. Y a fecha de mayo de 2018, 24 países han legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Ser una persona defensora de los derechos humanos implica lo siguiente:

- Actuar pacíficamente, sin recurrir a la violencia, para promover y proteger la universalidad e indivisibilidad de los derechos de individuales y de los pueblos.
- Actuar por cuenta propia o de forma asociativa; algunas personas actúan a título personal, otras en el marco de su profesión y rol; defendiendo los derechos humanos en sus actividades cotidianas o tras una acción individual a favor de esa causa.
- Denunciar y poner en evidencia a quienes abusan de su posición de poder y autoridad. También destapan violaciones de derechos humanos, las someten al escrutinio público y presionan para que lxs responsables rindan cuentas.
- Empoderar a particulares y comunidades para que reivindiquen sus derechos básicos. Se niegan a aceptar como natural o inamovible cualquier orden político, social o económico que condene a sectores enteros de la población a vivir en la miseria, el temor y la indignidad.
- Actuar en diversos ámbitos de los derechos humanos; por ejemplo, hay defensorxs que se movilizan por los derechos civiles y políticos, como es el derecho a no sufrir tortura y malos tratos o el derecho a un juicio justo. También hay defensorxs que abogan por los derechos económicos y sociales, como es el caso del derecho a la salud o el derecho a la educación. Por último, hay defensores de los derechos culturales, como es el derecho de los pueblos indígenas a tener el control de sus tierras y sus recursos, o los derechos sexuales y reproductivos.

⁴⁰ ILGA (International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association): Aengus Carroll y Lucas Ramón Mendos. Homofobia de Estado: Estudio Jurídico Mundial Sobre la Orientación Sexual en el Derecho: Criminalización, Protección y Reconocimiento, 2017, pp. 9.

Amnistía Internacional trabaja para visibilizar y respaldar públicamente a las personas defensoras de los derechos humanos, tanto dentro como fuera de su país, difundiendo la importancia de su labor y las normas internacionales que las protegen⁴¹.

1.4 ESTAR EMPODERADX

El término empoderamiento viene de movimientos feministas y de género desde el año 1985⁴² y promueve el desarrollo, el trabajo comunitario y social, y la cooperación. A veces, el concepto de empoderamiento se tiende a confundir con el de participación, por lo que es fundamental tener claridad entre ambos conceptos.

El concepto “empoderamiento” no implica solamente participar⁴³. Es un proceso que incluye ganar conocimiento tanto a nivel individual como comunitario. Asimismo, tiene como meta la igualdad, equidad y la alteración de estructuras y procesos que promueven la subordinación.

Además, “empoderamiento” implica:

- Confiar en las habilidades y capacidades propias y de una comunidad.
- Hacer cambios relevantes que se manifiesten en acciones políticas. Por ejemplo, usar y promover un lenguaje no binario para visibilizar e incluir las diferentes identidades de la diversidades y de género.
- Tomar acción a nivel individual o colectivo Por ejemplo, diseñar una campaña regional para combatir los crímenes de odio.
- Fomentar diferentes procesos de participación.

⁴¹ <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/defensores/>

⁴² Organización Internacional DAWN. Término emergente en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Nairobi. 1985.

⁴³ Amnistía Internacional. Education Empowerment Justice Programme. Índice: POL 32/8116/2017, English, pp 28.



1.5

EL LIDERAZGO

El liderazgo más puro es el que se forma a través de la más pura influencia⁴⁴. Ser líder o lideresa implica influir y actuar de manera positiva para conseguir un impacto que transforme a otras personas.

El liderazgo se construye en base en la toma de decisiones y acciones que se hacen en el día a día. Es una herramienta para la acción y el cambio social.

ESTILOS DE LIDERAZGO

Hay diferentes estilos de liderazgo y es muy importante que sepas que frente a algunas situaciones puede ser más conveniente utilizar ciertas estrategias más democráticas (por ejemplo, para diseñar, planificar y ejecutar una acción), mientras que en otras circunstancias puede ser mejor usar un estilo más directivo (por ejemplo para tomar decisiones urgentes en situaciones de riesgo o para hacer frente a un problema).

En Amnistía Internacional se considera que el liderazgo debe contribuir a que el trabajo en equipo sea realmente colaborativo, respetuoso y que considere las variadas opiniones en la toma de decisiones. Además, se solicita que el uso del poder sea de forma positiva y no impositiva para así lograr el cambio social requerido para los grupos vulnerados y vulnerables como lo es la comunidad LGBTIQ+.

Hay que tener en cuenta que la igualdad, la no discriminación, la participación y la rendición de cuentas son principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales, así como también la participación es en sí misma un derecho humano.

⁴⁴ <https://amnistia.ning.com/profiles/blogs/derechos-humanos-voluntariado-y-liderazgo-1>

1.6 DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Nadie tiene que ganarse o merecer los derechos humanos; pues son derechos inalienables que tienen todas las personas por el solo hecho de existir⁴⁵. Los derechos humanos son para todas las personas y esto incluye a la población LGBTIQ+.

Sin embargo, los derechos humanos de personas LGBTIQ+ muchas veces son vulnerados debido a la violencia y discriminación que sufren.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y demás instrumentos internacionales de derechos humanos señalan claramente que se deben respetar los derechos de todas las personas y, por supuesto, las personas LGBTIQ+ no pueden quedar fuera de esta protección. Además, los dos principios fundamentales que sustentan las normas internacionales de derechos humanos son: la igualdad y la no discriminación. Por otra parte, existe una intersección de factores que pueden agravar la discriminación y la violencia, pues la población LGBTIQ+ es un grupo que sufre vulneraciones de sus derechos humanos debido a su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

68 países del mundo, aún continúan considerando las relaciones amorosas consensuales entre personas del mismo sexo como un delito⁴⁶. Esto aumenta los prejuicios y expone a millones de personas a ser chantajeadas, detenidas o encarceladas.

⁴⁵ Amnistía Internacional. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Índice: ACT 35/021/2011, Español, pp.22.

⁴⁶ ILGA (International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association): Lucas Ramón Mendos. State Sponsored Homofobia. 2019.

Por otra parte, en muchos países las personas transgénero son obligadas a someterse a tratamiento médico, son esterilizadas o se les imponen unas condiciones muy duras para que se reconozca legalmente su identidad de género. Lxs niñxs intersexuales a menudo son sometidxs a operaciones quirúrgicas innecesarias que traen consigo un sufrimiento y un dolor físico y psicológico terrible. En muchos casos, la falta de protección jurídica adecuada, junto con las actitudes hostiles de la población, llevan a una discriminación generalizada contra las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, que se manifiesta en el despido de trabajadorxs, el acoso de estudiantes y su expulsión de los centros de enseñanza, y la denegación de servicios de salud esenciales⁴⁷.

Proteger a las personas LGBTIQ+ de la violencia y discriminación no requiere de la creación de nuevos derechos específicos para dicha comunidad. Las obligaciones legales que tienen los Estados de proteger los derechos humanos de personas LGBTIQ+, ya se encuentran establecidas dentro de las bases de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales sobre la materia. Esto quiere decir que cualquier persona independiente de cual sea su sexo, su orientación sexual o identidad de género deben poder disfrutar de todas aquellas protecciones que ofrecen los tratados internacionales sobre derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, a la seguridad, a la privacidad, a no ser torturadx, a no ser arrestadx o detenidx arbitrariamente, a ser libre de discriminación y a la libertad de expresión, asociación y de reunión pacífica⁴⁸.

Las principales obligaciones de los Estados para proteger los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ incluye lo siguiente⁴⁹:

- Proteger a las personas de violencia homofóbica y transfóbica.
- Prevenir el trato cruel, degradante, inhumano y la tortura.
- Derogar leyes que criminalizan la homosexualidad y a las personas transgénero.
- Prohibir la discriminación basada en orientación sexual y/o identidad de género.

⁴⁷ <https://www.unfe.org/es/about/>

⁴⁸ <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Discrimination/Pages/LGBT.aspx>

⁴⁹ <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Discrimination/Pages/LGBT.aspx>

- Resguardar la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica para todas las personas LGBTIQ+.

La **Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos** (ACNUDH), se ha comprometido en trabajar con los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, con el fin de derogar las leyes que criminalizan a las personas LGBTIQ+ y proteger a las personas de violencia y discriminación basadas en su orientación sexual e identidad de género. Algunas de las actividades en las que se ha involucrado la ACNUDH tienen que ver en las conversaciones y propuestas a los gobiernos; visibilizar violaciones a los derechos humanos de personas LGBTIQ+; involucrarse en apariciones públicas como en discursos, diarios, videos y otros materiales que defiendan los derechos de las personas LGBTIQ+; apoyar a los órganos de tratados de los derechos humanos; entre otras⁵⁰.

Otra acción liderada por la ACNUDH, durante el año 2013, es la campaña “Libres e Iguales”, la cual tiene como propósito promover la igualdad derechos y del trato hacia las personas LGBTIQ+, y para generar conciencia sobre la violencia, discriminación y otras violaciones a los derechos humanos que sufren⁵¹.

Por otra parte, en el Consejo de Derechos Humanos de de las Naciones Unidas se nombra un Experto Independiente para la protección contra la violencia y la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género. A la persona nombrada como Experta Independiente, se le pide evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes en relación a las maneras de superar la violencia y la discriminación contra las personas con motivos de su orientación sexual o su identidad de género, y a definir y abordar las causas profundas de la violencia y la discriminación⁵².

Adicionalmente, para sistematizar y dar recomendaciones específicas sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, se construyó un documento llamado *Principios de Yogyakarta* en el año 2006 que revisa cada derecho humano y cómo se aplica particularmente a las problemáticas y necesidades de la comunidad LGBTIQ+.

⁵⁰ <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Discrimination/Pages/LGBT.aspx>

⁵¹ <https://www.unfe.org/es/about/>

⁵² <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SexualOrientationGender/Pages/Index.aspx>

PRINCIPIO N°1 DE YOGYAKARTA

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

Los Estados:

- a) Consagrarán los principios de la universalidad, complementariedad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos en sus constituciones nacionales o en cualquier otra legislación relevante, y garantizarán la realización práctica del disfrute universal de todos los derechos humanos;
- b) Modificarán toda legislación, incluido el derecho penal, a fin de asegurar su compatibilidad con el disfrute universal de todos los derechos humanos;
- c) Empezarán programas de educación y sensibilización para promover y mejorar el disfrute universal de todos los derechos humanos por todas las personas, con independencia de su orientación sexual o la identidad de género;
- d) Integrarán a sus políticas y toma de decisiones un enfoque pluralista que reconozca y afirme la complementariedad e indivisibilidad de todos los aspectos de la identidad humana, incluidas la orientación sexual y la identidad de género.

A pesar de que se cuentan con numerosos instrumentos internacionales que prohíben la discriminación, las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas, constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de empleo o de oportunidades educativas, así como una grave discriminación en el goce de otros derechos humanos, todas ellas cometidas por agentes del Estado (policía, sistema judicial, reparticiones estatales) o por particulares que quedan impunes por su actuar. Estas vulneraciones a menudo se ven agravadas por la vivencia de otras formas de violencia, odio, discriminación y exclusión, como aquellas basadas en la raza, edad, religión, discapacidad o condición económica, social o de otra índole⁵³.

⁵³ <https://yogyakartaprinciples.org/introduction-sp/>

Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, las identidades trans o intersexuales y ciertas conductas que se salen de la heteronorma son criminalizadas, con frecuencia, a través de la penalización. A veces, son los mismos Estados los que perpetúan la hostilidad contra la población LGBTIQ+, en vez de protegerla. Por ejemplo, en Chechenia, una campaña patrocinada por el Estado dio lugar a agresiones contra hombres gays, algunos de los cuales fueron secuestrados, torturados e incluso asesinados⁵⁴. En Bangladesh, grupos armados han asesinado a machetazos a activistas LGBTIQ+, pese a lo cual ni la policía ni el gobierno han tomado medidas para garantizar justicia a las familias de las víctimas. En muchas partes de África subsahariana, la población LGBTIQ+ vive con el temor de ser identificada, agredida o incluso asesinada⁵⁵.

Los países del llamado Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) están entre los más violentos del mundo. Amnistía Internacional ha documentado que en esta zona las personas de la comunidad LGBTIQ+ están particularmente expuestas a la violencia, la cual se relaciona con las múltiples formas de discriminación que enfrenta una persona de las diversidades sexuales y de género en los distintos ámbitos de su vida familiar, laboral, social e institucional.

Por ejemplo, *“Carlos, joven hondureño de 25 años recuerda que en varias ocasiones durante su niñez y adolescencia ha experimentado humillaciones, rechazo, así como los golpes por parte de miembros de su familia “por ser gay”. A su vez, miembros de la pandilla que controlaban su barrio también lo atacaron y lo amenazaron por estos mismos motivos, razón que lo obligó a huir de su país”*⁵⁵.

⁵⁴ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/01/putin-has-given-chechnya-free-rein-to-persecute-lgbti-people/>

⁵⁵ <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/>

⁵⁶ Amnistía Internacional. Sin Lugar que me Proteja. Índice: AMR 01/7258/2017, Español, pp. 6.

A continuación, se presentan ejemplos sobre algunas experiencias que surgieron en Chile, Puerto Rico, Venezuela y Paraguay a propósito de la creación de este manual.

En el contexto del levantamiento de información participaron 37 personas a través de una encuesta semiestructurada en la que pudieron expresar las diferentes problemáticas que enfrentan a nivel de salud, educación, religión, cultura, legislación, política, entre otros.

En términos generales, estas personas manifestaron que la heteronormatividad, el machismo y la LGBTIQ+ fobia generan inseguridad, discriminación, invisibilización, segregación, aislamiento, violencia física, violencia verbal y violencia de género. Más aún, reconocieron que en ciertas circunstancias se tiende a negar las vulneraciones que viven.

A nivel político, se mencionó la poca voluntad para priorizar la temática LGBTIQ+ dentro de la agenda pública; la casi inexistente representación en el escenario político de personas de comunidad e incluso el surgimiento y permanencia de leyes discriminatorias.

A nivel legislativo, se reconoció una falta de un marco legal efectivo que proteja y garantice los derechos humanos, lo cual favorecería la impunidad por crímenes de odio; ausencia o deficiencia de ley antidiscriminación y falta de normativas al interior de ámbitos educativos y laborales que permitan hacer frente a la discriminación.

A nivel de salud se identificaron dificultades de acceso a servicios (incluyendo la mental), medicamentos, hormonas, orientación, y en definitiva a profesionales y especialistas que cuenten con formación y vocación basadas en un enfoque de derechos humanos. Particularmente en Venezuela, debido a la crisis humanitaria que viven actualmente, se hace urgente la necesidad de proteger a la población LGBTIQ+ que porta el VIH por la dificultad de acceso a servicios especializados y medicamentos. Por supuesto, las políticas de prevención se han visto totalmente mermadas.

A nivel del sistema laboral, el tema que más se mencionó está relacionado con la dificultad del acceso al trabajo, particularmente para personas trans. Lamentablemente, la falta de posibilidades laborales refuerza su situación de vulnerabilidad, lo que implica que un número importante de trans deban optar por la prostitución.

A nivel educativo se mencionó la existencia de acciones de segregación, censura, acoso y bullying. Adicionalmente, se destacó el difícil acceso a la educación y la falta de educación con perspectiva de género.

A nivel religioso, los grupos que se autodenominan “pro-familia” y aquellos que son reconocidos como fundamentalistas por razones de sus creencias, usualmente están divulgando mensajes demonizadores y discriminatorios contra la población LGBTIQ+.

Adicionalmente, se mencionó la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el ámbito deportivo, lo cual se da con la negación a participar en ciertas disciplinas. Esto ocurre básicamente por las normativas y distinciones propias que existen en la estructura del deporte como institución.

Finalmente a nivel individual se explicitó que, por todas las características e influencia de los contextos anteriores, existe miedo, auto-represión y lucha interna constante contra la sociedad.

La CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), desde 2014 cuenta con una Relatoría Especial sobre Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (expertx independiente sobre la materia), y se ha preocupado por investigar y caracterizar este tipo de violación a los derechos humanos en la región, identificando tendencias generales en materia de violencia, violaciones del derecho a la vida, integridad personal, salud y otros tipos de vulneraciones hacia las personas LGBTIQ+, presentados en el informe realizado por esta entidad en 2015⁵⁷. Un resumen de las principales conclusiones puede consultarse en el anexo número 3.

⁵⁷ Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Formas y Contextos de la Violencia Contra Personas LGBTI. Informe, 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

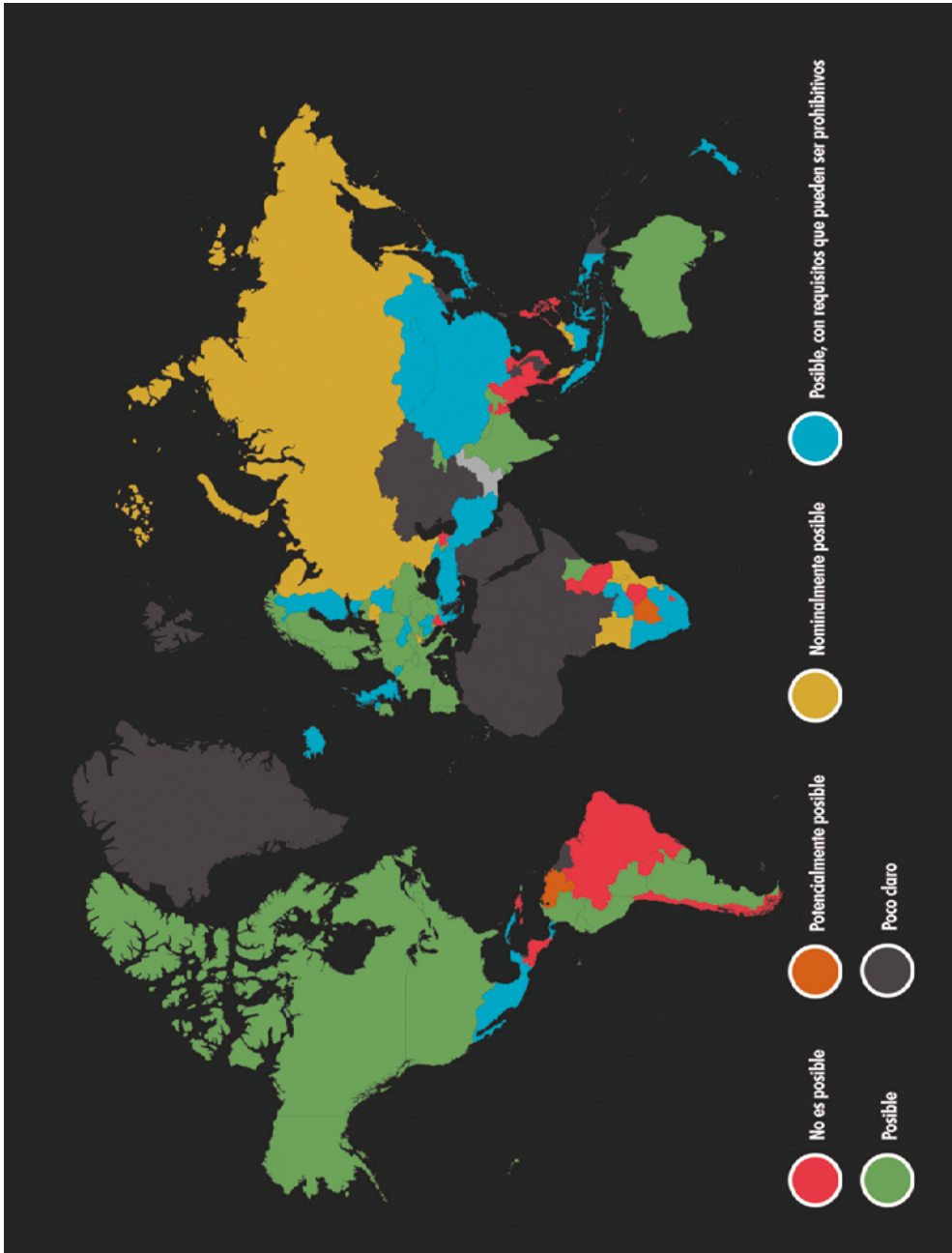
Por otra parte, organizaciones como ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex), recogen información sobre las leyes que existen referentes a la criminalización, protección y reconocimiento de la orientación sexual, y con esta información elaboran mapas que se pueden descargar y utilizar. ILGA se ha encargado de revisar e investigar las actualizaciones año a año de cada país en el mundo. Para revisar la información y mapas más actualizados puedes acceder a la página web oficial de ILGA, la cual puedes encontrar en el apartado 5.3 de este manual.

Adicionalmente, existen otras leyes que garantizan los derechos de las personas trans respecto a su identidad; como también a salvaguardar los derechos de las personas intersexuales como, por ejemplo, a no ser mutiladas. Sin embargo, cada país tiene su propia legislación sobre la materia, la cual- en ocasiones- dicta notorias diferencias entre un Estado y otro en la protección de los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual y de género.

A continuación, se presenta un mapa de ILGA del año 2017, que permite ver información sobre el reconocimiento legal de la reasignación de género en los documentos de identificación en cada país del mundo. En este mapa, podemos ver que en América Latina y El Caribe aún hay grandes desafíos para que estos derechos sean garantizados.

Recuerda que la información de este mapa puede cambiar en la medida que pasan los años.

Informe de Mapeo Legal Trans ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas Gays, Bisexuales, Trans e Intersex) 2017⁵⁸.



01 ENTÉRATE

⁵⁸ Mapa obtenido de sitio web <http://www.emol.com/noticias/Internacional/2018/01/31/893239/El-mapa-mundial-de-la-identidad-de-genero.html>

RECLAMAR LOS DERECHOS HUMANOS: RENDICIÓN DE CUENTAS E INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Se entiende por rendición de cuentas la responsabilidad que tiene el Estados de garantizar y vigilar el acceso a los derechos humanos y de velar por el derecho a interponer un recurso si se violan derechos. Tal obligación supone que quienes sufran violaciones de derechos tendrán acceso a la justicia, pero también que el Estado debe garantizar que tales violaciones no volverán a cometerse ni contra esas personas ni contra otras.

Cuando las leyes, políticas y programas del Estado no se ajustan a los compromisos contraídos o tienen efectos negativos; los mecanismos de rendición de cuentas pueden permitir que se corrija el daño causado. Estos mecanismos son propios del país, y pueden estar representados en una persona u organismo, como el defensor del pueblo, la policía o una institución nacional de derechos humanos con atribuciones para vigilar y criticar a quienes tienen la autoridad. También figuran entre ellos los tribunales y como último recurso, algunos mecanismos regionales e internacionales. La rendición de cuentas puede reforzar el diálogo entre los Estados, las personas y comunidades a las que prestan servicio⁵⁹.

La rendición de cuentas permite abordar y eliminar las barreras que encuentran determinadas personas y comunidades para hacer efectivos sus derechos. Algunos mecanismos efectivos de rendición de cuentas permitirán no sólo exigir responsabilidades a los Estados, sino también vigilar si estos son eficientes en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos⁶⁰.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, te invitamos a que realices una revisión sobre las vías de reclamo de derechos que hay a nivel internacional y que existen en la legislación de tu país. Esta revisión la podrías realizar solicitando apoyo a algunas organizaciones o profesionales, con el fin de conocer los mecanismos específicos a los cuales se puede recurrir.

⁵⁹ Amnistía Internacional. *Respetar mis derechos, respetar mi dignidad*. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. 93.

⁶⁰ Amnistía Internacional. *Respetar mis derechos, respetar mi dignidad*. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Índice: ACT 30/0010/2015, Español, pp. 93.



DISCURSOS DEMONIZADORES

La CIDH ha recibido información que señala que la violencia contra las personas LGBTIQ+ se ve reforzada por la diseminación de narrativas que demonizan a esta comunidad en distintos contextos, incluyendo expresiones en debates públicos, manifestaciones en contra de eventos organizados por personas LGBTIQ+, como las marchas del orgullo, así como a través de medios de comunicación y en Internet⁶¹.

Dentro de estas narrativas emergentes aparece la instalación de mensajes basados en el desconocimiento respecto al tema y en la creación de narrativas más elaboradas, estructuradas y estratégicas que incitan a la discriminación, negación, hostilidad y/o violencia hacia las personas LGBTIQ+. Muchos de sus argumentos buscan ya sea negar la existencia del concepto de género considerándolo una construcción “ideológica”, o bien considerarlo como algo “anormal” o patológico, presentando estos argumentos como verdades ante la sociedad⁶².

El artículo 20.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), se refiere a la “apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia”. Es posible interpretar que se extiende dicha apología del odio a cualquier motivo discriminatorio, ya sea por género, orientación sexual, origen indígena, discapacidad, opinión política, idioma u otra condición.

⁶¹ CIDH: Relatoría sobre los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo IV: Discurso de Odio y la Incitación a la Violencia Contra las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex En América.

⁶² Situación de las defensoras de los derechos humanos. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos A/HRC/40/60. 10 de enero de 2019. Para 31.

- 31. Es motivo de profunda preocupación el auge del concepto de “ideología de género” tal como lo plantean los líderes religiosos, los políticos y los miembros de grupos conservadores, que, malinterpretando y utilizando indebidamente las cuestiones de género, describen la “ideología” como una amenaza para los valores religiosos, la familia y la moral de la sociedad (A/HRC/38/46, párr. 14). Los que piensan de esa manera, especialmente virulentos en América Latina y Europa Oriental, consideran que la “ideología de género” responde a un intento de los defensores de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales y de las que tienen otras orientaciones e identidades de género diversas, y de las feministas, por desestabilizar el orden político y social; la supuesta amenaza se está utilizando para configurar los resultados políticos y justificar la discriminación.

Por lo tanto, los Estados son responsables de garantizar los derechos de todas las personas y luchar contra la discriminación y los estereotipos de género; y deben prohibir -no necesariamente penalizar- la apología de odio y/o la incitación al odio hacia las personas LGBTIQ+. De esta forma los gobiernos y líderes políticos deben asegurarse de:

- Adoptar/hacer cumplir legislación integral contra la discriminación.
- Rechazar o denunciar públicamente la retórica discriminatoria.
- Garantizar la adopción de medidas que aborden las causas fundamentales de la intolerancia, incluso mediante el fomento de la educación en la diversidad y el pluralismo, y el empoderamiento de la comunidad LGBTIQ+

DISCURSOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Sin embargo, hay discursos positivos y potentes como lo son los discursos de igualdad o con enfoque de derechos humanos. Estas narrativas también están llegando a más personas y cada vez siendo más utilizados.

Por ejemplo, el uso de lenguaje inclusivo, utilizando pronombres neutros o no binarios, recuerdan que no solo hay un género y que no sólo hay una forma de existir en el mundo. Esto es muestra del cambio social que se ha logrado hasta la actualidad.

Por otra parte, tener mayores referentes sociales, políticos, académicos, científicos e incluso en el mundo artístico y cultural de personas LGBTIQ+, también ha sido fundamental para visibilizar la diversidad humana, apreciarla y darle un valor positivo.

Las personas, grupos o instituciones que tengan este tipo de discursos pueden ser aliadas y trabajar en conjunto para lograr mayores cambios sociales, políticos, culturales y legales. De este tipo de alianzas se habla con mayor profundidad tanto en el capítulo 4. *¿Cómo cuidarnos?* como en el capítulo 5. *Recursos*.

1.7. ACTIVIDADES PARA ADQUISICIÓN Y USO DE COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS Y CONTEXTOS

Actividad 1: El poder de las palabras

El lenguaje moldea la forma en la que pensamos, la manera en la que percibimos el mundo, a otras personas y a nosotras mismas. A continuación, se presentan varias acciones que tienen el mismo propósito. Recuerda que si no puedes desarrollarlas todas, puedes escoger una o más y adaptar los tiempos.

Objetivos: Reflexionar sobre el poder de las palabras, su impacto en unx mismx y en otras personas.

Duración: 110 minutos

INSTRUCCIONES

PASO 1: (20 MINUTOS)

- 1.1. Pide al grupo que se junten en parejas con el fin de hacer una lista sobre las formas positivas y negativas en las que las palabras pueden ser utilizadas.
- 1.2. Invita a recordar y comentar sobre situaciones en las que otras personas hayan utilizado palabras que les hayan hecho sentir bien y palabras que les hayan hecho sentir mal. También, invita a que recuerden palabras de tercerxs que les hayan hecho callar.
- 1.3. Pide al lxs integrantes del grupo que voluntariamente compartan experiencias sobre lo que hablaron en parejas.
- 1.4. Cierra la actividad cuando nadie más quiera compartir su experiencia.

PASO 2: (30 MINUTOS)

2.1. Pide a participantes que se junten en parejas, diferentes a las de la actividad anterior, para compartir experiencias en donde hayan sido insultadxs.

2.2. A continuación, se presentan algunas preguntas que pueden guiar la conversación (no es necesario que las contesten todas). Puedes entregarlas impresas o proyectarlas en algún medio audiovisual para que todo el grupo tenga acceso a recurrir a las preguntas si así lo necesita.

- ¿Qué fue lo que pasó?
- ¿El insulto estaba basado en una diferencia “real”?
- ¿Cómo respondieron y reaccionaron en ese momento?
- ¿Por qué creen que pasó?
- ¿Qué habrá motivado a la otra persona a comportarse así?
- ¿Cómo manejarían ahora una situación similar a la que vivieron?
- ¿Qué palabras han usado ustedes para insultar a otrxs?
- ¿Alguna vez han dicho algo de lo que se arrepientan?
- ¿Alguna vez quisieron no haber dicho lo que dijeron, pero ya era muy tarde?

2.3. Luego pide que, de forma voluntaria, algunas parejas compartan sus historias, lo que les llamó la atención de la vivencia que escucharon y si encontraron aspectos en común de ambos relatos..

2.4. Cierra la actividad cuando nadie más quiera participar.

PASO 3: (20 MINUTOS)

3.1. Junta al grupo en círculo para hacer una lista de formas típicas de insultar, agrupadas en aspectos que marcan “diferencias” (sexualidad, color de piel, nivel socioeconómico, etc.).

Pueden discutir después sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué mensaje dejan los insultos sobre aquello que es normal y aceptable?
- ¿De dónde vendrán estos mensajes?
- ¿Cuál es el aspecto de la “diferencia” que causa mayor número de insultos?

Paso 3.2. Pide que alguien del grupo, voluntariamente, tome nota sobre las conclusiones a estas preguntas.

Paso 3.3. Consulta si alguien del grupo tiene alguna observación sobre las conclusiones.

Paso 3.4. Cierra la actividad cuando nadie más esté participando.

PASO 4: (40 minutos, se sugiere 20 minutos para la primera parte y 20 minutos par la segunda parte)

4.1. Pide a los grupos que hagan una lista de las siguientes afirmaciones, las discutan y las categoricen entre “totalmente en desacuerdo”, “en desacuerdo”, “ni en acuerdo, ni en desacuerdo”, “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”.

- Algunas palabras son ofensivas y nunca deberían ser usadas.
- Todas las personas deben poder decir cualquier cosa que quieran decir.
- Es aceptable decir algo ofensivo en privado, pero no en público.
- Es mejor dejar que se expresen las opiniones de odio con el fin de conocerlas y desafiarlas.
- Es aceptable que una persona utilice una palabra ofensiva para hablar de sí misma.

- Es igual de dañino si una mujer cuenta un chiste sexista que si una persona afrodescendiente cuenta un chiste racista.

- El lenguaje políticamente correcto es una forma de censura.

- Los principios generales de igualdad no garantizan la igualdad económica.

4.2. Finalmente comenten en una plenaria lo que encontraron y si se identifican acuerdos y desacuerdos en alguna de estas afirmaciones. Puedes utilizar las siguientes preguntas sugeridas:

- ¿Hubo alguna afirmación en la que fuera más difícil ponerse de acuerdo? ¿Cuál y por qué?
- ¿Encontraron algún aspecto en común sobre estas afirmaciones? ¿Cuáles y por qué?

4.3. Cierra cuando nadie más quiera participar. Recuerda al grupo que las palabras, las intenciones y el lenguaje tienen mucho poder para fortalecer o herir a alguien; y que el impacto que tienen sobre las personas, depende mucho del contexto en el que se dan las palabras.

Actividad 2: Conversaciones Estratégicas

Objetivo: Esta actividad tiene como objetivo utilizar herramientas, habilidades y estrategias para enfrentarse a personas o conversaciones que sean difíciles al momento de realizar actividades relacionadas con la defensa de los derechos humanos de personas LGBTIQ+.

Duración: (115 minutos considerando un grupo de 20 personas, por lo que la duración podría variar de acuerdo al número de participantes).

INSTRUCCIONES

PASO 1: (10 MINUTOS)

Pide a lxs participantes que se unan en parejas y elijan 2 roles, unx representará a una activista y el otrx a una persona a la cual se le quiere hacer una propuesta.

Rol 1: Personaje con siguientes características

- Características personales (género, edad, nivel educativo)
- Posición laboral
- Creencias arraigadas (frases afirmaciones, por ejemplo: “los hombres gays son promiscuos”)
- Grado de flexibilidad (1 = nada flexible / 2 = poco flexible / 3 = flexible / 4 = .más flexible / 5 = muy flexible)

Rol 2: Personaje con siguientes características

- Características personales del activista (edad, género, nivel socioeconómico, tiempo como activista, etc.)
- Pensar en una actividad a realizar y solicitar autorización para llevarla a cabo (Por ejemplo, se va a presentar un proyecto con el objetivo de hacer un taller sobre derechos humanos y diversidades sexuales en un establecimiento educativo.

PASO 2: (25 MINUTOS)

Invita a las parejas que planifiquen la recreación que realizarán ante el grupo considerando los roles que les corresponda a cada integrante. De esta forma, la persona que asumirá el rol de activista deberá mostrar estrategias y argumentos para conseguir su petición. Se cuenta con 25 minutos para esta etapa del ejercicio.

Por ejemplo:

La persona activista deberá acudir al director de su colegio para solicitar autorización para realizar un taller sobre derechos humanos y diversidades sexuales en el establecimiento. Ante esta petición, el director da como respuesta: "Yo no puedo financiar este tipo de proyecto, pues puede convertir a lxs estudiantes en homosexuales".

Posible estrategia a utilizar por activista:

Argumentar con antecedentes obtenidos de diversos estudios que indican que la homosexualidad es una característica humana, como lo es la heterosexualidad y la bisexualidad, y que no es algo que se aprende o se desaprende. Además, se podría añadir que lo que sí es posible de aprender es la forma de garantizar los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

PASO 3: (50 MINUTOS)

Cada dupla tendrá 5 minutos para actuar frente al grupo completo.

PASO 4: (25 MINUTOS)

Recuerda siempre la importancia del manejo de las emociones y del tiempo en esta actividad. Presta atención a la disposición y energía de quienes participan.

Invita al grupo a que reflexione sobre lo siguiente:

- ¿Cómo fue la experiencia de este ejercicio?
- ¿Cómo se sintieron al representar su rol?
- ¿Hubo alguna parte de la actividad que les fue difícil?
- ¿Para qué creen que les puede servir esta actividad?
- ¿Cuáles son las características de las personas que facilitan una conversación sobre la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cuáles son las características de las personas que dificultan una conversación sobre la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cuáles estrategias crees que sirvieron para poder dialogar y para que la propuesta fuera acogida por el interlocutor?



PASO 5: (5 MINUTOS)

Invita al grupo a que voluntariamente compartan sus reflexiones.

PASO 6: (5 MINUTOS)

Pide al grupo a despedirse de su personaje con las siguientes indicaciones:

6.1: Agradece la experiencia de haber participado en esta actividad. Invita a decir “gracias” de la forma en la que sientas más comodidad.

6.2: Pide a lxs participantes que se pongan en una posición cómoda y sacudan su cuerpo para dejar ir al personaje que representaron.

6.3: Solicita que respiren profundo y recuérdales que eres tú quien está participando de las actividades.

PASO 7: Cierra la actividad cuando nadie más quiera compartir.



INDÍGNATE

Esta parte tiene el objetivo de identificar, comprender y reconocer tanto aquello que te indigna y que te moviliza a la acción. Esta parte te invita a conectarte con situaciones y emociones para movilizarte a favor de los derechos humanos.

2.1 ME DOY CUENTA

Dentro del propio proceso de convertirse en activista, ser parte de la acción y destinar tiempo, energía y habilidades propias para la defensa de los derechos de personas LGBTIQ+, puede ser de mucha ayuda recordar aquello que por primera vez nos pareció injusto, aquello que por primera vez pensamos en que queríamos que fuera distinto en nuestra sociedad.

Darnos cuenta de lo que sentimos, de las emociones presentes cuando vemos una injusticia es crucial para recordar el por qué estamos dispuestxs a la acción, y para reflexionar sobre aquello que nos motiva a querer cambiar el mundo.

Tener clara esta postura nos recordará que frente a situaciones en las que nos insultan, nos ofenden y nos piden que nos callemos; podemos mantener siempre nuestro valor, motivación y objetivo de defender los derechos humanos.

Tómate unos minutos y haz el siguiente ejercicio de manera individual:

Primero: Motiva a lxs participantes a revisar su historia personal y sus emociones sobre la injusticia.

Segundo: Explica que en grupos, se revisarán las historias de personas LGBTIQ+ o defensoras de los derechos de personas LGBTIQ+. Pide que las personas identifiquen las emociones que les genera cuando profundizan en las injusticias y las experiencias negativas que dichas personas han vivido o estén viviendo.

Tercero: Invita a revisar los discursos anti-LGBTIQ+ e identificar las emociones que emergen cuando los conoces y cuando profundizas en ellos.

2.2. LA RABIA, LA TRISTEZA Y EL MIEDO Y SUS RELACIONES CON LA ACCIÓN Y EL COMPROMISO.

CANALIZANDO LA RABIA HACIA EL CAMBIO POSITIVO

La rabia suele ser comprendida como una emoción negativa y que incluye impulsividad o acciones destructivas y agresivas. Sin embargo, sentir enojo ante la injusticia, la segregación y el rechazo, constituye un factor movilizador para llegar al activismo, para la acción concreta. Por ello es fundamental identificar los momentos en los cuales nos sentimos afectadxs, porque estos nos podrían mover a construir propuestas. La rabia es muy útil cuando nos hace cuestionar, incomodarnos, preocuparnos y movilizarnos para proponer algo nuevo, algo mejor.

“ ”

“La historia ha enseñado que no es suficiente que la gente se enoje. La tarea suprema es organizar y unir a las personas para que su ira se convierta en una fuerza transformadora.”

(M. L. King Jr. 1968)⁶³

Recomendación: Transforma tus propias afirmaciones llenas de rabia en preguntas para poder generar un diálogo. Por ejemplo, cuando te planteas frases como: “Las personas homofóbicas son ignorantes y malas, por lo que no deberían existir”, tú podrías transformar esta frase en la siguiente preguntar: “¿Esa persona homofóbica conocerá historias y vivencias sobre personas homosexuales?”

⁶³ King Jr. Honoring Dr. DuBois. Discurso realizado en Carnegie Hall en Nueva York, Estados Unidos, 1968.

LA TRISTEZA COMO EMPATÍA ANTE EL DOLOR DE LXS DEMÁS

Si se te llenan los ojos de lágrimas cuando ves el efecto que tiene la injusticia en las otras personas, es porque empatizaste y te diste cuenta de lo doloroso que puede ser estar en esa situación.

La tristeza es parte de la indignación y nos recuerda que no podemos permitir que situaciones de injusticia ocurran. Nos compromete con las personas, con la comunidad, con la humanidad, y nos insta a actuar para acabar con los abusos.

Por otro lado, está tu propia tristeza, sentirla y tomar conciencia de ella, también es un motor para actuar por detener las injusticias, injusticias que tu mismx puedes haber vivido o estar viviendo y que no quieres que nadie más la experimente.

RECUERDA QUE CUANDO LA TRISTEZA SEA MUY ABRUMADORA Y TE IMPIDA ACTUAR, PUEDES PEDIR AYUDA.

EL TEMOR COMO PREVENCIÓN

Algunxs piensan que sentir temor es señal de debilidad, es negativo y no te hace valiente. Sin embargo, es fundamental entender que el miedo existe y que sentirlo no te hace menor. Lo que sí es importante es saber enfrentar el miedo identificando qué personas o situaciones te despiertan ese sentimiento.

Desde cierta perspectiva es beneficioso sentir temor, porque es lo que nos hace estar alerta a los eventuales riesgos y evitar que nos pase algo malo.

Recomendación: Para que tu temor no se apropie de ti, **¡CONÓCELO!**

IDENTIFICA Y EVALÚA LOS RIESGOS, LUEGO HAZ UN PLAN DE ACCIONES POSIBLES PARA REACCIONAR A LO QUE TANTO TEMES.



2.3. ME EMPODERO: EL USO POSITIVO DEL PODER COMO HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

Tu voz saldrá más fuerte una vez que seas consciente de tus emociones en torno a la injusticia. Será un gran oportunidad para actuar con más seguridad, invitar a otras personas a participar y a comprometerse con la justicia.

Empoderarse es un proceso que te hará sentir más fuerte para la acción y para desarrollar soluciones a las problemáticas que observas a tu alrededor y con las cuales no estás conforme.

Conocer tu propia historia, la de otras personas, la causa de por qué te indignas y tus emociones, te llenará de fuerza.

2.4. EL DESEO DEL CAMBIO: HACIA UN MUNDO, CALIDAD Y ESTILOS DE VIDA MEJORES PARA LA COMUNIDAD LGBTIQ+

Las siguientes ideas son sugerencias que se pueden trabajar a nivel individual o grupal. Son para reflexionar, organizar, estructurar y llevar a lo concreto el deseo que tienes para convertirlo en acciones.

Invita a lxs participantes a trabajar sobre las siguientes preguntas:

- Identifica cuál es el cambio que anhelas
- ¿Qué cambiaría? Reflexiona sobre lo que pasaría si tu deseo se cumpliera
- ¿Cómo se podría lograr? Piensa y diseña uno o varios planes que podrías emprender. Identifica aquello que en podrías necesitar para lograrlo.

A continuación te sugerimos una tabla para seguir con un ejemplo:

Deseo	Qué cambiaría	¿Cómo podría lograrlo?	¿Qué debo tener en cuenta?
<p>- Quiero que no haya más discriminación hacia personas LGBTIQ+ en la calle.</p>	<p>- Sería un ambiente más agradable.</p> <p>- No habría burlas, agresiones o rechazo.</p> <p>- Se sentiría menos temor al salir a la calle.</p>	<p>- Que las personas que agreden, se burlan o rechazan entiendan que están haciendo un daño.</p> <p>- Ejemplificar con historias reales el daño que provocan las burlas, agresiones y otros actos discriminatorios.</p> <p>- Hacer una campaña con experiencias de vida que representen el impacto que tiene la discriminación.</p>	<p>- Las diferentes posturas y argumentos de las personas que se burlan o rechazan de integrantes de la comunidad LGBTIQ+, así es posible tener más y mejores estrategias para hacerles ver del daño que están provocando.</p> <p>- Los consentimientos informados de las historias que se utilicen para visibilizar los casos de discriminación.</p> <p>- El manejo adecuado de emociones al mostrar historias de víctimas.</p>

2.5. ACTIVIDADES PARA DARSE CUENTA, EMPODERARSE Y DESEAR EL CAMBIO.

Actividad 1: Carta a mi mismx

Objetivo: Reconocer, contactarse y emocionarse con la propia historia que ha permitido que hoy sean activistas.

Duración: 45 minutos

Material: hojas en blanco y lápiz para cada participante

INSTRUCCIONES

PASO 1: Pedir a lxs participantes que escriban una carta dirigida a si mismxs.

PASO 2: Comentarles que esta carta es para que la puedan leer todas las veces que sea necesario.

PASO 3: Presenta al grupo la estructura y aspectos propuestos para la carta:

El tiempo destinado para la redacción de la carta es de **20 minutos**.

- Utiliza y completa la frase **“Espero que sigas...”**
- Recuerda la vez en que sentiste mucha indignación y pensaste que tenías que hacer algo al respecto. Para esto, puedes utilizar la siguiente frase y completarla: **“Todo comenzó...”**
- Luego, considerando lo anterior, completa la siguiente oración: **“Este comienzo permitió que... y quiero que...”**
- Piensa en el consejo que te gustaría leer cuando tengas un momento difícil. Para esto, utiliza la expresión: **“Recuerda que...”**



PASO 4: (15 MINUTOS)

Cuando todxs hayan terminado la carta, pide que formen parejas y comenten sobre el ejercicio realizado. La idea es que se hagan preguntas y reflexionen sobre sus propias historias.

RECUERDA A LAS PAREJAS QUE SI ALGUIEN NO SE SIENTE CÓMODX PARA COMPARTIR SOBRE LO QUE ESCRIBIÓ, NO ES NECESARIO QUE LO HAGA. PUEDEN COMENTAR CIERTOS EXTRACTOS DE LA CARTA Y/O SOBRE EXPERIENCIAS INSPIRADORAS DE OTRXS ACTIVISTAS.

PASO 5: (10 MINUTOS)

Luego en grupo, invita a comentar lo que experimentaron con el ejercicio. También, ofrece un espacio para que quien quiera leer su carta lo pueda hacer.

PASO 6

Finaliza la actividad cuando no haya más participantes que quieran intervenir y recuérdales la importancia de guardar la carta y leerla en momentos difíciles; por ejemplo, cuando sientan que ya no quieren seguir siendo activistas.

Motiva también a lxs asistentes a dejar por escrito los recuerdos y motivaciones que nos hacen ser activistas y defensorxs de los derechos humanos.

Actividad 2: Camino de privilegios

Objetivo: Empatizar con las realidades e historias de otras personas.

Duración: 100 minutos

Material: Se necesitan 20 tarjetas con una breve descripción de un personaje L, G, B, T, I, Q o + y con diferentes características biopsicosociales. Por lo tanto, habrá 20 casos para trabajar. Si el número de participantes es más de 20, se pueden crear otras tarjetas con nuevas historias o bien modificar alguna de las que tenemos.

A continuación, se presentan los 20 casos





Hombre gay, blanco, cisgénero, 32 años, con ascendencia europea, nivel socioeconómico medio-alto, estudios superiores, vive con su padre que profesa la religión católica, tiene trabajo estable.

Mujer bisexual, con ascendencia indígena, 45 años, nivel socioeconómico medio, estudios escolares completos, no participa de ninguna religión, vive sola en una zona rural, trabaja cosechando maíz.

Mujer joven lesbiana, 16 años, vive con su familia que profesa activamente una religión, nivel socioeconómico medio-bajo, asiste a un colegio público que es religioso.

Hombre trans, 23 años, sin estudio ni trabajo, nivel socioeconómico bajo, vive con su abuela de 78 años en un sector pobre de la ciudad.

Mujer trans de 56 años, reconocida en su comunidad como hombre, gerente de una empresa, nivel socioeconómico medio-alto, estudios superiores, convive en matrimonio con una mujer.

Persona queer, 20 años, nivel socioeconómico medio-bajo, estudios escolares no terminados, en situación de calle, mendiga para sobrevivir.

Persona de 30 años, género fluido, pansexual, trabaja con ONGs de la diversidad sexual y de género, convive con su pareja que es una mujer trans. Nivel socioeconómico medio, estudios de maestría finalizado.

Niña trans, 12 años, nivel socioeconómico medio, familia evangélica y migrante. Son parte activa de la comunidad evangélica y gran parte de su tiempo y dinero está destinado a su comunidad. La niña asiste a un colegio religioso sólo para hombres.

Niñx, 13 años, no conforme con el género asignado socialmente, nivel socioeconómico alto, familia católica conservadora, tiene 7 hermanxs. Asiste al colegio y tiene las mejores notas. Ha intentado mutilar sus genitales con un cuchillo.

Hombre gay, 14 años, afrodescendiente, su madre es jefa de hogar y él es el hijo mayor. Nivel socioeconómico medio-bajo, vive en una zona rural del país, es víctima de bullying en la escuela por tener una expresión de género más femenina.





Mujer intersexual, 30 años, nivel socioeconómico bajo, no tiene contacto con su familia desde hace 15 años. Estuvo en situación de calle durante 5 años hasta que encontró un trabajo como vendedora ambulante.

Mujer trans, 16 años, en situación de calle, alquila un colchón en la noche para dormir, hace 1 año que no vive con su familia porque le han pedido que se vaya de la casa.

Hombre gay, 17 años, nivel socioeconómico bajo, pertenece a una iglesia evangélica. Asiste al colegio cuando puede, ya que su padre a veces lo encierra por ser demasiado "afeminado" y para que aprenda a comportarse. A veces lo golpea.

Mujer lesbiana, 30 años, ciega, nivel socioeconómico bajo, es activista en una fundación para personas no videntes donde trabaja como secretaria. Vive con un hermano. Sus padres niegan su homosexualidad, pues no creen que una persona ciega pueda ser lesbiana.

Hombre gay, 40 años, con discapacidad cognitiva leve, nivel socioeconómico alto, estudios secundarios no finalizados. Vive con sus padres, quienes cubren todos los gastos económicos. Ellos no conocen su orientación sexual.

Joven de género fluido, 18 años. Víctima de bullying constante en la escuela. Actualmente está en búsqueda de un trabajo, pues no quiere vivir más en su casa cerca de su padre, quien le insulta constantemente. Nivel socioeconómico medio.

Mujer asexual, 25 años, nivel socioeconómico medio alto, vive con un amigo. Lidera un emprendimiento de pastelería. Tiene estudios superiores finalizados.

Joven hombre, 19 años, pansexual. Pertenece a una familia judía y le refuerzan constantemente la búsqueda de pareja mujer heterosexual cisgénero. Actualmente su pareja es una chica trans de 17 años. Estudia ingeniería química en la universidad.

Hombre blanco heterosexual, 36 años, casado con una mujer y tiene 3 hijxs. Es gerente y cuenta con un trabajo estable. Nivel socioeconómico alto.

Mujer afrodescendiente heterosexual, 25 años, soltera. Nivel socioeconómico bajo. Trabaja a veces haciendo el aseo para una oficina.



INSTRUCCIONES

PASO 1: Invita a lxs participantes a formar una línea horizontal, unx al lado de otrx.

PASO 2: Entrega a cada participante una tarjeta con la breve descripción del personaje. Basándose en las características de esta persona, deberá contestar todas las preguntas. Esta entrega es aleatoria (podrías meter las tarjetas en una bolsa y que las saquen al azar)

PASO 3: Recuerda al grupo que no se puede compartir la información de la tarjeta con lxs demás participantes de la actividad.

PASO 4: Pide al grupo que mantenga silencio durante toda la actividad.

PASO 5: Explica que cada participante debe dar un paso atrás o adelante considerando la información indicada por la persona que guía la actividad. Además, que deberán considerar su criterio y valoración al momento de moverse. Informa también que las preguntas finales son personales.

PASO 6: Realiza las siguientes preguntas y afirmaciones a todo el grupo y en voz alta:

- a. Si eres un hombre da un paso adelante.
- b. Si perteneces a un nivel socioeconómico alto da un paso adelante
- c. Si estás en situación de calle da dos pasos atrás.
- d. Si puedes acceder a una institución educativa da un paso adelante.
 - i. Si la institución es de carácter religioso. Decide si caminas un paso adelante o un paso atrás.
- e. ¿Podrías tomar de la mano a tu pareja en un restaurante? En caso de considerar que la respuesta es afirmativa da un paso al frente, y en caso de considerar que la respuesta es negativa, da un paso atrás.

- f.** ¿Podrías participar en competencias deportivas? En caso de ser afirmativo, da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- g.** ¿Podrías ir a un servicio de salud dental sin ser discriminadx? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- h.** ¿Podrías ir a un servicio de salud sexual y reproductiva sin ser discriminadx? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- i.** Si haces un reclamo de servicio al cliente, ¿crees que te discriminarían? En caso de ser afirmativa tu respuesta, da un paso atrás y en caso de ser negativa, da un paso adelante.
- j.** ¿Todas las noches tienes un lugar para dormir? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- k.** ¿Tienes como mínimo las 3 comidas al día? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- l.** ¿Te sientes segurx de caminar por la calle? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- m.** ¿Podrías ir a una entrevista de trabajo sin que te discriminen por cómo te ves? En caso de ser afirmativa tu respuesta da un paso adelante y en caso de ser negativa da un paso atrás.
- n.** ¿Podrías vestirte como quieres? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- o.** ¿Te sientes segurx al entrar a una iglesia? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.
- p.** ¿Te sientes segurx para actuar si te discriminan? En caso de ser afirmativo, da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

q. ¿Te sientes segurx de vivir plenamente tu identidad frente a tu familia? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

r. ¿Te sientes segurx de vivir plenamente tu identidad frente a tu comunidad laboral? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

s. ¿Te sientes segurx de vivir plenamente tu identidad en diferentes espacios públicos? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

t. ¿Te sientes orgullosx de ti? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

u. ¿Tienes acceso a medicamentos básicos? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

v. ¿Tu familia te acepta tal cual y como eres? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

w. ¿Tu familia está orgullosa de ti? En caso de ser afirmativo da un paso adelante y en caso de ser negativo da un paso atrás.

x. ¿Tu espacio laboral o educativo es discriminator? En caso de ser afirmativo da un paso atrás y en caso de ser negativo da un paso adelante.

y. Si has sido víctima de violencia da un paso atrás.

PASO 7: Cuando las personas estén paradas en su última respuesta, di lo siguiente:

“Quisiera que vieran a su alrededor, a quienes tienen más cerca o a quienes tienen más lejos, piensen por qué habrán avanzado más o menos que ustedes. Piensen que esta es la realidad que vivimos, que algunas características físicas, cognitivas, sociales, económicas, identitarias, de edad, religiosas, entre otras; dejan en desventaja a ciertas personas en el acceso a sus derechos humanos.”

PASO 8: Luego del ejercicio, pide que se mantengan en el lugar que estén para realizar algunas reflexiones en el grupo. Puedes guiarte con las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron con la historia que trabajaron? ¿Qué les llevó a tomar la decisión de moverse o no? ¿Les dieron ganas de hacer algo por aquellas personas que estaban más atrás que ustedes? ¿Se dieron cuenta que todos los roles son de personas LGBTQ+ y que existen diferencias entre ellas?

Procuren identificar aquellos elementos en que no hay una respuesta única acerca de si da una ventaja o una desventaja (o que puede ser ambos dependiendo de otras circunstancias), como por ejemplo la religión o la edad.

PASO 9: Invita al grupo a que se sienten en parejas y compartan voluntariamente lo que vivieron, lo que les hizo sentir y pensar esta actividad. Recuerda que pueden compartir la información que les sea más cómoda y que si no quisieran compartir sus experiencias, también es válido.

PASO 10: Invita a que algunas parejas cuenten lo que conversaron durante la actividad.

PASO 11: Finalmente, para cerrar esta actividad realiza los siguientes pasos con el grupo:

11.1: Invita a agradecer la experiencia de haber participado en esta actividad. Di a lxs participantes “Puedes dar las gracias de la forma en la que sientas más comodidad”.

11.2: Pide a lxs participantes que se pongan en una posición cómoda y que con un movimiento sacudan su cuerpo para dejar ir al personaje que representaron.

11.3: Respira profundo y recuerda que eres tú quien está participando de las actividades.

PASO 12: Puedes cerrar el ejercicio cuando nadie más quiera participar y dar un aplauso a todo el grupo agradeciendo su participación.

ACTIVIDAD 3: ¡EMPODÉRATE!

Objetivo: Identificar aquello que puede empoderar a las personas y fortalecer su paso a la acción.

Duración: Aproximadamente 100 minutos, dependiendo del tamaño y participación del grupo.

Material: Infografía ¡EMPODÉRATE!

¡EMPODÉRATE!

**¡Lléname de fuerza con el corazón latiendo!
Emocíonate, motívate y actúa.**

LO VIVIDO

Historia propia,
mis experiencias.



LO QUE HE APRENDIDO

sobre el movimiento
LGBTIQ+ y la violación
a sus derechos
humanos.

*Toma en tus manos tu historia y la de otrxs
¡Siéntelas, llénate de su fuerza y actúa!*

PASO 1: (5 MINUTOS)

Invita a cada participante a ver con detención la pieza gráfica. Puedes imprimirla o mantenerla visible durante toda la actividad para que puedan verla cuando quieran.

PASO 2: Pide a lxs participantes que se junten en parejas.

PASO 3: (35 MINUTOS)

Invita a las parejas a que conversen y reflexionen en torno a estar o sentirse empoderadx. Puedes guiarte con las siguientes preguntas, dejándolas proyectadas o escritas para que se puedan ver:

- ¿Desde cuándo comenzaste a indignarte?
- ¿Cuándo fue la primera vez que reconociste una situación de injusticia? ¿Cómo fue esa situación? ¿Cómo te hizo sentir esta situación? ¿Cómo reaccionaste?
- ¿Cuándo fue la primera vez que escuchaste o viste que había una situación de injusticia hacia otra persona? ¿Cómo fue esa situación? ¿Cómo te hizo sentir esa situación? ¿Cómo reaccionaste?
- ¿Qué te motiva a actuar frente a una injusticia?

- ¿Qué te detiene para actuar frente a la injusticia?

- ¿Cuáles crees que son los requisitos mínimos para sentirse empoderadx a la hora de actuar?

PASO 4: (25 MINUTOS)

Pide al grupo completo que, teniendo en cuenta lo que conversaron, comente qué aspectos vieron como necesarios para la acción.

PASO 5: Invita a que alguien voluntariamente anote dichos aspectos en una pizarra o papelógrafo.

PASO 6: (25 MINUTOS)

Pide al grupo completo que identifique qué situaciones potencian más la acción y cuáles no. Escríbelo en una pizarra o papelógrafo.

PASO 6: (10 MINUTOS)

Permite que si alguien tiene algún comentario sobre las conclusiones o las conversaciones, pueda compartirlo con el grupo.

PASO 7: Agradece por la participación y cierra la actividad.



¡ACTÚA!

Esta parte tiene el propósito de explorar formas de actuar, de participar y de planificar tus acciones en coherencia con tus principios, metas y deseos.

3.1

GESTAR EL CAMBIO: PLANTEAR UN PROYECTO COMO LÍDERXS ACTIVISTAS O DEFENSORXS DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTIQ+

Una vez que tengas claros tus deseos y objetivos, piensa en cómo alcanzarlos. Imagina ahora en el impacto que tendría si consiguieras dichos objetivos.

¡Es momento de crear tu propio proyecto y prepararte para ejecutarlo!

Una vez que tengas claros tus deseos y objetivos, piensa en cómo alcanzarlos. Imagina ahora en el impacto que tendría si consiguieras dichos objetivos. ¡Es momento de crear tu propio proyecto y prepararte para ejecutarlo!

El proyecto como activista o defensorx de los derechos humanos se plantea como una ruta a seguir, pues implica: identificar metas, objetivos, acciones y alianzas estratégicas. Dentro de estos pasos puedes identificar cuáles son tus habilidades y motivaciones que te permitirán desarrollar tu liderazgo.

RECUERDA:

- Identificar un problema o situación que te gustaría cambiar
- Plantea los objetivos basándote en lo que quieres lograr
- Identifica los pasos a seguir para lograrlo
- Identifica a personas y organizaciones aliadas que podrían ayudarte
- Construye comunidad para sentirte acompañadx

A continuación, te damos un ejemplo para organizar los aspectos sugeridos a tener en cuenta:

Identificación del Problema	Objetivos a lograr	Pasos a seguir	Alianzas	Construir comunidad
<p>Discriminación y violencia hacia personas LGBTQ+</p>	<p>Participar del proceso de discusión de la Ley de cero tolerancia a la discriminación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar organizaciones o instituciones involucradas en el proceso. 2. Entender cómo opera el proceso de discusión de la ley, para identificar espacios e instancias afines a nuestros objetivos, en los que se pueda participar 3. Conocer y acercarse a dichas instancias y lugares para aportar. Identificar la labor y tareas que puedes desarrollar de acuerdo a tu tiempo y habilidades. 	<p>Las instituciones u organizaciones con las que se tenga una postura afín.</p> <p>Personas con las que pueda compartir opiniones y con quienes pueda generar impacto en redes sociales.</p> <p>Amistades, familiares o personas conocidas a quienes pueda hablar sobre mis ideales y solicitar apoyo.</p>	<p>A través de las redes sociales es posible dialogar y coordinar las actividades.</p> <p>Además, se puede compartir información y potenciar las alianzas con otras entidades que también están trabajando sobre la aprobación de la ley.</p>

3.2

ACTIVISMO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Amnistía Internacional, a través del activismo, busca movilizar a la población para denunciar masivamente las violaciones a los derechos humanos, esto con el fin de detener estos atropellos y evitar que vuelvan a suceder. Algunas de las formas más frecuentes de activismo son: marchas, conciertos, velatones, protestas, flashmobs, exposiciones, envío de cartas y mensajes de solidaridad, entre otras actividades.

Para lograr que la labor de Amnistía Internacional tenga impacto, la organización combina estas formas de trabajo:

- 1. Investigación.** Amnistía Internacional recaba información de manera sistemática e imparcial para conocer casos concretos de violaciones a los derechos humanos. Con esto se busca sacar a la luz situaciones de injusticias que constituirán la base de una campaña o denuncia.
- 2. Campañas** a partir de la información recopilada en el proceso de investigación, Amnistía Internacional realiza campañas que buscan hacer cambios fundamentales en materia de derechos humanos. Estas campañas pueden ser de índole internacional, regional y/o nacional.
- 3. Incidencia.** Para alcanzar los objetivos que se ha propuesto Amnistía Internacional es necesario también tener un trabajo de incidencia política y legislativa, con la que se busca presionar a las diferentes autoridades – ya sea en el gobierno o en el Congreso Nacional – a realizar cambios sustanciales para el pleno desarrollo de los derechos humanos, tales como la adopción, modificación o derogación de ciertas leyes; la implementación adecuada de la legislación internacional o nacional existente; o la inclusión de determinadas políticas públicas.

4. **Comunicaciones.** Todo el trabajo realizado por Amnistía Internacional es necesario visibilizarlo a través de diferentes medios, de esta manera es posible informar, indignar y motivar a la gente a actuar contra la injusticia. A través de las comunicaciones, ya sea por medio de la prensa, redes sociales u otros medios tecnológicos, la labor de la organización se da a conocer y más personas pueden sumarse para ejercer más presión y conseguir los objetivos.
5. **Educación en Derechos Humanos.** La Educación en Derechos Humanos es una práctica participativa que apunta a empoderar a las personas, grupos y comunidades, fomentando el conocimiento, habilidades y actitudes consistentes con los principios reconocidos internacionalmente en derechos humanos. Su meta es construir una cultura de respeto y motivar a la acción en defensa y promoción de los derechos humanos para todas las personas.
6. **Movilización:** El activismo es uno de los trabajos más importantes que impulsa Amnistía Internacional. De hecho, en todo el mundo existen cientos de miles de activistas que hacen posible el trabajo de esta organización. Asimismo, Amnistía Internacional busca estar presente en diferentes instancias, participando de marchas, conciertos, velatones, entre otras actividades.

TEN EN CUENTA QUE TODA FORMA DE ACTUAR TIENE VENTAJAS Y RIESGOS

Al decidir realizar determinadas acciones, es fundamental que analices también qué riesgos puede tener hacerla, por ejemplo si puede molestar a personas que queremos convencer o transformar en aliadas, o si puede generar algún riesgo de seguridad para las personas participantes. Esto no significa necesariamente que nunca haremos actividades que tengan riesgos, pero es importante tener claros los riesgos y tomar medidas para prevenirlos y saber qué hacer en caso de producirse incidentes.



3.3

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN CONCRETO DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Según los relatos de lxs activistas que colaboraron en las distintas etapas de creación de este documento, a la hora de tomar acción por la defensa de los derechos humanos y específicamente de la comunidad LGBTIQ+, existen elementos que son motivadores y otros que constituyen barreras que debemos sortear.

BARRERAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTIQ+

La heteronormatividad y los discursos antiderechos constituyen las mayores barreras a la hora de tomar acciones por la defensa de los derechos de las diversidades sexuales. Es más, los efectos de las mismas acciones, en ocasiones, se convierten en más barreras, como lo son la violencia, la discriminación y la ausencia de algunas leyes o la deficiente aplicación de estas.

La heteronormatividad y muchos discursos anti-derechos están basados en ciertas creencias relacionadas con la ética y la moral, inmersas en nuestras culturas de Latinoamérica y el Caribe. Lo anterior forma parte de los cimientos del sistema educativo, de la crianza y las relaciones sociales, lo que ha instaurado a ver la vida desde esa perspectiva.

ESPACIOS SEGUROS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTIQ+.

Los espacios seguros se refieren a un lugar físico y/o a un ambiente libre de prejuicios, discriminación, estigma, burlas, violencia, señalamientos y hostigamiento. Es un ambiente en el cual todas las personas están invitadas a compartir y donde se genera un compromiso de cuidado hacia lxs demás integrantes del grupo. Por esto mismo, es fundamental establecer las características de un espacio seguro según el contexto y sus participantes.

EXISTEN ESPACIOS QUE SE PERCIBEN COMO SEGUROS PARA LA DEFENSA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE PERSONAS LGBTIQ+. ESTOS SON ALGUNOS EJEMPLOS:

- Actividades u organizaciones destinadas a trabajar a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+

- Algunas organizaciones sociales y comunitarias
- Movimientos feministas

- Algunos espacios educativos, específicamente con estudiantes jóvenes

ES FUNDAMENTAL IDENTIFICAR LOS ESPACIOS SEGUROS PARA PODER LLEVAR A CABO NUESTRAS ACCIONES. SIN EMBARGO, PUEDE QUE NECESITES CREAR ESTE TIPO DE AMBIENTES CUANDO NO EXISTAN, PARA ESTO TE DAMOS LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS:

- **Genera acuerdos grupales:** Esto servirá al grupo para establecer límites y reglas con el fin de facilitar la comodidad, confianza y respeto durante el desarrollo de actividades, debates y conversaciones.

- **Alineación del lenguaje:** Es fundamental que en el grupo puedan establecer formas y estilos para dialogar. Por ejemplo, se pueden considerar palabras y conceptos que se utilizarán de manera preferente en pro del respeto y la integración.

- **Declaración de principios:** Por más que explícites que nadie será juzgadx, es muy importante que lo reflejes tanto con palabras como con imágenes, símbolos y afiches que estén presentes en el lugar físico en el que se está trabajando.



03 ¡ACTÚA!

3.4 POTENCIAR Y FORTALECER HABILIDADES COMO ACTIVISTAS, LÍDERXS Y DEFENSORXS DE DERECHOS

RECOMENDACIONES:

- Identifica tus deseos: Piensa en lo que más quieres lograr, pueden ser varias cosas. ¡Anhela cosas grandes y anótalas!
- Identifica tus habilidades y tus desafíos: Piensa en las acciones que son más fáciles para ti y en aquellas que pueden ser más difíciles.
- Identifica las necesidades, habilidades, desafíos y deseos de las personas y grupos con quienes quieres trabajar.
- Identifica qué tipo de liderazgo quieres desarrollar: Piensa en el líder o lideresa que quisieras ser y anota esas características que te imaginas y anhelas. Luego podrás evaluar cuáles tienes mejor desarrolladas y en cuáles tendrías que aprender más y fortalecerlas.
- Traza un proyecto de activismo hacia el futuro: Piensa en lo que te gustaría impactar, la forma en la que quisieras hacerlo y el tiempo que tienes para dedicarle a estas acciones.

RECUERDA QUE:

- La capacidad de liderazgo se puede desarrollar y no hay una sola forma "correcta" de ejercerlo
- Puedes liderar algunas tareas y en otras puedes requerir apoyo o delegarlas a alguien que tenga otras habilidades diferentes a las tuyas.
- El liderazgo es un proceso de desarrollo de habilidades y estrategias, puede que te lleve tiempo llegar a liderar un grupo. ¡Si fortaleces tus habilidades, procesos de toma de decisiones y estrategias, lo lograrás!
- El trabajo en equipo y en redes son esenciales para el activismo, la defensa de los derechos humanos y un liderazgo positivo.
- El temor puede hacer que el proceso de acción o liderazgo aparezca más tarde que en el de otras personas. No juzgues y acepta los tiempos de cada cual.
- No estés solx, acompaña y acompáñate.

3.5. ACTIVIDADES PARA LA ACCIÓN

Actividad 1: ¿Hacia dónde dirijo mis acciones?

Objetivo: Identificar grupos, personas y estrategias a la hora de educar y defender los derechos de personas LGBTIQ+.

Duración: Entre 40 y 60 minutos dependiendo de la participación y tamaño del grupo.

Material: Pieza gráfica **¿HACIA DÓNDE DIRIJO MIS ACCIONES?***

***NOTA:** La pieza gráfica contiene cifras obtenidas en Estados Unidos en fecha cercana a la elaboración de este manual. Puedes trabajar con estas mismas cifras, entendiendo que no son precisas y se utilizan solo para efectos del ejercicio, o bien puedes buscar cifras actualizadas que se hayan elaborado en tu país o contexto local.

INSTRUCCIONES

PASO 1: Pide a cada participante que observe la pieza gráfica y luego en grupo reflexionen sobre la información que se está exponiendo allí. Solicita que tomen apuntes de las respuestas.

PASO 2: Puedes tener las siguientes preguntas como guía para la conversación:

- ¿Quiénes podrían ser las personas o grupos que se encuentran en el 21%?
- ¿Cuáles crees que son las características de las personas o grupos que se encuentran en ese 21%?
- ¿Quiénes podrían ser los grupos o personas que se encuentran en el 59%?
- ¿Cuáles crees que son las características de las personas o grupos que se encuentran en ese 59%?
- ¿Quiénes podrían ser los grupos o personas que se encuentran en el 19%?
- ¿Cuáles crees que son las características de las personas o grupos que se encuentran en ese 19%?
- ¿Qué estrategias se te ocurren para que las personas que se encuentran en el 59% participen en la defensa de los derechos de personas LGBTIQ+?

¿HACIA DÓNDE DIRIJO MIS ACCIONES?



21%

Hay un 21% de la población al que es muy difícil o imposible convencer para conversar. Puedes perder tu tiempo y energía con estos grupos y personas.



59%

Hay un 59% de la población con el que tienes alguna o varias posibilidades para conversar y visibilizar las necesidades y experiencias de la población de los cuerpos, diversidades y sexualidades.



19%

El 19% de la población acepta, acompaña a la comunidad LGBTQ+, y una parte defiende los derechos de dicha comunidad.

INSTRUCCIONES

ACTIVIDAD 2: EXPERIENCIAS DE VIDA

En esta actividad se presentan varias historias. Sin embargo, te sugerimos utilizar sólo 6 de ellas cuando vayas a realizar la actividad.

Objetivo: Identificar estrategias, herramientas y habilidades a través de ejemplos de experiencias de vida de personas activistas, líderes y defensoras de los derechos de personas LGBTIQ+.

Duración: 60 minutos

Materiales: Papeles adhesivos, 9 cartulinas de un pliego, plumones de colores, lápices y los afiches de las siguientes historias.

PASO 1: Pega los afiches de estas historias en alguna pared o mural antes de que comience la actividad.

PASO 2: (20 MINUTOS)

Entrega papeles adhesivos a lxs participantes y lápices. Píde que escriban frases o palabras que asocien a las historias que han estado leyendo. Invita al grupo de participantes a que caminen aleatoriamente, lean todas las historias y peguen los adhesivos.

PASO 3: (15 MINUTOS)

Solicita al grupo que se paren frente a la historia que más les impactó. Y pide que, voluntariamente, comenten qué fue lo que más les llamó la atención.

PASO 4: (25 MINUTOS)

Invita a los grupos que se congregaron frente a cada afiche a crear una pancarta y frase que exprese lo que les haya inspirado el caso seleccionado. Luego, simulando una marcha, en voz alta deben leer la frase o consigna creada en cada equipo.

PASO 5: Aplauda a cada grupo y agradece su participación.



CASTER SEMENYA NACIDA EN SUDÁFRICA EN 1991 INTERSEXUAL

En el año 2009, su victoria en el Campeonato Mundial de Berlín causó controversia. Su cronómetro con 1'55''45, los 20 metros de ventaja frente a las otras corredoras y su aspecto masculino desencadenaron un escándalo mediático. El mismo día, la Federación Internacional (IAFF) le realiza una serie de pruebas en las cuales se estimó que su nivel de testosterona era casi tres veces mayor que el promedio femenino, y que estaban frente a un caso de hiperandrogenismo. En pocas horas, Caster es tratada como un "fenómeno de circo" y le prohibieron participar de otras competencias, durante casi un año completo. "Nunca fui capaz de celebrar mi victoria", dice ella.

Durante once meses los titulares de la prensa hablaron de la investigación que la IAFF llevaría a cabo con el "caso" de Semenya.

Es necesario que pensemos lo violentos que pueden ser este tipo de encabezados para una joven de 19 años, donde frente a un gran público se estaba haciendo un análisis detallado de sus características anatómicas acompañado de la siguiente pregunta "¿Será que es mujer?".

"Si no hubiese sido por mi familia, me hubiera gustado morir" dice Caster, "Me sentí burlada y humillada".

En el año 2010 le permiten volver a correr en competencias. Sin embargo,

le exigen someterse a un tratamiento hormonal para disminuir los niveles de testosterona en su cuerpo. ¡Doping al revés! Caster comienza a ver cómo su rendimiento empieza a disminuir, y aun así gana la medalla de plata en el Mundial de 2011 y en los Juegos Olímpicos de 2012. Sin embargo, en el 2014 no pasa por sobre los 2 minutos y la gente asegura que esta disminución en su rendimiento se debe al tratamiento hormonal que reduce la testosterona, pero Caster, humillada, explicita que se debe a una lesión en la rodilla.

En el año 2015, el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD) elimina la regla en la que la AIFF obliga a atletas intersexuales a reducir artificialmente sus niveles de testosterona con el fin de establecerse dentro de los valores “femeninos” requeridos. Caster Semenya detiene su tratamiento hormonal y su rendimiento aumenta.

En 2016, la corredora se corona campeona de los 800 m recorridos en 1´55”. Sus fanáticos estuvieron muy felices e incluso realizaron diferentes comentarios en las redes sociales para demostrar su apoyo: “Caster es una

reina, es nuestra campeona. Dejen de ser irrespetuosos” se lee en Twitter.

Con Caster Semenya, la participación de atletas intersexuales en deportes femeninos vuelve a ser discutida de una manera violenta y autoritaria. Exponer la intimidad de una persona de esta manera, cuestionar públicamente su identidad de género y obligarla a tomar un tratamiento hormonal son violaciones fundamentales de los derechos humanos. Esta situación ya la han vivido otras atletas como Caster, quienes han sido maltratadas y sobreexpuestas.

Actualmente, Caster no puede participar en competencias mundiales. Por lo tanto, se encuentran argumentando, junto a un grupo de abogadxs, que la AIFF crea normas que parecen estar diseñadas para que ella específicamente no pueda competir. La decisión para dejarla competir estaría establecida para finales de marzo, sin embargo, han modificado la fecha para finales de abril y cada vez hay más incertidumbre de si Caster podrá participar o no en los Mundiales de Atletismo de Doha (Qatar)⁶⁴.

⁶⁴ Fuente: <http://www.rfi.fr/afrique/20160821-jo-2016-afrique-sud-caster-semenya-medaille-or-800-metres>
<http://www.tdg.ch/jo2016/international%20/L-identite-sexuelle-de-Caster-Semenya-sur-le-tapis-/story/27711294>
http://www.lemonde.fr/afrique/article/2016/06/23/athletisme-caster-semenya-une-championne-qui-s-assume_4956383_3212.html
<https://www.letemps.ch/sport/2016/08/18/caster-semenya-epaules-solides-aux-jeux-rio>



**ALMAS BOBBY
NACIÓ EN EL AÑO
1960 EN PAKISTÁN
DEFENSORA DE
LOS DERECHOS DE
PERSONAS TRANS***

Lxs Khusras, más de medio millón de personas en Pakistán, viven una vida de parias, lo cual implica pertenecer a una clase social y económica marginada.

En un país cada vez más intolerante y violento hacia sus minorías, donde la homosexualidad es ilegal y el sexo fuera del matrimonio es un tabú, ser Khusras es una maldición. Para evitar la vergüenza que recae sobre sus familias y la discriminación que viven en la escuela, desde adolescentes son explotadxs sexualmente y enviadxs a mendigar en la ciudad. Reclutadas por un gurú o por un proxeneta, ganan dinero bailando en bodas o celebraciones de nacimientos de niñxs; ya que las oraciones de unx Khusra suponen atención benévola de Alá y traen buena suerte.

Almas Bobby de 45 años, representante carismática de Khursras en el país y quien se hace llamar "hermafrodita de nacimiento", ha luchado durante quince años para

que su comunidad obtenga derechos civiles y políticos.

En 2009, Ifikhar Moham-mad Chaudhry, jefe de la Corte Suprema, ordenó al gobierno considerar a lxs Khusras como un género en sí mismo. Desde el año 2011, los derechos de lxs Khusras están siendo reconocidos, se están tomando medidas protectoras frente al hostigamiento policial y, además, se están abriendo

oportunidades para trabajos dignos, incluso en el sector público.

A fines de 2011 la Corte Suprema requirió que lxs Khusras se inscribieran como votantes.

Actualmente, Almas Bobby observa con una gran alegría que exista un comportamiento más respetuoso por parte de “la policía, la justicia y la sociedad civil”. De hecho, el nivel de violencia policial ha disminuido debido al temor a condenas judiciales. Ella dice que estaba “abrumada por la emoción” cuando obtuvo su documento de identificación.

Por lo tanto, Pakistán es uno de los países del mundo que reconoce un “tercer género” y aunque le lleva la delantera a sus países vecinos, las violaciones a los derechos humanos y la desigualdad de género, siguen siendo una práctica habitual.

Pero el cambio será “poco a poco”, advierte Almas, porque “nuestra sociedad es analfabeta y de mente cerrada”. Un abogado, Aslam Khaki, quien ha luchado por los derechos de las personas travestis y trans pakistaníes, fue amenazado por grupos islamistas radicales acusado de “promover la cultura gay en el país”⁶⁵.

⁶⁵ http://www.liberation.fr/planete/2012/03/05/pakistan-la-revanche-du-troisieme-genre_800548



**REVATHI
NACIDA EN INDIA
EN EL AÑO 1980
HIJRA, ACTIVISTA
QUE DEFIENDE
LOS DERECHOS
DE PERSONAS
LGBTIQ+**

Al nacer, a Revathi le fue asignado el sexo biológico de hombre y el nombre de Doraisamy. En la escuela disfrutaba jugar con chicas. En casa se ponía la ropa de su hermana y su familia se reía, pensando “qué le pasará”.

Comienza el acoso en la escuela, por parte tanto de estudiantes como de docentes. Poco a poco Revathi comienza a abandonar sus clases. Y cada día se siente más mujer y siente que vestirse de hombre es un disfraz.

Ella se pregunta “¿por qué Dios decidió torturarla? ¿Por qué no podía [crearla] totalmente hombre o totalmente mujer?”

A los 15 años conoce a un grupo de personas como ella, quienes se visten, se llaman y se comportan como mujeres. Ellas se llaman Hijras. Revathi aprende que las Hijras suelen vivir en casas comunitarias protegidas por una gurú, allí las Hijras se convierten en discípulas o chelas.

Tras ser perseguida, rechazada y golpeada por su familia, Revathi huye a Deli para vivir en una comunidad de Hijras. Pronto comienza a mendigar en las calles para sobrevivir. A los 20 años se muda a Mumbai donde se inicia en el comercio sexual. Luego viaja a Bangalore donde trabaja en un hammam. En esta ciudad se acerca a una organización llamada Sangama, que lucha por los derechos de las minorías sexuales, y en la cual es contratada como asistente.

Dentro de la organización, comienza a defender los derechos de las Hijras e incluso participa en entrevistas con periodistas. Al principio le daba vergüenza hablar sobre el trabajo sexual, pero con el tiempo se da cuenta que “no es culpa suya, sino de la forma en que el mundo la percibe y se niega a aceptarla, la forma en que es privada de sus derechos, haciendo difícil que pueda ganarse la vida si no es mendigando o prostituyéndose”.



**CHATTY
NACIÓ EN SUIZA
EN 1970
LUCHA POR LOS
DERECHOS DE
LAS FAMILIAS DE
PERSONAS LGBT⁶⁶**

Todo comienza cuando Chatty abre el bar “Barbie” en una okupa en Ginebra. Su objetivo era reunir personas LGBTQ+ que frecuentaban bares gays.

En 1998 co-fundó la Asociación 360, la que trabaja para generar una red entre personas LGBTQ+ y sus familiares y amigos. Asociación 360 lucha contra todo tipo de discriminación basada en la orientación sexual y/o identidad de género, ya sea en el contexto social, legal, profesional o de cualquier otra índole.

Desde 2006, Chatty es responsable del grupo “Homoparents” de la asociación 360, que se encarga de visibilizar la diversidad de modelos familiares. También es co-presidenta de la fundación “Swiss Rainbow Families” desde el año 2010. Esta fundación está comprometida con la igualdad social y legal de las familias “arco iris”.

Una familia es llamada “arco iris”, cuando al menos un padre o madre de la familia se considera LGBTQ+.

En Suiza, “hasta 30.000 niños crecen con uno o dos padres homosexuales, bisexuales o trans”, explica Chatty.

Gracias a el trabajo de Chatty en el grupo Homoparents 360, a la Federación de Asociaciones LGBT en Ginebra y al Departamento de Instrucción Pública, se han modificado las formas en las que las escuelas

recopilan información sobre lxs estudiantes y su entorno familiar para ser más inclusivos. Antes del año 2016, estos formularios sólo tenían casillas para marcar “padre” y “madre”, y desde ese mismo año, fueron modificados para que las casillas tuvieran la opción de marcar “padre y madre” o “madre y madre”.

Es así como, en la actualidad, las parejas del mismo sexo o género tienen la opción de registrarse con el fin de recopilar información correcta relacionada con la estructura familiar del niñx.

Así mismo, hay una lucha a nivel nacional que conduce al progreso. En 2016, tanto el Consejo de Estados como el Consejo Nacional aceptaron la adopción por parte de las parejas del mismo sexo y del mismo género. Esta ley entró en vigor en el año 2018.

Sin embargo, todavía queda trabajo por hacer para lograr la igualdad total. Por ejemplo, el parentesco automático cuando un niñx nace en una pareja del mismo sexo o género. El matrimonio entre parejas del mismo sexo o género aún está prohibido en Suiza y sólo son posibles las uniones civiles. Tanto el acceso a mecanismos de reproducción asistida como la adopción conjunta están prohibidas para parejas con uniones civiles. ¡Tantas batallas que Chatty no dejará de liderar!⁶⁷.

⁶⁶ En esta historia utilizamos la sigla LGBT por respeto a las referencias de origen.

⁶⁷ Entretien téléphonique avec Chatty le 28 février 2017.

<http://association360.ch/homoparents/2016/10/04/canton-de-geneve-fiches-eleves-inclusives-aux-familles-arc-en-ciel/>
<http://www.tdg.ch/portraits/pasionaria-arcenciel/story/31208056>



**JESSY
NACIÓ EN UN
CAMPO DE
PERSONAS
REFUGIADAS EN
LÍBANO EN 1991
TRANS* Y PALESTINA**

Jessy nació en un campo de personas refugiadas en Líbano en el que viven personas palestinas desde 1984. A los 5 años, su padre la sorprende maquillándose frente al espejo con el maquillaje de su madre. Con los primeros maltratos e insultos comienza el calvario para este niño, que no es un niño. Especialmente porque Jessy nació en una sociedad patriarcal donde las milicias armadas hacen prevalecer su dominio basado en el Islam y el nacionalismo.

Encerrada y torturada por su familia, abusada sexualmente, desnudada a la fuerza frente a todo el vecindario, golpeada innumerables veces, Jessy sobrevive a los intentos de asesinato de su familia. Adicionalmente, ella intenta suicidarse. Dentro del campamento de personas refugiadas, Jessy intenta mantener su feminidad contra viento y marea, llegando al punto de comenzar, por su propia cuenta y sin supervisión médica, su tratamiento hormonal.

Además de su proceso de transición, Jessy se enfrenta a otro desafío: es palestina en el Líbano y como refugiada es tratada como ciudadana de segunda clase. Acaba su educación secundaria incluso sin poder asistir a su graduación. Un año antes de titularse como enfermera, se enfrenta al odio del alumnado, cuya violencia es potenciada por la facultad y finalmente pierde su beca, la cual había ganado con mucho esfuerzo.

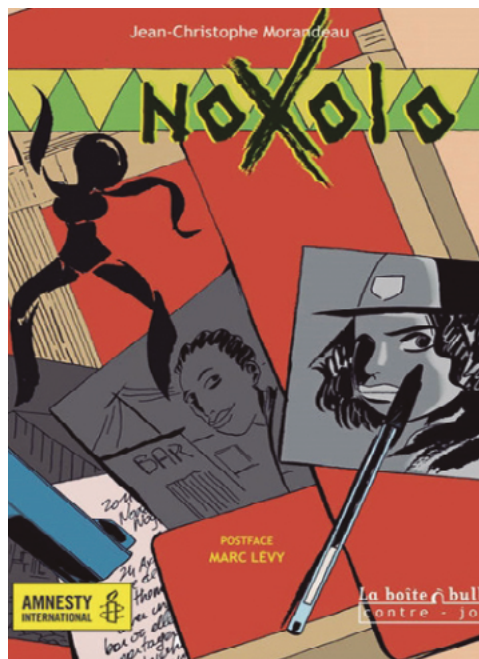
Su familia amenaza con entregarla a una facción islamista, así que ella huye a Beirut. *“Gracias a las asociaciones LGBTIQ+, como Proud Lebanon, Helem y Mosaic, conocí a otras personas transexuales, incluidas refugiadas sirias e iraquíes. También participé en campañas de prevención para advertir sobre los peligros de tomar hormonas sin supervisión médica”, dice Jessy.*

Más tarde, Jessy comenzó a realizar trabajo sexual y continuó siendo víctima de abusos y violencia. Luego busca asilo en el extranjero, a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Después de varias semanas de espera, se entera de que puede irse a Suiza.

El 27 de noviembre de 2015, Jessy aterriza en el aeropuerto de Ginebra. *“Me preguntaron si prefería que me llamaran señor o señora, ¿se dan cuenta? ¡Aquí, me siento viva!”.* En el futuro, Jessy espera retomar los estudios y defender los derechos de las personas trans en Medio Oriente. Para ella, ser anfitriona de personas refugiadas es un desafío complejo, ya que las asociaciones LGBTIQ+ y las

organizaciones que manejan temas de asilo tienen muy poco contacto, lo cual aumenta la vulnerabilidad de estas personas. Para remediar esto, durante el año 2017, la Coordinación de Asilo y la Federación de Asociaciones LGBT de Ginebra están llevando a cabo una investigación sobre las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+ en el campo del asilo en Ginebra⁶⁸.

⁶⁸ <http://360.ch/blog/magazine/2016/03/jessy-refugiee-trans/>



**THOMAS
NACIÓ EN ANGOLA
EN 1980
REFUGIADO
EN FRANCIA
DEBIDO A SU
HOMOSEXUALIDAD**

La homosexualidad se considera un crimen en 75 Estados en Angola y se castiga con la pena de muerte en 7 Estados y regiones⁶⁹.

Su padre lo golpea desde que es un niño, porque Thomas es muy femenino. *“Mi padre me escondía cuando tenía visitas porque estaba avergonzado de mí”*.

Años después, su familia le organizó un matrimonio con Ánglea, una joven de buenos modales. La cultura angoleña está fuertemente influenciada por el legado de la colonización portuguesa y especialmente por el cristianismo.

La homosexualidad está moralmente reprimida y legalmente condenada con trabajos forzados. Algunos hombres homosexuales angoleños se casan con mujeres para evitar la estigmatización. Una vez casados, continúan teniendo relaciones con otros hombres.

Debido a los cuestionamientos que tenía su esposa respecto a la orientación sexual de Thomas, él develó que continuaba viéndose con su compañero de secundaria. *“Mi cuñado me amenazó de muerte, tuve que huir de la capital, Luanda”*. Rápidamente, atrapan a Thomas.

Lo secuestraron, lo torturaron y lo dejaron sediento, sin nada para beber. Esta situación dura 10 días, en los cuales es violado por una docena de hombres vestidos con uniforme militar

(su cuñado es miembro de las fuerzas armadas).

Finalmente, uno de los torturadores le permitió escapar. Thomas acudió a su compañero, quien le facilitó los papeles que le permitieron escapar del país. “No sabía a dónde iba, cuando bajé del avión, decía Charles de Gaulle, pero yo no conocía”.

Los procedimientos administrativos se llevan a cabo en el Centro LGBT de Touraine. “Fue en el Centro donde pude hablar por primera vez sobre mi experiencia. Me dio fuerza. Me di cuenta de que no estaba solo.”

En Francia, para obtener el estatus de refugiado, debes ser capaz de demostrar que saliste de tu país debido a serias amenazas frente a tu vida. ¿Cómo se puede demostrar que en este caso es por su homosexualidad?” A pesar de las dificultades, Thomas mantiene la esperanza y quiere trabajar en Francia⁷⁰.

⁶⁹ Rapport de l’ILGA sur l’homophobie et la transphobie d’Etat, 2015.

⁷⁰ <http://www.37degres-mag.fr/actualites/parcours-dun-migrant-persecute-pour-son-homosexualite>



**TAMARA ADRIAN
NACIÓ EL 20 DE
FEBRERO DE 1954
EN CARACAS,
VENEZUELA⁷¹
TRANSEXUAL**

En Venezuela desde mayo de 2004 se le niega el derecho a la identidad a Tamara Adrián.

“Cuando tenía nueve años era la bibliotecaria del colegio privado donde estudiaba. Reduje mi conflicto de forma instintiva hacia la lectura. No podía relacionarme con las niñas porque no me entendía como niña, no podía relacionarme con los varones porque no me entendía como varón”.

También, sobre su adolescencia. “Empezaron los cambios hormonales, la masculinización del cuerpo. La presión social se agudizaba, los grupos eran simbióticos; todos los niños se visten, caminan, hablan, piensan igual. Nunca me aceptaron en ningún grupo”, relató Tamara para el diario El Estímulo⁷².

La reasignación de sexo la inició a principios de los 90. Quitarse los pelos faciales fue engorroso: en esa época no había láser. La electrólisis feminizó su cara. “Viviendo en una sociedad complicada, en una familia complicada, en un trabajo complicado, se me planteaba imposible asumir lo que soy”.

Encontró ayuda en el Centro Bianco. Pasó por cada etapa del proceso de reasignación, que incluyó vivir por lo menos dos años haciendo todo como mujer. Previo a eso jugó a las dos identidades: en el trabajo se disfrazaba de hombre; en las tardes y los fines de semana usaba ropa de mujer. Un día

fue a comprar un periódico vistiendo traje y corbata. El dependiente le preguntó: *“Señorita, ¿qué quiere?”* Tomás entendió que ya no había forma de ocultar a Tamara.

Inició el proceso que culminó en el año 2002, en Tailandia, con la operación genital que llevó a cabo el doctor Suporn Watanyusakul.

La activista y diputada, coordinadora del movimiento Proinclusión de Voluntad Popular, trabaja en conjunto con organizaciones LGBTIQ+ en Venezuela. Es representante de la Red de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e intersex de Venezuela, la cual tiene como meta presentar la propuesta del matrimonio igualitario a la Asamblea Nacional de la República de Venezuela. Es también copresidenta de GLISA (Gay and Lesbian International Sport Association).

⁷¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Tamara_Adri%C3%A1n

⁷² <http://elestimulo.com/climax/la-intimidad-prottegida-de-tamara-adrian/>



**MARGARITA
SÁNCHEZ DE LEÓN
NACIÓ EN PUERTO
RICO EN EL AÑO 1956
LUCHA POR LOS
DERECHOS DE
FAMILIAS LGBTIQ+**

Todo empieza cuando las relaciones sexuales consentidas entre parejas del mismo sexo eran todavía un acto en contra de la ley en Puerto Rico. De acuerdo al artículo 103 del Código Penal, una persona declarada culpable podía ser condenada a 10 años de cárcel. Un artículo que no solo criminalizaba, sino que también impedía que las personas LGBTIQ+ reclamaran sus derechos por el miedo que sentían.

Margarita expresa que, desde su postura como religiosa y desde su espiritualidad, se ha motivado por la defensa de los derechos humanos. Y desde esta postura, comienza a reunirse con distintas iglesias con las que tienen conversaciones sobre la diversidad sexual, y es aquí donde a Margarita le queda muy claro que esta ley está siendo discriminatoria contra las personas LGBTIQ+. Este era un asunto de vida o muerte, pues algunas personas habían llegado a suicidarse debido a esta vulneración.

En medio de este trabajo, un día fueron al senado de Puerto Rico e hicieron una declaración para oponerse a un proyecto de ley en el cual se prohibía el matrimonio entre personas del mismo sexo, fue en ese momento cuando un senador confronta a Margarita y le pregunta si es lesbiana, lo cual aún era visto como ilegal e implicaba una confesión de un delito. Margarita responde "sí, yo soy una mujer lesbiana".

A raíz de esta situación, varias organizaciones participaron y acompañaron a Margarita a asistir a fiscalía a declararse culpable por el incumplimiento del Artículo 103. La fiscalía debía encarcelarla, pero no supieron cómo actuar frente a su declaración y decidieron no procesar. Esta situación tuvo un peso político a nivel nacional.

Fue así cuando comienza un movimiento histórico para eliminar el artículo 103. Se realizaron campañas, manifestaciones, marchas y ayunos durante 3 años aproximadamente. Como resultado, entre el año 2000 y 2002 se llevó a cabo una revisión del Código Penal que concluyó con la derogación de dicho artículo. En este mismo periodo, Estados Unidos declara que todos sus Estados y territorios debían cambiar las leyes relativas a la sodomía y aquellas que resultaban ser criminalizadoras de las parejas del mismo sexo, dado que atentaban contra los derechos civiles.

Actualmente, en Puerto Rico las parejas del mismo sexo pueden acceder al matrimonio. Margarita tiene una familia junto con su esposa y sus dos hijos y continúa siendo parte de las voces de defensa de los derechos de personas LGBTQ+.



PEDRO LEMEBEL
21 DE NOVIEMBRE
1952 - 23 DE
ENERO 2015.
NACIÓ EN EL
ZANJÓN DE LA
AGUADA, LA
LEGUA, CHILE.
SE IDENTIFICA A SÍ
MISM@ COMO:
MARICÓN TRAVESTI

Nacidx y criadx en la periferia de Santiago, perteneciente a los estratos más pobres del país, ha sido siempre una persona "diferente", convirtiéndose a veces en objeto de burla. A los 26 años fue echado de sus dos trabajos como profesor de artes plásticas por no entrar en el canon de un "hombre heterosexual cis" y desde ese momento tornó sus fuerzas a su literatura y actos performáticos.

Fue cronista de "lo excluido, de aquello que la cultura se esmera en borrar", del mundo gay y su estética, de lxs pobres, las minorías, lxs detenidxs desaparecidxs que dejó la dictadura, la infancia y la idiosincrasia chilena. Sus relatos cuentan con un "estilo florido, mariposón". Seguramente, ha sido el único escritor chileno que se maquillaba y usaba zapatos de taco alto en público. Maquillaje y tacones fueron parte de la propuesta contestataria que Pedro usaba para provocar, esto como herramienta de denuncia política.

Es símbolo de la contracultura. Rebelde, rupturista y disidente. Nunca ocultó su orientación sexual, fue rebelde ante la dictadura chilena y cualquier poder opresor. Además, usó su plataforma para denunciar la crisis del VIH - Sida.

Fundó el colectivo "Las Yeguas del Apocalipsis" en el año 1987 junto a Francisco Casas, esto gracias a su unión política-intelectual. Este colectivo realizaba performance y actos artístico-políticos tanto en la época

de la dictadura como en la transición a la democracia; se solidarizó con agrupaciones por los derechos humanos y con los movimientos de resistencia y oposición al régimen militar.

Su lucha se centra en la violencia ejercida hacia las minorías. En este contexto, fue militante del Partido Comunista, siendo su identidad y orientación sexual una bandera de lucha para reformar la organización

política y el machismo de sus militantes. Su obra narrativa está integrada por la colección de relatos Incontables (1986) y la novela Tengo miedo torero (2001) que representa lo que era el ser travesti en dictadura. Sus libros de crónica, por otra parte, son La esquina es mi corazón (1995), Loco afán (Crónicas de sidario) (1996), De perlas y cicatrices (1998), Zanjón de la Aguada (2003), Adiós mariquita linda (2005), Serenata cafiola (2008) y Háblame de amores (2012)⁷³.

“”

*“Mi hombría es aceptarme diferente
Ser cobarde es mucho más duro
Yo no pongo la otra mejilla
Pongo el culo compañero
Y ésta es mi venganza
Mi hombría espera paciente
Que los machos se hagan viejos.”*

⁷³ <http://www.yeguasdelapocalipsis.cl/biografia/> <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3651.html> <http://lemebel.blogspot.com/2005/11/manifiesto-hablo-por-mi-diferencia.html>

ACTIVIDAD 3: EL ÁRBOL DE LAS ESTRATEGIAS

Esta actividad puede ser utilizada para distintas temáticas. Así que puedes adaptarla o modificarla para ajustar a las necesidades del grupo o tema a tratar.

Objetivo: Identificar estrategias concretas y posibles de llevar a cabo frente a las consecuencias de los discursos anti-LGBTIQ+.

Duración: 120 minutos (Dependerá del tamaño del grupo, lo importante es saber con qué tiempo se cuenta para esta actividad y que el tiempo permita que todos los grupos puedan participar).

Material: 1 cartulina de un pliego para cada grupo, 4 marcadores de 4 colores para cada grupo, 1 lápiz para cada grupo, 2 hojas blancas para cada grupo, 4 sombreros de colores para cada grupo (también pueden ser pañuelos, pulseras, collares u otro elementos que sirvan para distinguir un rol).

INSTRUCCIONES

PASO 1: CONFORMACIÓN DE GRUPOS

PASO 2: (15 MINUTOS)

Identificación de agentes que promueven los discursos anti-derechos de las personas LGBTIQ+.

PASO 3: (15 MINUTOS)

Identificación de consecuencias y problemas que traen los discursos anti-derechos de las personas LGBTIQ+.

PASO 4: (20 MINUTOS)

Identificar estrategias que permitan hacer frente a las consecuencias de los discursos anti-derechos de las personas LGBTIQ+.

PASO 5: (20 MINUTOS)

Desarrollo de la estrategia

PASO 6: (40 MINUTOS)

Exposición de la estrategia ante el grupo

PASO 7: (10 MINUTOS)

Cierre de actividad



DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES:

Estar presente en cada grupo, participar en la discusión de cada equipo con el fin de recordarles los pasos del trabajo: diseño, planificación y ejecución de la estrategia.

Paso 1: Pide a lxs participantes que formen grupos de 4 personas. Cada persona debe escoger un sombrero de un color distinto, ya que cada uno tiene una característica diferente:



*Cada persona debe participar en la conversación en su equipo considerando las características de su sombrero (preguntar, comentar y responder), esto durante toda la construcción del árbol de las estrategias.

Paso 2: Identificación de agentes que promueven los discursos anti-derechos de las personas LGBTIQ+.

Pide a los grupos que identifiquen aquellos actores, los que pueden ser personas, grupos o instituciones que promuevan este tipo de discursos.

Estos agentes estarán representados en las raíces del árbol.

⁷⁴ Los 6 sombreros para pensar de Edward de Bono, 2014.



Paso 3: Identificación de consecuencias y problemas que traen los discursos demonizadores hacia personas LGBTIQ+.

Pide a los grupos que identifiquen problemas y consecuencias que generan los discursos que demonizan a las personas LGBTIQ+. Adicionalmente, solicita que escojan solo uno de estos problemas en el cual se quieran enfocar para continuar la actividad. El problema o consecuencia deben situarlo en el tronco del árbol.



03 IACTUAI

Paso 4: Identificar estrategias

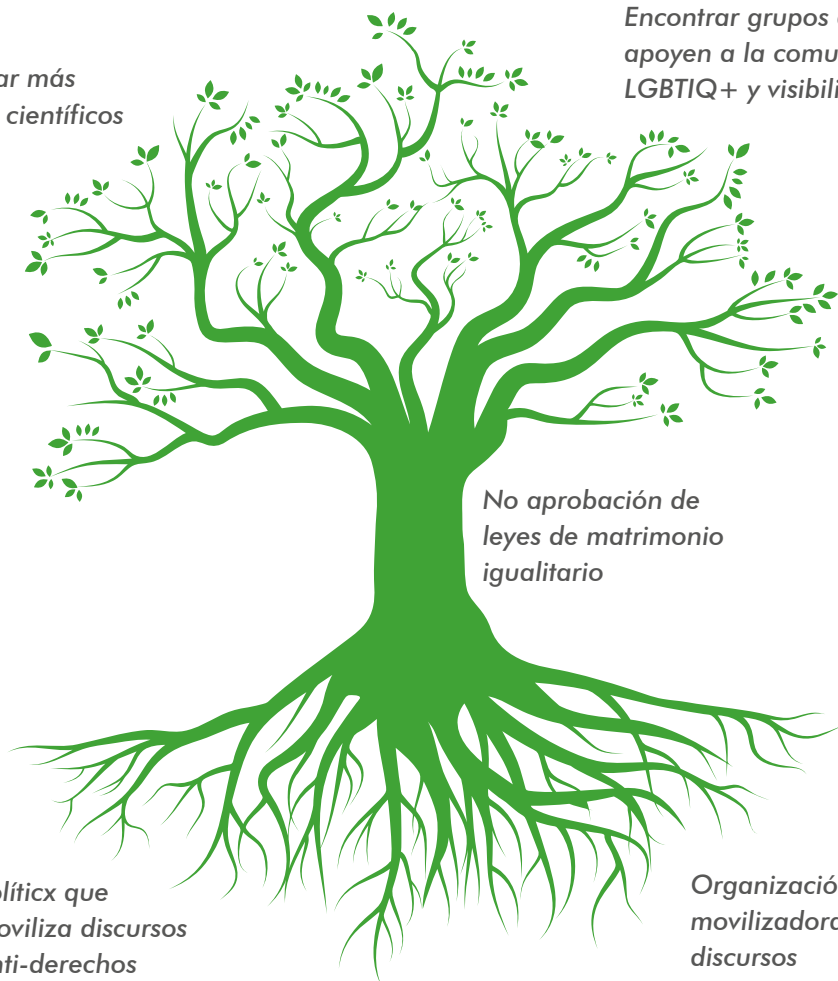
Pide a los grupos que piensen en posibles estrategias para enfrentar el problema que eligieron, las cuales deben estar representadas en las ramas de los árboles.

Recomendaciones:

- Procura que las estrategias sean lo más innovadoras, realistas y concretas posibles. Por ejemplo, no poner solo "educación", sino especificar cuál sería la estrategia de educación que se propone.

Utilizar más
datos científicos

Encontrar grupos que si
apoyen a la comunidad
LGBTIQ+ y visibilizarlos



No aprobación de
leyes de matrimonio
igualitario

Políticx que
moviliza discursos
anti-derechos

Organización
movilizadora de
discursos
anti-derechos

Paso 5: Desarrollo de una estrategia concreta

Pide a cada grupo que desarrolle una de las estrategias considerando acciones concretas. En el reverso de la cartulina de la misma que trabajaron el árbol pueden desarrollar la idea de esta estrategia. Para esto, pueden guiarse con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo lo harán?
- ¿Qué recursos se necesitan?
- ¿Cuántas personas participarían de esta actividad?
- ¿Necesitan instituciones o personas aliadas?
¿Cuáles?
- ¿Cuándo lo harán?
- ¿Qué riesgos o dificultades tiene la actividad? ¿Qué harán para prevenir que eso pase?

Paso 6: Exposición de estrategia concreta

Haz un plenario e invita a lxs participantes a exponer sobre las estrategias en las que trabajaron. Motiva al resto del grupo a hacer preguntas y comentarios.

Paso 7: Cierre de actividad



¿CÓMO CUIDARNOS?

¡Este capítulo no debería existir!

La violencia y la discriminación no son tu culpa, pertenecen a fenómenos instalados a nivel social y político. Por lo tanto, es fundamental tener claro cómo enfrentarnos a este panorama, y para esto debemos estar atentxs a los diferentes contextos, situaciones, comportamientos, discursos y leyes que nos pueden hacer daño tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

A continuación, se presentan algunos aspectos fundamentales a tener en cuenta:

- **Seguridad física:** Protege tu integridad física así como de la documentación que puedas manejar de Amnistía Internacional y de las actividades en las que participes y de otras personas que participen en ellas (información de talleres en los que participas, fotografías, etc).
- **Seguridad digital:** Protege tu información personal y laboral en dispositivos digitales (documentos digitales y redes sociales). Ten en cuenta que ahí también puede haber información de otras personas que trabajan contigo con quienes has compartido información (incluyendo fotografías) por vías digitales.
- **Autocuidado y bienestar:** Protege tu integridad emocional y presta atención a los impactos tanto físicos como psicológicos de los riesgos que enfrentan lxs defensorxs⁷⁵.

4.1

ESTAR ALERTA: IDENTIFICAR SITUACIONES DIFÍCILES Y DE RIESGO A LAS QUE NOS PODEMOS ENFRENTAR

Te invitamos unos minutos a pensar en tu seguridad personal. Reflexiona también en la seguridad de un grupo al que pertenezcas y cuyo propósito sea defender los derechos humanos.

⁷⁵ Lineamientos para la construcción de planes integrales de protección con enfoque feminista. 2017.

1. Ten en cuenta ¿qué entendemos por situaciones difíciles o de riesgo?
2. Podrías realizar un análisis del contexto en el que vives con el fin de identificar factores protectores y de riesgo que haya al interior de este.
3. Haz un mapeo de personas que actúan y que participan en este contexto con el fin de identificar a personas aliadas.
4. Evalúa el nivel de riesgo teniendo en cuenta las vulnerabilidades y capacidades, tanto a nivel individual como grupal.
5. Analiza las situaciones de riesgo que ya se hayan materializado para sacar aprendizajes y conocer sus características y las formas en las que se han confrontado.
6. Haz un listado de estrategias para prevenir y enfrentar situaciones de riesgo tanto a nivel individual como colectivo. Pueden ser estrategias creadas por ti o por otras personas (otros defensores de derechos humanos).
7. Identifica aquello que te haga sentir seguridad e inseguridad. Es fundamental que tengas claros estos aspectos, para que al momento de actuar, puedas prevenir, planificar y reaccionar de las mejores formas, cuidándote a ti y a otras personas.

4.2

UNA IDEA DE CÓMO ENFRENTAR LAS SITUACIONES DIFÍCILES Y DE RIESGO

¡NO LUCHES SOLX, NO ACTÚES SOLX, BUSCA APOYO, BUSCA ALIADXS!

Tómate unos minutos para reflexionar sobre los siguientes aspectos a tener en cuenta tanto a nivel individual como colectivo:

IDENTIFICA:

- Personas aliadas dentro de los contextos que te generen inseguridad
- Organizaciones sociales y fundaciones que puedan ser aliadas frente a contextos difíciles o que te generen inseguridad
- Instituciones públicas o privadas que puedan ser aliadas
- Leyes que reconozcan, protejan o apoyen a la comunidad LGBTQ+

ESTRUCTURA:

- Un listado de posibles situaciones de riesgo
- Un plan de acción frente a alguna situación que atente contra tu seguridad
- Un plan de acción según los contextos en los que pueda ocurrir un riesgo (casa, colegio, universidad, calle, marcha, entre otras).

Existen algunos materiales diseñados por Amnistía Internacional en los que puedes obtener más información y estrategias para prevenir y reaccionar frente a diferentes riesgos a los que te puedes enfrentar tanto a nivel individual como colectivo. Por ejemplo, el *"Instructivo para un día de activismo"*⁷⁶ creado para ofrecer consejos a la hora de realizar actividades en calle, y la *"Caja de Seguridad. Protegiéndonos"*⁷⁷ creada para enseñar sobre la seguridad en la defensa de los derechos humanos.

⁷⁶ <https://issuu.com/amnistiinternacional/docs/comic>

⁷⁷ <https://amnesty.box.com/s/dcxv2k474g5x2m9bdzlsk75yiga735ck>



4.3

CONOCIMIENTOS LEGALES

Es importante que conozcas las leyes de tu país o, en el supuesto caso, del país adonde vas a viajar, esto te servirá para reaccionar adecuadamente frente a situaciones graves de hostigamiento, segregación, violencia y discriminación.

Identifica leyes que reconozcan, apoyen, protejan, prohíban, o penalicen a la comunidad LGBTIQ+, así podrás tener más información a la hora de buscar apoyo y protección.

Adicionalmente, es muy importante que tengas conocimiento de aquellas instituciones a las que puedas acudir para hacer algún tipo de denuncia en el caso que fuera necesario. En esta misma línea, es fundamental que conozcas a las organizaciones o fundaciones dispuestas a asesorar y apoyar a la comunidad LGBTIQ+. Existen organizaciones que capacitan en temas relevantes como: uniones civiles o matrimonio igualitario, adopción, discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, procedimientos de cambio de nombre y sexo registral para personas trans, etc. También hay algunas entidades que incluso de manera gratuita brindan apoyo legal en algunas materias.

Te invitamos a llenar la siguiente tabla de manera individual y compartirla con tu grupo de trabajo:

	Familia	Amistades	Barrio/ comunidad	Espacios educativos	Espacios laborales	Mundo digital
Lo que me hace sentir segurx						
Lo que me hace sentir insegurx						
Aliadxs						

Te invitamos a llenar la siguiente tabla con tu grupo de trabajo:

Organizaciones no gubernamentales			
Mundo digital			
Instituciones privadas			
Instituciones públicas			
Grupos organizados			
	Lo que nos hace sentir seguros	Lo que me hace sentir inseguro	Aliadxs

Considerando la información contenida en las tablas anteriores, es posible planificar las acciones y elaborar protocolos que podrías realizar para defender los derechos humanos de las personas LGBTIQ+. Estos son otros aspectos que podrías tener en cuenta a la hora de reflexionar y planificar acciones sobre la seguridad tanto a nivel individual como colectiva:

- Lenguaje que utilizas en espacios inseguros
- Argumentos para defenderte en espacios inseguros
- En el diálogo con otras personas, posibilidad de responder algunas preguntas o comentarios como también de dar o no explicaciones
- Reacciones frente a situaciones de discriminación y/o violencia psicológica
- Reacciones frente a un ataque físico
- Reacciones frente al riesgo de vida
- ¿A quiénes acudir en caso de agresiones físicas?
- ¿A quiénes acudir en caso de discriminación en la escuela o en el trabajo?

4.4. ACTIVIDADES PARA CUIDARNOS

Actividad 1: ¡No estás solx!

Nota para la facilitación de esta actividad:

Número ideal de participantes: entre 20 a 30 personas.

Objetivo: Identificar riesgos respecto a la seguridad individual de personas LGBTIQ+ en 6 diferentes contextos.

Duración: 65 minutos

Material: Cartulinas, Plumones de colores, Hojas blancas, Lápices

INSTRUCCIONES

PASO 1: Divide el grupo de participantes en seis subgrupos para que trabajen sobre los siguientes contextos:

NOTA: En caso de contar con menos de 20 participantes para esta actividad, pide al grupo que se junten en parejas o grupos pequeños y elijan un contexto diferente para cada grupo. Lo importante es que puedan revisar la variedad de contextos.

- a. Familia
- b. Amistades
- c. Barrio/Comunidad
- d. Espacios educativos
- e. Espacios laborales
- f. Mundo digital
- g. Cuando haces activismo en espacios públicos

PASO 2: (30 MINUTOS)

Pide a cada grupo que haga un listado de consejos o recomendaciones dirigido a personas LGBTIQ+, relacionado con aspectos de seguridad. Puedes guiarte con las siguientes preguntas:

- ¿Qué se debe tener en cuenta a la hora de protegerse siendo una persona LGBTIQ+ dentro del contexto que elegiste?
- Desde tus experiencias ¿qué aspectos crees que siempre se deben tener en cuenta a la hora de protegerse dentro del contexto que elegiste?
- ¿Cuáles son los riesgos de seguridad que se presentan en el contexto elegido?
- ¿Cómo se pueden enfrentar esos riesgos?
- ¿Quiénes podrían ser aliadxs dentro del contexto elegido?

PASO 3: (30 MINUTOS)

Luego, pide al grupo que exponga su trabajo frente al resto de participantes (5 minutos para cada equipo). Permite que haya preguntas y/o comentarios.

PASO 4: (5 MINUTOS)

Cerrando el plenario, recuerda que la actividad realizada se enfocó a contextos individuales, pero que también se puede desarrollar pensando en contextos colectivos. Concluye el trabajo reiterando en la importancia de protegerse y cuidarse.

ACTIVIDAD 2:

APRENDER DE AQUELLOS RIESGOS QUE SE MATERIALIZARON Y SE TRANSFORMARON EN INCIDENTES

NOTA PARA LA FACILITACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD:

La siguiente actividad arrojará ciertos registros de incidentes que deben tratarse con total confidencialidad (no deben quedar al alcance de terceras personas). Recuerda que es fundamental resguardar este tipo de información y respetar los acuerdos de confidencialidad que el grupo haya adoptado.

Por otra parte, debes prestar especial atención al manejo de las emociones, ya que recordar hechos desagradables pueden generar: temor, miedo, rabia, angustia, etc. Para esto se recomienda que participes activamente de la actividad, que te acerques a cada uno de los grupos, que observes a lxs participantes y realices preguntas como ¿Todo marcha bien?; así podrás asegurarte del adecuado desarrollo del ejercicio.

Objetivo: Obtener información relevante sobre los riesgos a los que se pueden enfrentar las personas que se identifican o son percibidas como LGBTIQ+, esto basándose en incidentes ocurridos anteriormente.

Duración: 70 minutos. El tiempo de duración dependerá de la cantidad de personas que participan de la actividad. En este caso, está pensado para un grupo de 20 personas.

Materiales: Hojas de registro, hojas con las preguntas de reflexión, lápices.

INSTRUCCIONES

PASO 1. (4 MINUTOS)

Pide a cada participante que cierre sus ojos y sus manos. Invita a que piensen en un riesgo que se haya materializado pasando a convertirse en un lamentable episodio, esto por pertenecer o ser percibido como parte de la comunidad LGBTIQ+. También está la opción de pensar en una experiencia que conozcan de otra persona.

Una vez que todxs tengan la situación en mente, pueden abrir sus ojos y manos. (Es posible que, tras varios minutos de reflexión, alguien no haya podido identificar algún caso. Expresa que esto no es un impedimento para continuar con el ejercicio).

PASO 2. (1 MINUTO)

Crea grupos de a 3 o 4 personas.

PASO 3. (10 MINUTOS)

Una vez conformados los grupos, invita a que cada persona a que cuente la situación en la que pensó. Solicita que cada grupo escoja una experiencia para exponerla en el plenario; puede ser la más representativa, la más habitual o la que les haya impactado más.

PASO 4. (10 MINUTOS)

Entrega una hoja de registro a cada grupo y pide que contesten a las preguntas basándose en el caso que eligieron. Luego, deben elegir a una persona representante para exponer ante el grupo completo.

PASO 5. (15 MINUTOS EN TOTAL, CONSIDERAR 3 MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CADA GRUPO)

La persona representante debe compartir ante lxs demás el episodio elegido por su grupo.

PASO 6. (20 MINUTOS)

Continúa trabajando en los mismos grupos pequeños y entrega las preguntas guía de reflexión. Pide a lxs participantes que dialoguen considerando los relatos de las diferentes situaciones que han escuchado durante el ejercicio.

PASO 7. (10 MINUTOS)

Invita a que voluntariamente los grupos compartan sus conclusiones respecto a las reflexiones que hicieron.

PASO 8. Termina la actividad cuando nadie más quiera participar, agradece el trabajo y cierra con un aplauso.

HOJA DE REGISTRO:

Fecha y hora:	
Registra con el mayor detalle posible del día, mes y el año en el que ocurrió el episodio.	
¿Dónde? Describe el lugar donde ocurrió con tanto detalle como sea posible (nombre y número de calle, ciudad, país, etc.)	
¿Quién está detrás del episodio ocurrido? Detalla toda la información que se conozca sobre la o las personas que pudieron originar este incidente.	
Incidente Describe el incidente con tanto detalle como sea posible.	
¿Por qué pasó? Describe tus percepciones sobre por qué crees que ocurrió el incidente.	
Provocado o fortuito Explica si ocurrió de una manera premeditada o provocada, o por coincidencia o azar.	

Preguntas de reflexión:

- ¿Qué características personales hicieron que la persona que experimentó el incidente fuese vulnerable a una situación de riesgo?
- ¿Cuáles son las características individuales que hacen que una persona que sea LGBTIQ+, o que sea percibida como tal, aumente sus probabilidades de ser más vulnerable a una situación de riesgo?
- ¿Cuáles son los riesgos más comunes que podrían sufrir las personas LGBTIQ+ o aquellas percibidas como tal?
- ¿Existen características comunes en aquellas personas que cometieron la agresión? En caso de que sí existan, ¿Cuáles son?
- ¿Existen características comunes en los contextos en los que ocurren agresiones a personas que son LGBTIQ+ o aquellas percibidas como tal?
- ¿Qué lecciones podemos aprender acerca de cómo prevenir situaciones similares en el futuro y/o cómo reaccionar en caso que vuelvan a suceder?





RECURSOS

Tener recursos para conocer, actuar, liderar y cuidarte es muy importante. Por lo tanto, esta parte del manual tiene el objetivo de revisar ejemplos de acciones que ya se han realizado anteriormente para aprender de ellas, así como revisar las redes de apoyo del ámbito social, legal, familiar e institucional que puedan funcionar como alianzas.

5.1

BUENAS PRÁCTICAS

Tener ejemplos de buenas prácticas, experiencias, procesos, herramientas, acciones y actividades es fundamental para reflexionar y aprender.

¡Te invitamos a crear un buzón de buenas prácticas!

Puedes crearlo con tu grupo de trabajo e invitar a todxs lxs participantes a que traigan experiencias propias o de otras personas con el fin de archivar estos maravillosos recursos.

¡IMPORTANTE! Las buenas prácticas no significa que se basen solo en experiencias positivas, también puede considerarse una buena práctica el proceso realizado para enfrentar un episodio negativo y que haya tenido buenos resultados. Aquí, lo importante es haber cumplido el objetivo.

A continuación, se muestra una forma de poder registrar los antecedentes:

Actividad	Contexto	Objetivo de la actividad	Número de participantes	Elementos positivos para el desarrollo de la actividad	Elementos negativos para el desarrollo de la actividad.

Por ejemplo, una buena práctica es la creación de materiales en torno a la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ de África subsahariana que ha realizado Amnistía Internacional⁷⁸. Este material permitió hacer un registro del estado legal, cultural, social, económico y político en la región, considerando las experiencias, necesidades y desafíos de la comunidad LGBTIQ+. Tras el registro se generaron estrategias, metodologías y herramientas que permiten enfrentar las diferentes formas de discriminación, criminalización y violencia que vive las diversidades sexuales en ese lugar del mundo.

Otro ejemplo, es la serie de materiales que ha publicado Amnistía Internacional, los manuales de *Políticas del Cuerpo*⁷⁹, creados para sensibilizar y detener la criminalización de la sexualidad y la reproducción. En estos materiales también se aborda la criminalización de relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y la criminalización en el caso de personas transgénero e intersexuales, comprendiendo que cuando no se respetan los derechos sexuales y reproductivos, las personas cuya sexualidad, orientación sexual o identidad de género no se ajustan a las normas sociales y de género dominantes, corren especial riesgo de sufrir discriminación, marginación y agresión.

⁷⁸ Amnistía Internacional. *Speaking Out: Advocacy Experiences and Tools of LGBTI Activists in Sub-Saharan Africa*. Index: AFR 01/001/2014.

⁷⁹ Manual General, Manual de Campaña y Manual de Capacitación de Políticas del Cuerpo.

5.2

REDES DE APOYO

Establecer alianzas para la acción es crucial y así mismo lo son las redes de apoyo. Puede ser muy útil hacer un mapa de las redes de apoyo a nivel comunitario, local, regional y nacional que existan en tu país o en aquel país al que vas a viajar, si así corresponde.

A veces, no basta con conocer lugares que sean espacios seguros, también hay que promoverlos o apoyar su creación. Es decir, lograr que instituciones, personas, lugares u organizaciones sean aliadas, responsables y que brinden servicios no discriminatorios y de calidad.

Identifica redes de apoyo no discriminatorias en cada uno de los siguientes contextos:

Salud sexual y reproductiva

Redes de Apoyo en Salud Integral

Redes de Apoyo Legal

Redes de Apoyo Comunitarias

REDES DE APOYO EN VENEZUELA, PUERTO RICO, CHILE Y PARAGUAY

En esta sección podrás encontrar los nombres y contactos de algunas organizaciones que trabajan por los derechos humanos de las diversidades sexuales y de género en Venezuela, Puerto Rico, Chile y Paraguay.

Recuerda que esta información está actualizada en el año 2019, así que puede que algunos datos de contacto varíen con el tiempo.

ORGANIZACIONES EN VENEZUELA

Fundación Reflejos Venezuela

<https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/directorio/>

Mail: contacto@fundacionreflejosdevenezuela.com o reflejosdevenezuela@gmail.com

Facebook: Fundación Reflejos de Venezuela

Twitter: @reflejosdevzla

Instagram: @reflejosdevenezuela

Youtube: Fund Reflejos de Venezuela

Unión Afirmativa de Venezuela

<http://unionafirmativa.org.ve/unaf/quienes-somos/>

Mail: unionafirmativadevenezuela@gmail.com

Facebook: Unión Afirmativa

Twitter: @Unionafirmativa

Instagram: @unionafirmativa

Youtube: Unión Afirmativa

Movimiento Somos

Mail: somos.mov@gmail.com

Facebook: Movimiento Somos

Twitter: @SOMOSmov

Instagram: @SOMOSmov

Venezuela Igualitaria

<https://www.venezuelaigualitaria.org/>

Mail: matrimonioigualitariovzla@gmail.com

Facebook: MatrimonioIguaitarioVE

Twitter: @ve_igualitaria

Instagram: @ve_igualitaria

ORGANIZACIONES EN PUERTO RICO

Aché del Oeste

<http://coaipr.org/conocenos/programas-de-coai-inc/ache-del-oeste/>

Resi-Queer

Mail: resiqueer@gmail.com
Instagram: @resiqueer

La Sombrilla Cuir

Mail: lasombrillacuir@gmail.com
Instagram: @lasombrillacuir

Grupo de Trabajo de Género

Instagram: @grupodetrabajodegenero

Columpio Colectivo

Mail: columpiocolectivo@gmail.com

Prisma

Mail: lgbt.uprrp@gmail.com
Facebook: <https://www.facebook.com/pg/prisma.uprrp/posts/>

Spectrum

Mail: spectrum.uprm@gmail.com

Matices UPRH

Mail: matices.uprh@gmail.com

Centro Comunitario LGBTT de Puerto Rico

Mail: centrolgbttpr@gmail.com

LGBT Puerto Rico

<http://www.lgbtpuertorico.com/>
Facebook: <https://www.facebook.com/lgbtpr>

Sex TEAM

Mail: mail:salud.sexual@upr.edu

Puerto Rico para Tod@s

Mail: info@prparatodos.org

Comité de la Diversidad de Sexo, Género y Orientación Sexual

Mail: info@asprr.net

Trans Tanamá

Facebook: <https://www.facebook.com/tanamatrans/>

Colectivo Orgullo Arcoíris

Mail: info@orgulloarcoiris.com

Centro Ararat

Mail: mpagan@centroararat.org

Puerto Rico Community Network for Clinical Research on AIDS

ORGANIZACIONES EN CHILE

OTD - Organizando Trans Diversidades

<https://otdchile.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/OTD.Chile/>

Fundación Iguales

<https://iguales.cl/>

Mail: contacto@iguales.cl

Fundación Todo Mejora

<https://todomejora.org/>

Mail: contacto@todomejora.org

MOVILH - Movimiento de Integración y Liberación Homosexual

<http://www.movilh.cl/>

Mail: movilh@gmail.com

Fundación Selena

<http://www.fundacionselenna.cl/>

Mail: fundacionselenna@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/InfanciaTransgenero/>

Valdiversa

<http://www.valdiversa.cl/>

Mail: valdiversa@gmail.com

Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio

<https://www.rompiendoelsilencio.cl/>

Mail: agrupacion@rompiendoelsilencio.cl

rompiendoelsilencio.cl - info@rompiendoelsilencio.cl

Cóndores Chile: Agrupación Deportiva

www.condoreschile.cl

Mail: condores@condoreschile.cl

Facebook: <https://www.facebook.com/CondoresChile/>

MUMS Chile

<http://www.mums.cl>

Mail: contacto@mums.cl

Facebook: [@mumschile](https://www.facebook.com/@mumschile)

Twitter: [@mums_chile](https://twitter.com/@mums_chile)

Instagram: [@mums_chile](https://www.instagram.com/@mums_chile)

ORGANIZACIONES EN PARAGUAY

Asociación Panambi

<http://www.panambi.org.py/>

Mail: panambiasotrans@gmail.com

Asociación Escalando

Mail: escalandopy@gmail.com

Repadis

<http://repadis.com>

Mail: repadis@gmail.com

Facebook: <https://es-la.facebook.com/repadis/>

Transitar

Mail: alegrange90py@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/transitarpy/>

ORGANIZACIONES EN PARAGUAY

Asociación Panambi

<http://www.panambi.org.py/>

Mail: panambiasotrans@gmail.com

Asociación Escalando

Mail: escalandopy@gmail.com

Repadis

<http://repadis.com>

Mail: repadis@gmail.com

Facebook: <https://es-la.facebook.com/repadis/>

Transitar

Mail: alegrange90py@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/transitarpy/>

Aireana

Mail: aireanaparaguay@gmail.com

Facebook: <https://es-la.facebook.com/aireana.laserafina/>

Misión 108

<http://mansion108.blogspot.eu/la-mansion-108/>

Mail: mansion108@riseup.net

Facebook: <https://es-la.facebook.com/mansion108/>

FENAES

Mail: contactofenaes@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/fenaespy/>

Pytyvohara

<https://becaparaguay.org/pytyvohara/>

Mail: participacionjuvenilpyty@gmail.com

Somos Gay

<http://somosgay.org/paraguay>

Mail: hola@somosgay.org o comunicacion@somosgay.org

5.3

MATERIAL REALACIONADO

DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

- Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 3: Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. Amnistía Internacional. Índice: ACT 30/0010/2015, Español. <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3000102015SPANISH.PDF>
- Manual de Facilitación en Metodologías Participativas. Amnistía Internacional. Índice: ACT 35/020/2011, Español. https://www.es.amnesty.org/fileadmin/_migrated/content_uploads/Manual_Metodologias_Participativas.pdf
- Respetar mis derechos, respetar mi dignidad. Módulo 1: La pobreza y los derechos humanos. Amnistía Internacional. Índice: ACT 35/021/2011, Español. https://amnistia.org.ar/wp-content/themes/amnistia/download/MODULO_1.pdf
- Políticas del cuerpo: La criminalización de la sexualidad y la reproducción. Manual de Capacitación. Amnistía Internacional. Índice: POL 40/7771/2018, Español. <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL4077712018SPANISH.PDF>
- Políticas del cuerpo: Manual general sobre la criminalización de la sexualidad y la reproducción. Amnistía Internacional. Índice: POL 40/7763/2018, Español. <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL4077632018SPANISH.PDF>
- Página oficial de Campaña Mi Decisión <http://www.midecision.org>
- El Estado Decide Quién Soy: Falta de Reconocimiento Legal de la Identidad de Género de las Personas Transgénero en Europa. Amnistía Internacional. Índice: EUR O1/001/2014, Español. <https://www.amnesty.org/es/documents/EUR01/001/2014/es/>
- Información de Amnistía Internacional sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/defensores/>

- Education Empowerment Justice Programme. Amnistía Internacional. Índice: POL 32/8116/2017, English. <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL3281162017ENGLISH.PDF>
- Por Ser Quien Soy: Homofobia, Transfobia y Crímenes de Odio en Europa. Amnistía Internacional. Índice: EUR 01/014/2013, Español. <https://www.amnesty.org/es/documents/eur01/014/2013/es/>
- Cuando el Amor es Delito: Penalización de las Relaciones Sexuales Entre Personas del Mismo Sexo en el África Subsahariana. Amnistía Internacional. Índice: AFR 01/001/2013, Español <https://www.amnesty.org/es/documents/afr01/001/2013/es/>
- Sin Lugar que me Proteja. Amnistía Internacional. Índice: AMR 01/7258/2017, Español. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0172582017SPANISH.PDF>
- Derechos LGBTI en Amnistía Internacional <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/lgbt-rights/>
- Amnistía Internacional. Noticias: Putin ha dado a Chechenia rienda suelta para perseguir a las personas LGBTI. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/01/putin-has-given-chechnya-free-rein-to-persecute-lgbti-people/>
- Caja de Herramientas para Defender a Defensores de Derechos Humanos. Amnistía Internacional. <https://amnesty.box.com/s/dcxv2k474g5x2m9bdzlsk75yiga735ck>
- Instructivo para un día de activismo. Amnistía Internacional. Chile. <https://issuu.com/amnistiinternacional/docs/comic>

OTRO MATERIAL

- ACNUDH, plan para combatir la discriminación contra personas LGBTIQ+, página principal: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/Discrimination/Pages/LGBT.aspx>
- “Libres e Iguales”, campaña mundial de las naciones unidas contra la homofobia y la transfobia, página principal: <https://www.unfe.org/es/about/>
- Situación de las defensoras de los derechos humanos. Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos A/HRC/40/60. 10 de enero de 2019. Para 31. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/005/00/PDF/G1900500.pdf?OpenElement>
- CIDH: Relatoría sobre los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, página principal: <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/>

- CIDH: Relatoría sobre los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo IV: Discurso de Odio y la Incitación a la Violencia Contra las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex En América.
http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/odio/Discurso_de_odio_incitacion_violencia_LGTBI.pdf
- Mendos. State Sponsored Homophobia. ILGA (International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association): Lucas Ramón, 2019. https://ilga.org/downloads/ILGA_State_Sponsored_Homophobia_2019_light.pdf
- Carroll y Mendos. Homofobia de Estado: Estudio Jurídico Mundial Sobre la Orientación Sexual en el Derecho: Criminalización, Protección y Reconocimiento, 2017. ILGA (International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association) https://ilga.org/downloads/2017/ILGA_Homofobia_de_Estado_2017_WEB.pdf
- Interseccionalidad. Kimberlé Crenshaw: <https://www.youtube.com/watch?v=ViDtnfQ9FHc>
- Página Oficial de La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex. <https://ilga.org>
- Lesbian, Gay, Bisexual, Trans & Queer Psychology: An Introduction. Clarke, V., Ellis, S.J., Peel, E., & Riggs, D. W. Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2010.
- Página Oficial de Tactical Technology Collective. <https://tacticaltech.org/>
- Principios de Yogyakarta, 2006. <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>
- Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Formas y Contextos de la Violencia contra personas LGBTI. <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html#forms>
- Los 6 sombreros para pensar. Edward de Bono, 2014. Editorial Booket Paidós.
- Lineamientos para la construcción de planes integrales de protección con enfoque feminista, 2017. https://seguridadparadefender.org/sites/seguridadparadefender.org/files/2017LineamientosConstruccio%CC%81n_Conсорcio.pdf
- Página Oficial del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. <http://promsex.org>

6

ANEXOS

ANEXO 1. USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO

USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL MANUAL “MOVILIZANDO A LA DIVERSIDAD” DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Introducción

El uso de un lenguaje inclusivo que no discrimine, invisibilice o reproduzca esquemas binarios es una de las principales formas de comprometerse con la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+.

Sin embargo, no hay acuerdo entre lxs lingüistas acerca de la manera de hacerlo en una lengua como la española, estructurada en base a géneros, y caracterizada por la existencia de una serie de mecanismos verbales mediante los cuales se recrea y reproduce la discriminación sexual y de género, el androcentrismo y el binarismo. Por otra parte, cabe destacar que Amnistía Internacional tampoco tiene una política compartida a nivel internacional para el uso de fórmulas concretas de lenguaje inclusivo en sus materiales, actividades y documentos en español.

Actualmente, se está llevando a cabo el proyecto DIVERSXS liderado por Venezuela, Chile, Puerto Rico y Paraguay, en el marco del cual se desarrollan diferentes acciones en español para el trabajo con jóvenes LGBTIQ+.

Así, nos ha parecido fundamental plantearles en el presente documento los acuerdos a los que llegaron quienes participaron en el proyecto. Con el propósito de que todas sus actividades se lleven a cabo de manera inclusiva, exponemos a continuación distintos argumentos para el uso de un lenguaje inclusivo en español.

¿Qué es el lenguaje inclusivo?

El lenguaje inclusivo es una estrategia consciente de lucha contra la discriminación sexual y por motivos de género. Lo que pretende es ofrecer nuevas fórmulas en el uso del lenguaje que eviten el masculino como fórmula genérica, dando así visibilidad a la diversidad de posibilidades y variables que puede tener el género. Es decir, abrir la posibilidad de nombrar, hablar o escribir en femenino, en masculino y/o a través de fórmulas no binarias, permitiendo nuevas formas de representar el mundo en el que todxs nos sentimos debidamente representadxs y respetadxs.

ASPECTOS CLAVES

Uso inclusivo del lenguaje en el idioma español

El idioma español se caracteriza por un uso generalizado del masculino como fórmula genérica, partiendo del supuesto de que toda persona es del género masculino siempre y cuando no se especifique lo contrario. El masculino se convierte así en un supuesto universal, invisibilizando lo femenino y no lo binario. A través de esta regla, y de su interpretación práctica, se nos impone un lenguaje sexista y androcéntrico que contribuye al mantenimiento y reproducción de sistemas machistas y patriarcales.

La dificultad para leer, la economía del lenguaje y la invisibilización de géneros neutros o no binarios, son algunas de las tensiones más comunes a la hora de encontrar soluciones y posibilidades para el uso de un lenguaje inclusivo, tanto a nivel escrito como oral.

En la siguiente tabla se resumen algunas de las propuestas que planteamos en el marco de este proyecto, así como algunas de las tensiones, a nivel social y lingüístico, vinculadas con su uso.

Propuesta	Detalle	Tensiones
El uso de la “e”	El uso de la “e” en reemplazo de la “o” y la “a” en nombres, pronombres, adjetivos y participios (ej. voluntaries). Incluye y permite nombrar y representar a personas de género no binario y trans dentro de los discursos. Es una de las opciones que está ganando más terreno dentro de los movimientos feministas y LGTBIQ+ en el mundo hispanoparlante.	La Real Academia Española (RAE) advierte que no es “admisible” usar la letra “x” o “e” como marca de género. Defiende la postura de que el uso del masculino gramatical “funciona en nuestra lengua, como en otras, como término inclusivo para aludir a colectivos mixtos, o en contextos genéricos o inespecíficos” ⁸⁰ . Adicionalmente, existen resistencias a nivel social porque muchas personas consideran que hablar con la “e” es muy complejo, confuso y difícil de llevar a la práctica.
El uso de la “x”	El uso de la “x” en reemplazo de la “o” y la “a” en nombres, pronombres, adjetivos y participios (ej. voluntarixs). Incluye y permite nombrar y representar a personas de género no binario y trans dentro de los discursos. Plantea problemas de legibilidad, aunque existe una suerte de consenso de que todas las palabras escritas con “x” se leen con “e”.	Mientras tanto, desde los colectivos feministas y de la diversidad sexual y de género se apuesta por el uso de la “e” y la “x” como fórmulas inclusivas con todas las personas, y para evitar caer en un lenguaje binario, teniendo siempre como principio la comprensión de que el lenguaje construye realidades y que es fundamental construir una realidad inclusiva.

⁸⁰ Extraído de la cuenta oficial de Twitter de la Real Academia Española. Para más información, véase <https://twitter.com/raeinforma/status/951030067689336833>

<p>El uso de la “@”</p>	<p>El uso de la “@” para incluir tanto lo femenino como masculino en nombres, pronombres adjetivos y participios (ej. voluntari@s)</p>	<p>La RAE mantiene la misma postura para la “@” que para la “x” y la “e”.</p> <p>Sin embargo, esta fórmula ha tenido más acogida entre el público general y, sobre todo, en el mundo digital e informal. Plantea serias dificultades a la hora de su transmisión oral y su pronunciación. Continúa manteniendo una lógica binaria representando sólo a lo femenino y a lo masculino, y dejando fuera lo no binario y a personas trans.</p>
<p>El uso de barras y paréntesis (“/” o “()”)</p>	<p>El uso de barras y paréntesis (“/” o “()”) permite añadir el género femenino en nombres, pronombres, adjetivos y participios (ej. voluntarios/as, voluntarios(as))</p>	<p>Este formato permite que no se tenga que escribir nuevamente la palabra en femenino y, por tanto, permite economizar el lenguaje. Se recomienda su uso sobre todo para impresos, formularios y documentos en los que haya un espacio reducido.</p> <p>Sin embargo, sigue siendo una fórmula binaria que excluye a personas trans y de género no binario.</p>
<p>El uso del femenino como genérico</p>	<p>El uso del femenino como genérico permite evitar el uso de fórmulas masculinas cuando nos referimos a grupos o colectivos de género mixto (ej. colectivo de voluntarias)</p>	<p>Se usa en espacios de militancia sobre todo en el idioma hablado, como una manera visibilizar a las mujeres (cuando se trata de grupos mixtos) y como una fórmula también para romper con imaginarios sociales androcéntricos.</p> <p>Si bien, no es una fórmula que permita representar a personas trans o de género no binario, sí suele aceptarse como opción inclusiva y respetuosa con la diversidad sexual y de géneros.</p>

OTRAS FÓRMULAS DE LENGUAJE INCLUSIVO

Como se especifica en la herramienta metodológica del proyecto, es muy posible que haya muchas ocasiones en las que te enfrentes a conversaciones en donde haya personas que expresen cierta resistencia o rechazo ante la diversidad sexual y de género, y también frente a algunas de las fórmulas de lenguaje inclusivo propuestas.

A continuación, se proponen algunas fórmulas de lenguaje inclusivo que podrían usarse en estos casos y que, si bien, no permitirán visibilizar las diversidades de sexo y género; sí nos permitirán, por lo menos, evitar fórmulas sexistas y/o androcéntricas.

Usar el sustantivo “persona”

los jóvenes > las personas jóvenes

los defensores de derechos > las personas defensoras de derechos

Usar nombres genéricos

la persona; la gente; el ser humano

Usar nombres colectivos o abstractos

los profesores > el profesorado

los alumnos > el alumnado

Sustituir “el/los que” por “quien/quienes”

los que asistan a la reunión > quienes asistan a la reunión

Usar las perífrasis

los refugiados sirios > la población refugiada siria

los artistas > la comunidad de artistas

las enfermeras > el personal de enfermería

Omitir el sujeto

“Nosotros exigimos al gobierno de Chile...” >

“Exigimos al gobierno de Chile...”

Cambiar la sintaxis de la oración

“Los nicaragüenses están sufriendo los efectos de la crisis...” >

“En Nicaragua se están sufriendo los efectos de la crisis...”

USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN EL MANUAL MOVILIZANDO A LA DIVERSIDAD

Lo principal es asegurar lo siguiente:

- Que todas las personas se sientan representadas, respetadas y tenidas en cuenta en el material.
- Que se visibilice la diversidad de identidades, géneros y personas en el material.

Para el proyecto de DIVERSXS han sido fundamentales las voces de lxs jóvenes participantes. Y al escuchar estas voces, nos dimos cuenta que había una necesidad de visibilizar, representar, empoderar y reafirmar todas las identidades posibles, teniendo en cuenta las diversidades sexuales y de género también en y a través del lenguaje.

Por ejemplo: utilizar “un lenguaje inclusivo orientado al respeto y a la no discriminación”.

A través del uso de un lenguaje inclusivo en el material educativo del proyecto DIVERSXS se ha pretendido, por tanto, garantizar que pudieran estar representadas todas aquellas personas que han hecho parte del mismo. Es más, el proyecto tiene la “x” en su nombre y hay una invitación a pronunciarlo “DIVERSES”.

Son 4 países de habla hispana los que participan en el proyecto: Paraguay, Venezuela, Chile y Puerto Rico, y aunque podamos tener palabras o significados distintos en cada país, se ha generado un acuerdo de esforzarnos por hablar en lenguaje inclusivo tanto en redes sociales como de manera presencial.

Por lo tanto, como proyecto se ha generado un desafío y una propuesta para usar el lenguaje inclusivo en el material. Nos referimos a personas la gran mayoría del tiempo (ej. personas defensoras de derechos humanos, personas jóvenes) y en algunos casos se utiliza la “x”. Adicionalmente, el manual cuenta con un apartado en su introducción que hace referencia al uso del lenguaje inclusivo y a su importancia dentro del mismo.

ANEXO 2. CARTILLA DESCRIPTIVA PARA PLANIFICAR ACTIVIDADES
 Cartilla descriptiva para actividades

Título Actividad	
Fecha	
Tiempo requerido (en minutos)	
Metodología	
Objetivos de la actividad ¿Qué aprendieron o qué habrá cambiado al final de la actividad?	
Consejos (Cualquier sugerencia para la facilitación, adaptación o aspectos a tener en cuenta)	
Descripción detallada de la actividad.	
Paso 2: _____ Minutos: _____ Nombre persona responsable: _____	
Paso 3: _____ Minutos: _____ Nombre persona responsable: _____	
Paso 4: _____ Minutos: _____ Nombre persona responsable: _____	
Materiales	
Evaluación	

EJEMPLO CARTILLA DESCRIPTIVA PARA UNA JORNADA

Participantes: 20 personas				
Tiempo de duración	Título Sesión	Detalle Sesión (actividad/es y su duración)	Materiales necesarios	Persona/s responsable/s
8:00 a 8:35 horas	Bienvenida y presentación de participantes	Presentación personas responsables y agenda de la jornada (5 minutos)		*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
		Presentación de participantes: Actividad rompehielo (15 minutos)		*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
		Acuerdos de convivencia (aspectos de confidencialidad, participación, respeto y confianza) (15 min)	* papeles adhesivos (post-its) *4 cartulinas de medio pliego *20 bolígrafos	*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
8:35 a 10:25 horas	¡Entérate!	Actividad: El poder de las palabras (110 minutos)		Actividad: El poder de las palabras (110 minutos)
10:25 a 10:40 horas	<i>Pausa</i>	<i>Pausa</i>	<i>Pausa</i>	<i>Pausa</i>

10:40 a 10:55		Actividad de activación: ¡Lider, líder! (15 minutos)		*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo
10:55 a 11:40	¡Indígnate!	Actividad: Carta a mi mismx (45 minutos)	*20 hojas en blanco *20 bolígrafos	*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo
11:40 a 12:00	Cierre	Reflexiones y evaluación de la jornada (20 minutos)		*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo

A continuación, te damos el ejemplo de una cartilla para realizar varias actividades en una jornada que tenga una duración de 4 horas. Para planificar cada actividad puedes llenar el formato de cartilla de actividad única y así tener la mayor cantidad de información posible para la planificación de toda la jornada. Recuerda que en una jornada debes tener en cuenta actividades “rompehielo” y/o actividades de activación, y pausas de descanso.

Participantes: 20 personas				
Tiempo de duración	Título Sesión	Detalle Sesión (actividad/es y su duración)	Materiales necesarios	Persona/s responsable/s
8:00 a 8:35 horas	Bienvenida y presentación de participantes	Presentación personas responsables y agenda de la jornada (5 minutos)		*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
		Presentación de participantes: Actividad rompehielo (15 minutos)		*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
		Acuerdos de convivencia (aspectos de confidencialidad, participación, respeto y confianza) (15 min)	* papeles adhesivos (post-its) *4 cartulinas de medio pliego *20 bolígrafos	*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
8:35 a 10:25 horas	¡Entérate!	Actividad: El poder de las palabras (110 minutos)		*Persona facilitadora *Persona que toma el tiempo
10:25 a 10:40 horas	<i>Pausa (15 minutos)</i>	<i>Pausa (15 minutos)</i>	<i>Pausa (15 minutos)</i>	<i>Pausa (15 minutos)</i>
10:40 a 10:55 horas		Actividad de activación: ¡Líder, líder! (15 minutos)		*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo
10:55 a 11:40 horas	¡Indígnate!	Actividad: Carta a mi mismx (45 minutos)	*20 hojas en blanco *20 bolígrafos	*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo
11:40 a 12:00 horas	Cierre	Reflexiones y evaluación de la jornada (20 minutos)		*Persona facilitadora *Persona encargada de tomar el tiempo

Ahora te compartimos un ejemplo de cartilla de actividad única, pensando en la actividad "rompehielo" para el ejemplo de la jornada de 4 horas.

Título Actividad	Nombre más adjetivo
Fecha	17 de mayo
Tiempo requerido (en minutos)	15 minutos
Metodología	Actividad de participación grupal en círculo
Objetivos de la actividad ¿Qué aprendieron o qué habrá cambiado al final de la actividad?	Reconocer por el nombre de las personas que participan del grupo
Consejos (Cualquier sugerencia para la facilitación, adaptación o aspectos a tener en cuenta)	
Puedes sugerir a lxs participantes que utilicen su nombre social o la forma en la que más les acomoda que lxs llamen.	
Descripción detallada de la actividad.	
Paso 1: Invitar a participantes a pensar en un adjetivo que sientan les describa y que comience por la letra inicial de su nombre./ minutos: 2 /nombre persona responsable: Alba	
Paso 2: Pedimos a la persona que tenemos a la izquierda que inicie la ronda de presentaciones. Explicamos que la primera persona dirá el adjetivo y el nombre. A continuación, la siguiente persona a su izquierda dirá el adjetivo y el nombre de la primera persona y luego los suyos, y así sucesivamente. La última persona del círculo deberá repetir los nombres y adjetivos de todas las personas anteriores./ minutos: 12 /nombre persona responsable: Alba	
Paso 3: Al término del ejercicio nos damos un aplauso colectivo/ minutos: 1 /nombre persona responsable: Alba	
Materiales	
Espacio amplio para reunir a todas las personas.	

ANEXO 3

RESUMEN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: FORMAS Y CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS LGBTIQ+

TENDENCIAS GENERALES

Hay una falta de denuncias y estadísticas oficiales:

Las personas LGBTIQ+ o aquellas percibidas como tal y que viven crímenes de odio, tienen muchos temores y reservas a la hora de denunciar dichos crímenes y otras situaciones de violencia. Por estas mismas razones, hay una falta de estadísticas oficiales.

Violencia generalizada:

La violencia hacia personas LGBTIQ+ se presenta en cualquier grupo etario y contexto, ya sea: socioeconómico, laboral, educativo, social, de salud, familiar, entre otros.

Invisibilidad de la violencia cotidiana:

Como no existen denuncias oficiales, principalmente de aquellos ataques que no terminan en muerte, hacen que la población LGBTIQ+ se enfrente sin apoyos a una violencia generalizada y habitual en contextos de la vida diaria.

Altos niveles de crueldad:

Los ataques hacia personas LGBTIQ+ se caracterizan por un grado de violencia física grave que, en algunos casos, supera dicha gravedad con respecto a otros tipos de crímenes violentos.

Invisibilidad de hombres trans, personas bisexuales y personas intersexuales:

- Las personas trans reciben diferentes formas de violencia principalmente en sus familias, en contextos de salud y educativos.
- Las personas bisexuales suelen ser tratadas como gays o lesbianas y no reconocidas por su identidad.
- Las personas intersexuales aún siguen siendo sometidas a cirugías normalizadoras.

Represalias a demostraciones públicas de afecto:

Tanto los ataques verbales como los de carácter físico siguen siendo una forma en la que se castiga la demostración pública de afecto en parejas del mismo sexo.

VIOLACIONES DEL DERECHO A LA VIDA

Las personas gays, bisexuales y trans son “especialmente vulnerables” a ejecuciones extrajudiciales. Muchos asesinatos de personas LGBTIQ+ no se documentan en los registros policiales y muchos de los que excepcionalmente se registran terminan en impunidad.

VIOLACIONES AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Violaciones por agentes de seguridad estatal:

Las detenciones arbitrarias y el abuso policial hacia personas LGBTIQ+ conducen a que la sociedad en general crea que puede atacar impunemente a la comunidad.

Personas privadas de libertad:

Tanto otras personas privadas de libertad como el personal de seguridad ejercen actos de violencia y discriminación, en específico violencia sexual, hacia las personas LGBTIQ+ que se encuentran en prisión.

Violación y otros actos de violencia sexual:

Este tipo de vulneración se genera porque todavía se percibe a la comunidad LGBTI como transgresora de las normas de sexo, sexualidad y género. Por lo que hay una tendencia a castigar este incumplimiento a la norma a través de las mal llamadas “violaciones correctivas”.

Ataques multitudinarios:

Estas son situaciones en las que grupos de gente atacan a una o varias personas de la comunidad LGBTIQ+ o a quienes son percibidas como tal, para golpearlas y humillarlas. Este tipo de situaciones se han reportado como “mob attacks” y han conllevado a heridas físicas graves e incluso muertes.

VIOLENCIA MÉDICA CONTRA PERSONAS INTERSEXUALES

Las violaciones de derechos humanos generalizadas contra personas intersexuales están relacionadas con su condición física. Sus cuerpos no se ajustan a los estándares definidos médica y culturalmente como

cuerpos “femeninos” o “masculinos”. En estas situaciones se suelen realizar intervenciones para modificar la apariencia de los genitales y adecuarla a los estándares socialmente aceptados. Este tipo de intervenciones son estéticas y no son médicamente necesarias, siendo esta una forma violenta de intervenir, mutilar, experimentar e invadir los cuerpos básicamente de niñxs con el fin de “normalizarlxs”.

Prestación de servicios de salud

El maltrato, el hostigamiento e incluso la violencia física son parte de la experiencia de las personas LGBTIQ+ que buscan atención médica. El CIDH recogió algunas formas en las cuales se presentan este tipo de vulneraciones:

- Negar la atención médica
- Relacionar el estado de salud actual con su identidad, culpando así a la persona de una eventual enfermedad
- Utilizar precauciones excesivas o negación a la examinación física por parte de profesionales de la salud
- Ejercer maltrato verbal y físico por parte del personal

INTENTOS DE “MODIFICAR” LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Jóvenes LGBTIQ+ son sometidxs a las llamadas “terapias” con la finalidad de “modificar” su orientación o identidad. Estas terapias son dañinas, contrarias a la ética, carecen de fundamento científico, son ineficaces y podrían constituir una forma de tortura.

DISCURSOS DE ODIOS Y LA INCITACIÓN A LA VIOLENCIA

La violencia contra las personas LGBTIQ+ se ve reforzada por la diseminación de “discursos de odio” dirigida a esta comunidad en distintos contextos (debates públicos, manifestaciones en contra de eventos organizados por las diversidades sexuales, marchas del orgullo y en medios de comunicación e Internet).

INTERSECCIÓN CON OTROS GRUPOS

Las personas LGBTIQ+ viven de diversas maneras la forma en la que se enfrentan a la violencia. Dentro de esta diversidad hay ciertas circunstancias o características personales que se cruzan y pueden empeorar el grado de vulnerabilidad frente a la violencia. Por ejemplo, ser LGBTIQ+ y pertenecer a uno o más de estos grupos:

- **Pueblos indígenas:** Existe poca información sobre cómo se identifican las personas pertenecientes a pueblos indígenas con relación a su identidad de género o a su orientación sexual. Sin embargo, se reconocen factores históricos, como la colonización, que dejaron impregnados sus formas de ver el mundo y la religión donde se demonizaban conductas o expresiones fuera de las “normas” planteadas de lo femenino y lo masculino. Por otra parte, se reconoce que existen comunidades que pueden ser homofóbicas, transfóbicas e incluso cometer crímenes de odio. Por ejemplo, puede haber comunidades que castigan desterrando o golpeando a aquellas personas que se identifican con identidades sexuales no normativas.

- **Mujeres:** Las mujeres también deben estar protegidas contra toda forma de discriminación y esto incluye tanto a mujeres lesbianas como a mujeres trans y bisexuales, muchas veces invisibilizadas. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de la ONU (CEDAW), la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará, obligan a que los Estados respondan frente a los crímenes, violencia y discriminación hacia todas las mujeres y niñas, sin excepciones, y teniendo en cuenta sus identidades sexuales.

- **Personas en el contexto de la movilidad humana:** En muchos casos las personas se ven obligadas a migrar por la violencia y discriminación que viven en sus lugares de origen. Así como también, algunas personas que se dirigen o transitan por un país nuevo, pueden vivenciar este tipo de maltrato. Adicionalmente, las personas LGBTIQ+ o que son percibidas como tales, que han sufrido violencia y discriminación por esta razón, se encuentran con diversas dificultades para ser reconocidas como refugiadxs a nivel nacional en otros países, generando una mayor desprotección.

- **Niñez y Adolescencia:** Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la discriminación que se vive en la niñez y en la adolescencia incluye situaciones de aislamiento por parte de pares en la escuela, de abandono por parte de la familia; marginalización y exclusión en servicios de salud y educación, entre otras formas de discriminación. Por su parte, la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, afirman que todxs lxs niñxs deben ser protegidxs de todas las formas de violencia incluyendo por su orientación sexual e identidad de género.

- **Personas defensoras de derechos humanos:** Quienes más se ven enfrentadas a situaciones de discriminación y violencia han sido las mujeres trans y trabajadoras sexuales defensoras de los derechos humanos.

Por ejemplo, el CIDH ha registrado que algunas defensoras han sido detenidas por la policía en la calle y de noche “sin razón” alguna. Adicionalmente, los ataques que se realizan contra personas defensoras de los derechos humanos generan un impacto a nivel no sólo individual sino también al interior de la comunidad de defensorxs, generando temor de involucrarse en acciones de defensa de los derechos humanos.

- **Personas afrodescendientes y otras personas afectadas por discriminación racial:** Las personas afrodescendientes LGBTIQ+ se ven afectadas por la discriminación desde varios ángulos. La raza, pobreza y nivel socioeconómico están fuertemente relacionados entre sí y generan mayor vulnerabilidad a las personas afrodescendientes que se identifican o que son percibidas como integrantes de las diversidades sexuales.

- **Personas que viven en la pobreza:** Las personas LGBTIQ+, sobre todo las personas trans y aquellas de grupos raciales minoritarios, pueden habitar en ciclos de exclusión y pobreza que las hace más vulnerables a la violencia. Muchas personas LGBTIQ+ son expulsadas de sus viviendas y, por falta de redes de apoyo o discriminación, terminan viviendo en situación de calle o involucradas en el trabajo o explotación sexual

AGRADECIMIENTOS

Amnistía Internacional está en deuda con todas las personas que han dedicado su tiempo y sus conocimientos a la elaboración de este manual.

Principalmente, queremos dar las gracias a todxs lxs activistas que participaron en la conceptualización de este manual.

Adicionalmente, figura el grupo de trabajo del proyecto DIVERSXS de las oficinas nacionales de Amnistía Internacional que participaron en el ensayo de las actividades de este manual y la revisión de su contenido: **GLADYS GARCÍA** (Venezuela), **FABIÁN GAMARRA** (Paraguay), **JAZDIL POUPART-FELICIANO** (Puerto Rico), **LORNA GONZALEZ** (Chile), **MYLÈNE OUELLET** (Chile) y **ANA PIQUER** (Chile).

La organización también manifiesta su agradecimiento al equipo de trabajo en la Oficina Regional para las Américas: Coordinadora Regional de Educación en Derechos Humanos: **IMKE VAN DER VELDE** y a la Coordinadora Regional de Activismo y Trabajo con Jóvenes, quienes participaron en la elaboración y revisión del manual.

La conceptualización y elaboración del manual estuvo a cargo de **JULIANA RODRÍGUEZ BOTHE**, con la edición de **LORNA GONZÁLEZ** e **ILSEN JARA** y su diseño es obra de **JORGE GALLEGUILLOS**.



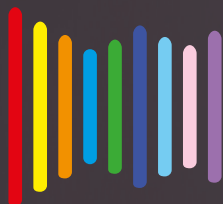
LGBTi Diversxs



@LGBTI_DIVERSXS



@lgbtidiversxs



TÓMATE LA INJUSTICIA COMO ALGO PROPIO ¡ENTÉRATE! ¡INDÍGNATE! ¡ACTÚA!

En Chile, Paraguay, Puerto Rico y Venezuela, **Amnistía Internacional** está implementando desde 2018 un proyecto de educación en derechos humanos llamado “**Movilizando a la diversidad: Diversxs**”, el cual tiene por objetivo **generar un cambio sostenible desde el punto de vista de los derechos humanos para las comunidades LGBTIQ+.**

El proyecto pone el foco en el trabajo con jóvenes que están en el rango etario entre 13 y 25 años. Y precisamente, tras conocer las experiencias de discriminación y vulneraciones sufridas por estas personas, es que surge la necesidad de crear este Manual de Formación de activistas por los derechos humanos y la diversidad sexual y de género.



UN PROYECTO DE

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

CON EL
FINANCIAMIENTO DE

